



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 10 de Noviembre de 2009.

No.26

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 07
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 07
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 198 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 10
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO SEGUNDO, SE ADICIONA UN CAPÍTULO III Y UN ARTÍCULO 155 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Pág. 12
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 172 FRACCIÓN II, INCISO D; 207; 208 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO; 209 Y 210 PRIMER PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, 58 FRACCIÓN V, 62 FRACCIÓN II, 64, 78 FRACCIÓN II Y ÚLTIMO	

PÁRRAFO, DE LA LEY DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL Y 51 DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Pág. 14

INICIATIVA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Pág. 17

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY GENERAL DESARROLLO SOCIAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 23

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Pág. 24

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS Y DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DISEÑEN ESQUEMAS DE GESTIÓN DEL AGUA, INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO DE LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA, ABASTO, DISTRIBUCIÓN Y COBRO DEL SERVICIO EN EL MARCO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y FINANCIERAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL PARTIDO DEL TRABAJO POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.

Pág. 26

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y JEFES DELEGACIONALES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA INCORPOREN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, UN INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA LA DETECCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA, ASÍ COMO DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE ESTOS PADECIMIENTOS A LAS MUJERES HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL PARTIDO DEL TRABAJO POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.

Pág. 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A PEGARSE A LOS PRINCIPIOS, GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS CONTEMPLADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN CONSECUENCIA, ABSTENERSE DE IMPONER CUALQUIER IMPUESTO O AUMENTO EN LAS CONTRIBUCIONES

YA EXISTENTES QUE LESIONEN LA ECONOMÍA DE LAS CLASES POPULARES Y DE LA CLASE MEDIA; DE IGUAL FORMA, SE LES EXHORTA PARA QUE APRUEBEN UN INCREMENTO A LOS MONTOS DEL PRESUPUESTO FEDERAL QUE CORRESPONDEN A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS Y SOCIALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION POR EL QUE SE SOLICITA A LA DELEGACION TLAHUAC LA INCORPORACION A LA MESA DE TRABAJO RELATIVA AL PROCESO DE CONSULTA PARA DESIGNAR AL COORDINADOR TERRITORIAL EN SANTIAGO ZAPOTITLAN COMO OBSERVADORES DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS INDIGENAS, PUEBLOS y BARRIOS ORIGINARIOS Y ATENCION A MIGRANTES y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE ESTA H. ASAMBLEA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, REALICE LOS ESTUDIOS PERTINENTES SOBRE LOS TERRENOS UBICADOS EN EL PERÍMETRO DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO, CIUDADANO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, QUE POR SU CONDUCTO SEA ELABORADO UN PROYECTO Y REQUERIR A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, COORDINADORA DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA CANTIDAD DE \$10 MILLONES DE PESOS PARA REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y MONITOREO DE NIVELES DE LOS EDIFICIOS QUE CONFORMAN EL CONJUNTO HABITACIONAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Pág. 35

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE LLEVE A CABO TODAS Y CADA UNA DE LAS GESTIONES NECESARIAS, A FIN DE LOGRAR LA DECLARATORIA DE LA UNESCO PARA EL PUEBLO DE ANDRÉS MIXQUIC COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SEA ELIMINADO DEL PRESUPUESTO 2010, EL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES QUE SE OTORGA A LOS DIPUTADOS Y FUNCIONARIOS DE ALTO NIVEL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL

DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL SISTEMAS DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CIUDADANO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, LA INFORMACIÓN SOBRE LOS NIVELES DE DISPONIBILIDAD, CALIDAD Y VOLÚMENES DE CONSUMO DE AGUA POR COLONIAS DEL DISTRITO FEDERAL, DESGLOSANDO LA DISPONIBILIDAD, CALIDAD Y VOLÚMENES DE CONSUMO, SEGÚN SUMINISTRE AL CONSUMO DOMÉSTICO, AL CONSUMO NO DOMÉSTICO Y AL CONSUMO MIXTO, DESGLOSANDO LA INFORMACIÓN TAMBIÉN POR COLONIAS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMORÁTICA.

Pág. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA EL JEFE DE GOBIERNO, MARCELO EBRARD, Y AL OFICIAL MAYOR, RAMÓN MONTAÑO CUADRA, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE RESPETEN LAS ÁREAS VERDES DEL PREDIO UBICADO EN EL PARQUE PRADOS DE LA MONTAÑA EN SANTA FE, EN BENEFICIO DE LOS VECINOS DE LA ZONA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 41

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A INCORPORAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA A LAS REUNIONES DE TRABAJO QUE EN MATERIA DE PRESUPUESTO SE REALIZAN CON LOS JEFES DELEGACIONALES, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS, SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL DISTRITO FEDERAL CON LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON EL FIN DE DISEÑAR DE MANERA CORRECTA EL PAQUETE PRESUPUESTAL 2010 QUE COMPRENDE LA LEY DE INGRESOS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL, LO CUAL ES COMPETENCIA EN AMBAS COMISIONES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REGULARIZAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 45

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA A LAS INSTANCIAS COMPETENTES A FIN DE PONER EN ESTADO DE EMISIÓN LOS DECRETOS DE EXPROPIACIÓN QUE REGULARICEN LA TENENCIA DE LA TIERRA EN DIFERENTES DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL DE ESCASOS

RECURSOS ECONÓMICOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 46

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD A EJERCER ACCIONES CONTUNDENTES QUE INHIBAN EL TRÁFICO DE ARMAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 47

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS, DE DESARROLLO SOCIAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CONCLUYAN Y SE LES DOTE DE EQUIPO A LOS MÓDULOS DE SEGURIDAD Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 48

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARIO CARRILLO HUERTA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DEL PROGRAMA “PREPA MÁS”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON Y A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE DESIGNEN EN FORMA INMEDIATA A UN DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES QUE EXIGE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL PROPIO ORGANO DESCENTRALIZADO DE REFERENCIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MEDINA PEDERZINI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 52

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN APRUEBE LA PETICIÓN DE RECURSOS ADICIONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 POR UN MONTO DE QUINCE MIL MILLONES DE PESOS Y QUE SE REQUIEREN PARA PROYECTOS YA EN MARCHA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 56

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA, LOS HECHOS QUE SE SUSCITARON EN EL HOSPITAL PARTICULAR DENOMINADO “CENTRAL DE ORIENTE”, CON MOTIVO DEL TRÁFICO DE

RECIÉN NACIDOS POR MÉDICOS DE ESE HOSPITAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 58

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA AL CIUDADANO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL CIUDADANO MARIO CARRILLO HUERTA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA DESTITUIR A JAVIER HIDALGO PONCE, COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 60

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES AL DISTRITO FEDERAL POR LA ATENCIÓN QUE BRINDA A PACIENTES DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL SISTEMA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 62

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO CONVOCA AL ACUERDO PARA EL IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTAN DIVERSOS DIPUTADOS POR CONDUCTO DEL DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 65

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE SALUD, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A INSTALAR DE INMEDIATO LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA, PROMULGAR EL REGLAMENTO DE LA MISMA, LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE EMPRESAS Y LABORATORIOS DEDICADOS AL EMBELLECIMIENTO FÍSICO, ASÍ COMO ORGANIZAR, COORDINAR Y VIGILAR EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, TÉCNICAS Y AUXILIARES DE LA SALUD EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS FEDERALES COMPETENTES Y CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 67

A las 11:35 horas.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Diputada Presidenta, hay una asistencia de 43 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura el orden del día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria. 10 de noviembre de 2009.

1- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Iniciativas

4.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de financiamiento y el gasto, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 30 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en materia de planeación, programación y presupuestación, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Segundo, se adiciona un Capítulo III y un artículo 155 Bis del Código Penal del Distrito Federal, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Iniciativa de reformas al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que

presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 172 fracción II inciso d, 207, 208 primer y segundo párrafo, 209 y 210 primer párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 58 fracción V, 62 fracción II, 64, 78 fracción II y último párrafo de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal y 51 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y de la Ley de Salud para el Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Iniciativa de iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

11.- Con punto de acuerdo a través del cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Secretario de Obras y Servicios y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

12.- Con punto de acuerdo a través del cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales en materia de presupuesto para políticas públicas en pro de la mujer, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

13.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión apegarse a los principios, garantías y derechos humanos contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en consecuencia, abstenerse de imponer cualquier impuesto o aumento en las contribuciones ya existentes que lesionen la economía de las clases populares y de la clase media, de igual forma, se les exhorta para que aprueben un incremento a los montos del Presupuesto Federal que corresponden a los programas prioritarios y sociales del Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

14.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la delegación Tláhuac la incorporación a la mesa de trabajo relativa al proceso de elección del coordinador territorial en

Santiago Zapotitlán como observadores de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y de las Comisiones de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, y Participación Ciudadana de esta honorable Asamblea, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo sobre la elección de Coordinador Territorial en el pueblo de Santiago Zapotitlan, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V legislatura, solicitar al Jefe de Gobierno ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, que por su conducto sea elaborado un proyecto y requerir a la Secretaría de Gobernación, la cantidad de 10 millones de pesos, para realizar un estudio sobre la seguridad estructural y monitoreo de niveles de los edificios que conforman el conjunto habitacional Adolfo López Mateos, que presenta el diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno solicite ante la UNEXCO, sea reconocido por sus tradiciones históricas a Mixquic, se identifique, conserve, proteja y rehabilite, sitio que por su valor cultural y natural debe ser declarado patrimonio de la humanidad, a fin de que las próximas generaciones las conozcan, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que sean eliminados del presupuesto 2010 los gastos médicos mayores que se otorgan a los diputados y funcionarios en el contexto de las medidas de austeridad, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de esta honorable Asamblea Legislativa, al ciudadano Fernando Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al ciudadano Ramón Aguirre Díaz, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Con punto de acuerdo en torno a los recientes casos de explotación sexual infantil en el Distrito Federal, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita un informe al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Fíaz, que contenga a detalle la

disponibilidad, calidad y consumo del agua de la Ciudad de México, así como la cantidad promedio de agua suministrada para consumo no doméstico por colonia en el Distrito Federal, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon y al Oficial Mayor, ciudadano Ramón Montaña Cuadra, ambos del Gobierno del Distrito Federal, para que respeten las áreas verdes del predio ubicado en parque Prados de la Montaña en Santa Fe, en beneficio de los vecinos de la zona, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que intensifique y mejore las labores de desasolve en las avenidas y calles principales de la Ciudad de México a fin de evitar las inundaciones ocasionadas por las lluvias, que presenta el diputado Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a incorporar a la Comisión de Hacienda a las reuniones de trabajo que en materia de presupuesto se realizan con los jefes delegacionales, órganos de gobierno y autónomos, servidores públicos de la Secretaría de Finanzas y de la Consejería Jurídica del Distrito Federal con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con el fin de diseñar de manera correcta el paquete presupuestal 2010, que comprende la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y el Código Financiero para el Distrito Federal, lo cual es competencia de ambas comisiones, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

25.- Con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa exhorte respetuosamente al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a tomar las medidas necesarias para regularizar el servicio de agua, en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a girar instrucciones a las autoridades competentes a fin de comenzar las labores de saneamiento total, así como una correcta educación ambiental respecto del predio denominado *Prados de la Montaña III* ubicado en la avenida Carlos Lazo esquina con Avenida Santa Fe en la delegación Alvaro Obregón, con el fin de que con estas acciones dicho predio sea catalogado como área natural protegida y se le denomine *Parque Ecológico Santa Fe*, que presenta el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que instruya a las instancias competentes a fin de poner en estado de emisión los decretos de expropiación que regularicen la tenencia de la tierra en diferentes delegaciones del Distrito Federal en beneficio de los habitantes del Distrito Federal de escasos recursos económicos, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno de la Ciudad a ejercer acciones contundentes que inhiban el tráfico de armas en la Ciudad de México, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

29.- Con punto de acuerdo por el que la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura hará del conocimiento del pleno al final de cada sesión ordinaria la agenda de trabajo prevista por las comisiones y comités que la integran, que presenta el diputado Octavio Guillermo Xest Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30.- Con punto de acuerdo relativo al uso inadecuado del patrimonio de la Ciudad por parte de la Presidencia de la República, que presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por el que solicita a las Secretarías de Obras y Servicios, de Desarrollo Social y de Seguridad Pública del Distrito Federal, concluyan y se les dote de equipo a los módulos de seguridad y de participación Ciudadana en el Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo sobre la solicitud de información al secretario de educación del Distrito Federal, respecto del programa *PREPA MAS*, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon y a la Junta de Gobierno del Instituto del Deporte, ambos del Distrito Federal, a efecto de que designen en forma inmediata a un Director del Instituto del Deporte del Distrito Federal, que cumpla con los requisitos legales que exige el Reglamento Interior del propio órgano descentralizado de referencia, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión apruebe la solicitud de recursos adicionales para el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Dirección General del Registro Civil del Distrito Federal y la Secretaría de Salud del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen a esta Soberanía sobre los hechos que se suscitaron en el hospital particular denominado Central de Oriente con motivo del tráfico de recién nacidos por médicos de ese hospital, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al ciudadano Mario Carrillo Huerta, Secretario de Educación de la Ciudad de México, para destituir a Javier Hidalgo Ponce, como Director del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

37.- Con punto de acuerdo relativo a la asignación de recursos adicionales al Distrito Federal por la atención que brinda a pacientes de otras entidades federativas en el Sistema de Salud de la Ciudad de México, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, rinda a este órgano colegiado un informe pormenorizado y dé a conocer si se ha diseñado y planea ejecutar una estrategia enfocada a investigar a fondo el tráfico de menores y en específico a todas y cada una de las clínicas especializadas en partos, a efecto de evitar que se repliquen los lamentables hechos ocurridos en el Hospital Central de Oriente, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo a que emita un decreto por el que se abrogue de manera total, lisa y llana, el decreto de fecha 10 de octubre de 2009, publicado en día 11 del mismo mes y año, por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

40.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Jefe Delegacional en Cuauhtémoc a aceptar y cumplir con la recomendación número 14/2009, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Salud, ambos del Distrito Federal, a instalar de inmediato la Agencia de Protección Sanitaria, promulgar el reglamento de la misma, llevar

a cabo la evaluación y verificación de empresas y laboratorios dedicados al embellecimiento físico, así como a organizar, coordinar y vigilar el ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares de la salud en coordinación con las dependencias federales competentes y con la Universidad Nacional Autónoma de México, que presenta el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo por la que este Organismo Legislativo convoca al acuerdo para el impulso de la competitividad y el empleo en la Ciudad de México, que presenta el diputado Adolfo Orive Bellinger, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

43.- Con punto de acuerdo para solicitar al Instituto Nacional de Antropología realice los estudios pertinentes sobre los terrenos ubicados en el perímetro de la delegación Tlahuac, que presenta el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 43 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, 05 DE
NOVIEMBRE DE 2009**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con treinta minutos del día jueves tres de noviembre del año dos mil nueve, con una asistencia de 49 diputadas y diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; enseguida la Secretaría procedió a dar lectura al orden del día; dejando constancia que estuvo compuesto por 5 puntos, asimismo en votación económica se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno por el cual informa de la creación de las mesas de trabajo conjuntas de agenda económica y de reforma política, e instruyó a la Secretaría darle lectura, enseguida, desde su curul la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; solicitó a la Presidencia una aclaración acerca del comunicado en comento; del mismo modo, para pedir una aclaración, el Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; después la Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó a la Presidencia hacer una precisión, la cual la Presidencia concedió realizarla desde su curul; quedando la Asamblea debidamente enterada y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuir copias del mismo a cada uno de los diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa.

Inmediatamente, la Presidencia informó que se recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno mediante el cual informa de la fecha límite para recibir los turnos que involucren cambios en el paquete presupuestario para el 2010, se ordenó a la Secretaría darle lectura, quedando la Asamblea debidamente enterada y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuir copias del mismo a cada uno de los diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa.

De igual forma, la Presidencia informó que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a la defensa del presupuesto para el Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Alejandra Barrales Magdaleno, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se aprobó el acuerdo; la Asamblea quedó debidamente enterada y se hizo del conocimiento de la Coordinación de Comunicación Social para su publicación en dos diarios de amplia circulación.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el martes 10 de noviembre de 2009, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley General de Desarrollo Social en materia de financiamiento y el gasto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

No se encuentra. Se traslada al final del capítulo, por ausencia.

Para presentar una iniciativa de reformas al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su permiso, ciudadana Presidenta.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 198 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

La que suscribe, **Lizbeth Eugenia Rosas Montero**, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 122 base primera fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 42 fracciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 10 fracción I, 17, fracciones IV y V, 88, 89 párrafos primero y segundo de la Ley Orgánica y 85 fracción I del Reglamento del Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, presento la siguiente **Propuesta que adiciona el artículo 198 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, al tenor de los siguientes:

Antecedentes:

Año con año esta Soberanía ha reconocido a lo más destacado de los cuerpos policiales que han sobresalido en diversas actividades en el ámbito de su desarrollo.

Con fecha 3 de noviembre del 2009 se instaló la Comisión de Seguridad Pública contemplando en el orden del día, en su punto 5, el análisis y discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo para la publicación de la convocatoria para otorgar la Medalla al Mérito Policial para el año 2009.

Del mismo modo en su punto número 6 enuncia, análisis y discusión y en su caso aprobación de la convocatoria para otorgar la Medalla al Mérito Policial para el año 2009.

En el marco de dicha reunión de instalación y de trabajo, la que suscribe manifestó la intención particular de que se otorgara dicho reconocimiento también a otro de los cuerpos policiales de la Capital, me refiero a la Policía Investigadora, antes Policía Judicial, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. También en dicha reunión de trabajo se aprobó la convocatoria antes mencionada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Policía Investigadora es un cuerpo del servicio público de naturaleza civil que depende de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y sustenta su actuación en el marco jurídico establecido en el respeto y protección de las garantías individuales y el de los derechos humanos.

La actuación de los elementos de la Policía Investigadora del Distrito Federal se encuentra regulada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 21, Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos,

Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, Ley Orgánica de la Procuraduría General del Distrito Federal y su Reglamento y en los acuerdos, manuales y circulares de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Cuando se comete un delito y el denunciante se presenta ante el Ministerio Público da inicio a la averiguación previa, expediente en el cual se dan las prácticas necesarias para la debida integración y perfeccionamiento de la indagatoria, ordenando a la Policía Investigadora iniciar con las indagatorias de los hechos delictivos, de lo cual se derivan una serie de diligencias tales como la citaciones, notificaciones, detenciones y presentaciones que cumple el agente de la Policía Investigadora, a la vez ejecuta las órdenes de aprehensión, los cateos y los mandamientos que emiten órganos jurisdiccionales.

Recaba información y elementos indicativos evidenciales y probatorios del caso a investigar, preservando el lugar de los hechos para facilitar el acceso ministerial y pericial; clasifica y analiza la información recabada para presentar los resultados de la indagatoria o investigación llevada a cabo a través de informes; entrega al agente del MP que solicita la intervención, utilizando para el cumplimiento de sus funciones las técnicas y métodos científicos que lo llevan a encontrar la verdad histórica del desarrollo de los hechos delictivos cometidos por un probable responsable.

Entre otras de sus funciones destacan:

*Investigar hechos delictivos y realizar las diligencias, detenciones y presentaciones que el Ministerio Público le solicite e intervenir en los supuestos de **caso urgente** que señala el Artículo 268 del Código de Procedimientos Penales.*

Intervenir en los casos de delito flagrante y flagrancia equiparada, conforme al Artículo 16 Constitucional, 266, 267 y 268 del Código de Procedimientos Penales.

Cumplir los mandamientos Judiciales (Aprehensiones, reaprehensiones, comparecencias, arraigos y cateos) que obsequia el órgano jurisdiccional, (Jueces).

Atender de inmediato las llamadas de auxilio de la población como lo fue el lamentable y reciente caso en las instalaciones del Metro, recordaremos que al final fue precisamente un elemento de la Policía Judicial quien detuvo al homicida.

Además de efectuar custodias (áreas cerradas, abiertas, así como de hospitales); traslados a áreas periciales y a reclusorios, así como operativos que manda el mando superior.

Sin embargo en otro tipo de delitos como robos u homicidios, violaciones, el Policía Investigador debe acudir y preservar y proteger el escenario del delito e iniciar la búsqueda del probable responsable, ubicación y entrevista de posibles testigos, así como inducir a la reacción inmediata en caso de fuga del delincuente.

Cuando los casos asignados de investigación no se aclaren por la vía formal o metodológica de la investigación, en razón de que no existen suficientes datos y no se encuentra a los testigos presenciales del hecho para darle oportunidad a la investigación, la Policía Investigadora aplica los Operativos Dinámicos de Investigación para esclarecer estos casos.

Para éstos operativos, una vez definidos por el delito y por la forma en que operan los delincuentes y complementados con la información pertinente de operaciones previas iniciadas y relacionadas con el tipo de delito que se pretende abatir, se analizan todas y cada una de ellas para obtener, horas, días, zonas y calles donde se comete y con la información extraída de las denuncias, retratos hablados, nombres, apodos, características y número de sujetos, se desarrolle un plan estratégico para llevar a cabo las investigaciones o vigilancias en forma coordinada y en ocasiones encubiertas con el objeto de detener a los delincuentes en flagrancia. Una vez detectado y detenidos, se amplía la investigación sobre los probables responsables, consultando bancos de datos para saber si cuentan o no con orden de aprehensión o son buscados por la comisión o tipo de delitos, si el vehículo que tripulan es robado o si estos son buscados por otras policías, y una vez identificados por sus víctimas, se ponen a disposición del Ministerio Público quien reúne todos los elementos de prueba en la averiguación previa para consignar ante el juez de la jurisdicción que corresponda.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- *Se adiciona el artículo 198 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar como sigue:*

Artículo 198.- *La Medalla al Mérito Policial se concederá a los elementos de los cuerpos de Seguridad Pública y de Policía Investigadora en activo que se distingan por su heroísmo, valor, dedicación, constancia, lealtad, institucionalidad, honestidad y/o eficiencia en el desempeño de su labor en beneficio de la comunidad o en aquellos elementos que en ejercicio de sus funciones fallezcan en cumplimiento de su deber.*

Sólo podrá otorgarse a elementos de las corporaciones policiales federales de la Policía Preventiva del Distrito Federal, con todas las unidades, agrupamientos de la policía complementaria que esté integrada por la Policía Auxiliar y la Bancaria e Industrial, además de la Policía Investigadora, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- *Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.*

SEGUNDO.- *El presente decreto entrará en vigor al*

día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

ATENTAMENTE

DIP LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO

Dado en el recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los cinco días del mes de noviembre de 2009.

Es cuanto, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la ley Orgánica, 28 y 46 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforma la denominación del Título Segundo, se adiciona un Capítulo Tercero y un artículo 155-Bis del Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LAC. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO SEGUNDO, SE ADICIONA UN CAPÍTULO III Y UN ARTÍCULO 155 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL

La suscrita Diputada Maricela Contreras Julián, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V incisos g) e i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 85 fracción I y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa que reforma la denominación del Título Segundo, se adiciona un Capítulo III y un artículo 155 Bis del Código Penal del Distrito Federal, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la salud de manera informada es una de las problemáticas que aqueja a las mujeres; la carencia de políticas públicas eficaces en la materia habla de una situación de desigualdad e inequidad que nos lleva necesariamente a la instrumentación de acciones

afirmativas que permitan el avance al respeto de sus derechos humanos.

Nuestro país ha dado pasos para lograr el adelanto de las mujeres en materia de salud, al ratificar diversos instrumentos internacionales, así con la firma de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer que en su inciso h) recomienda a los Estados parte, entre ellos México que se permita el "...acceso al material informativo específico que contribuya a asegurar la salud y el bienestar de la familia, incluida la información y el asesoramiento sobre planificación de la familia."

Por otro lado, la Plataforma de Beijing +5 en su inciso 72.i) señala que "La salud reproductiva ...lleva implícito el derecho del hombre y la mujer a obtener información y a tener acceso a métodos seguros, efectivos, accesibles y aceptables de planificación de la familia de su elección, así como a otros métodos de su elección para regular la fecundidad que no estén prohibidos por ley, el derecho a recibir servicios adecuados de atención de la salud que permitan los embarazos y los partos sin riesgos y den a las parejas las máximas posibilidades de tener hijos sanos. En consonancia con esta definición de salud reproductiva, la atención de la salud reproductiva se define como el conjunto de métodos, técnicas y servicios que contribuyen a la salud y al bienestar reproductivo al evitar y resolver los problemas relacionados con la salud reproductiva. Incluye también la salud sexual, cuyo objetivo es el desarrollo de la vida y de las relaciones personales y no meramente el asesoramiento y la atención en materia de reproducción y de enfermedades de transmisión sexual."

Atendiendo a esos estándares internacionales de regulación, el marco jurídico del Distrito Federal ha dado considerables avances en el reconocimiento y protección de los derechos reproductivos de las personas; además de instrumentar políticas públicas que garantizan su pleno ejercicio.

En ese sentido, en diversos ordenamientos jurídicos se ha establecido como un servicio de salud básico y prioritario lo relativo a la salud sexual y reproductiva, entendiendo que la prestación de este servicio es un medio para el ejercicio del derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos, con pleno respeto a su dignidad. Los avances se traducen en reformas legislativas, por citar ejemplos, la prestación del servicio de interrupción legal del embarazo, ha permitido reducir la mortalidad materna por la práctica de abortos clandestinos y en condiciones insalubres, dando opción a las mujeres a no someterse a un embarazo no deseado.

O bien, establecer la obligación de las autoridades sanitarias de llevar a cabo acciones de consejería, información y asesoramiento en materia de planificación familiar; realizar campañas permanentes de difusión y orientación en materia de salud sexual y reproductiva, hasta la distribución gratuita de anticonceptivos.

Esas acciones, tanto legislativas como de gobierno, son una política pública en el Gobierno de la Ciudad de México que permite a las personas ejercer sus derechos sexuales y reproductivos de manera libre y responsable, y a las mujeres, tener opción a una maternidad cuando ellas decidan.

La salud sexual y reproductiva debe entenderse como la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia, como se apunta en la Plataforma de Beijing +5, lo que se traduce en que ninguna persona puede ser obligada a seguir con un embarazo y tampoco limitarle esa posibilidad, si no es bajo su consentimiento libre e informado.

Estas motivaciones dan pie a la propuesta de tipificar la esterilidad forzada, la cual debe incorporar todas aquellas figuras en las que, para su configuración, el victimario lleva a cabo procedimientos tendientes a impedir la fecundación de los gametos humanos, sin que haya existido la autorización de la víctima para la realización de tales procedimientos, o la misma, haya sido obtenida mediante engaño.

La esterilidad forzada es un sistema anticonceptivo consistente en la privación de la facultad de procrear, mediante operación quirúrgica o acción química. En el primer caso, se trata de la extirpación o modificación de alguno de los órganos indispensables para la procreación; la intervención más habitual es la ligadura de trompas de Falopio aunque también es posible la histerectomía o extirpación del útero.

En la mayoría de los casos de esterilización forzada, las intervenciones se practican poco después de un parto, cuando la madre se encuentra bajo estrés psicológico, sin conocimiento de su irreversibilidad, con frecuencia sin un consentimiento expreso y bajo la promesa de recibir algo a cambio.

Es urgente que la sociedad mexicana, y el Distrito Federal en particular, garantice un control de las mujeres sobre su salud y calificar debidamente los delitos que se refieren a los derechos sexuales, ya que afectan el derecho de las personas a decidir el número y espaciamiento de los hijos, de ahí que proponemos la debida tipificación del delito de esterilidad forzada, adicionando un artículo 155 Bis al Título Segundo relativo a la Procreación Asistida, inseminación Artificial, manipulación Genética y Esterilidad Provocada, adicionalmente de que las mismas tengan derecho a la reparación del daño, como una mediad para evitar la vulneración a los derechos humanos de las mujeres.

La presente Iniciativa toma como base un trabajo realizado desde la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados LX legislatura, del cual surgieron propuestas de reformas a los códigos civiles y penales de las todas las entidades federativas y del distrito Federal, con la finalidad de armonizar sus disposiciones con Tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres.

Responde también a una de las líneas de Acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal correspondiente al objetivo 21.7 Derecho a una vida libre de violencia de las mujeres, en su estrategia Armonizar las leyes locales, de modo que los lineamientos de los instrumentos internacionales en materia de violencia y discriminación en contra de las mujeres, en particular de la Convención para Eliminar todas las formas de Discriminación contra la Mujer y Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

Por otra parte, es necesario mencionar que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en su Recomendación General 04, alude a las prácticas de esterilización forzada en pueblos indígenas y de planificación familiar sin el consentimiento de las mujeres o bajo presión (dispositivo intra uterino); señala que miembros del personal de las instituciones de salud pública, tanto estatales como federales, han realizado prácticas para la adopción de métodos de planificación familiar, que restringen el ejercicio de los derechos de las mujeres de decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número y espaciamiento de sus hijos, violentando con ello las recomendaciones hechas por los organismos internacionales en la materia.

Debido a ello es que la CNDH recomendó a las autoridades de salud federales y estatales que implementaran mecanismos de coordinación interinstitucional a todos los niveles de gobierno, con la finalidad de que los usuarios ejerzan el derecho humano a la libre decisión y elección consagrado en el artículo 4 constitucional, además de que se adoptaran las medidas administrativas pertinentes para la elaboración y difusión, en la lengua de las comunidades indígenas de ser el caso, de material informativo en el que se expusieran los derechos sexuales y reproductivos.

Esta preocupación también tuvo repercusión en el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, que también comprobó la existencia de esterilización forzada y exhortó a nuestro país "...a que adopte todas las medidas necesarias para poner fin a la práctica de esterilizaciones forzadas, a que investigue de manera imparcial y a que se procese y se castigue a los autores y ejecutores de las prácticas de esterilizaciones forzadas. El Estado Parte debe velar también por que las víctimas dispongan de recursos justos y eficaces, incluso para obtener indemnización."

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO SEGUNDO, SE ADICIONA UN CAPÍTULO III Y UN ARTÍCULO 155 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL

Artículo Único.- Se reforma la denominación del Título Segundo, se adiciona un Capítulo III y un artículo 155 Bis del Código Penal del Distrito Federal, para quedar como sigue:

TÍTULO SEGUNDO

PROCREACIÓN ASISTIDA, INSEMINACIÓN ARTIFICIAL, MANIPULACIÓN GENÉTICA Y ESTERILIDAD FORZADA

CAPÍTULO III

ESTERILIDAD FORZADA

ARTÍCULO 155 Bis. Comete el delito de esterilidad forzada, quien sin el consentimiento de una persona practique en ella procedimientos quirúrgicos con el propósito de provocar esterilidad.

Este delito se sancionará con una pena de cuatro a siete años de prisión y sanción pecuniaria de cuarenta a ciento veinte días de salario mínimo, más la reparación del daño. Además se le suspenderá para ejercer la profesión o, en caso de servidores públicos, inhabilitación para el desempeño del empleo, cargo o comisión públicos, por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

ATENTAMENTE

DIP. MARICELA CONTRERAS JULLÁN

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
a los 03 días del mes de noviembre de 2009.

Es cuanto, diputada Presidenta

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica; 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 172 fracción II inciso d), 207, 208 primero y segundo párrafo, 209 y 210 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 58 fracción V, 62 fracción II, 64, 78 fracción II y último párrafo de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal y 51 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, diputada Presidenta.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 172 FRACCIÓN II, INCISO D; 207; 208 PRIMER Y

SEGUNDO PÁRRAFO; 209 Y 210 PRIMER PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, 58 FRACCIÓN V, 62 FRACCIÓN II, 64, 78 FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL Y 51 DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

El que suscribe, Diputado de la V Legislatura de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C., Base Primera, fracción V, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción I, 17 fracción IV de la Ley Orgánica; y, 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración del Honorable Pleno de este Órgano Legislativo, la presente: **“INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 172 FRACCIÓN II, INCISO D; 207; 208 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO; 209 Y 210 PRIMER PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, 58 FRACCIÓN V, 62 FRACCIÓN II, 64, 78 FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL Y 51 DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL”** bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La juventud en el ser humano es un periodo en el que se experimentan diversas transformaciones, mismas que preparan a los individuos para adquirir las responsabilidades inherentes a una persona adulta como formar una familia o ingresar a la vida laboral, en México se considera entre los 12 y 29 años.

El deporte según la Secretaría de Educación Pública lo define como “la actividad que moviliza los conocimientos teóricos y técnicos del hombre, con la finalidad de lograr como meta el perfeccionamiento corporal al integrar todas las actividades humanas”, por lo que el deporte tiene como objetivo lograr el máximo rendimiento del ser humano a través de una práctica física metódica.

Los temas de juventud y deporte se relacionan desde la concepción de educación física implementada en las escuelas como actividad básica en la formación de las nuevas generaciones, partiendo de una visión educativa integral.

La Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, destaca el papel del deporte para la formación de las personas y el cómo su práctica competitiva cumple una función pedagógica para la sociedad mediante el ejemplo de los deportistas más destacados, de esta manera, señala: “el deporte y la competencia en el deporte forjan personas integrales y respetables, personas benéficas para nuestra comunidad, los buenos deportistas reflejan conductas que sin lugar a dudas muestran el potencial de estas personas en su vida cotidiana.”

El Honorable Congreso de la Unión cuenta en ambas cámaras con una Comisión de Juventud y Deporte, precisamente por que uno y otro tema son por naturaleza, de relevancia para los poderes y gobiernos, de manera que no puede comprenderse uno sin atender al otro, precisamente por la vinculación tan estrecha que existe entre ellos.

Siendo el tema del deporte accesorio al tema de la juventud y no lo contrario, pues es cierto que, el deporte, como cualquier otra actividad, si bien son de relevancia para los jóvenes, primero debe haber jóvenes para que existan programas y políticas en materia deportiva, que puedan disccionarse a ellos.

En ese tenor de ideas era importante rediseñar la estructura operativa de esta Asamblea Legislativa, y que la Comisión de Deporte se fusionara con la de Juventud, para dar lugar a la Comisión de Juventud y Deporte.

Por los motivos expuestos, diversos diputados integrantes de la Asamblea Legislativa en esta V Legislatura, promovieron una Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica, del Reglamento para el Gobierno Interior; y del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, misma que fue aprobada en el pleno de la asamblea el pasado 13 de Octubre y mediante la cual se fusionaron la Comisión de Juventud y la Comisión de Deporte dando origen a la Comisión de Juventud y Deporte, entre otros puntos.

Por medio del acuerdo de fecha 13 octubre del año que corre, la Comisión de Gobierno de esta Asamblea propuso al pleno de la Asamblea diversas modificaciones en la integración de las comisiones ordinarias y los comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en esta V legislatura, quedando integrada la Comisión de Juventud y Deporte de la siguiente manera:

PRESIDENTE DIP. RAFAEL M. MEDINA PEDERZINI (PAN)

VICEPRESIDENTE DIP. ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ (PRI)

SECRETARIO DIP JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO (PRD)

INTEGRANTES:

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (PRD)

DIP. ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (PRD)

DIP. JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER (PAN)

El pasado 13 de octubre la Comisión de Gobierno acordó el calendario mediante el cual se determinó el calendario de instalación de las comisiones ordinarias y del comité de administración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V legislatura, tocando la instalación de la Comisión de Juventud y Deporte el pasado 16 de octubre a las 14: horas en el salón "Luis Donaldo Colosio", día y hora en la que puntualmente fue instalada la comisión en comento, quedando formalmente constituida para el ejercicio de sus funciones.

Para lograr un aprovechamiento óptimo de nuestra legislación, esta debe estar complementada adecuada a las necesidades de los ciudadanos y de sus gobernantes, así como de las reformas que se aprueben por parte de los legisladores, ya que de no ser así, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y todas las leyes que de ella emanen correrían el riesgo de ser inoperantes o incongruentes, lo cual motiva la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 172 fracción II, inciso (d; 207; 208 primer y segundo párrafo; 209 y 210 primer párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 58 fracción V, 62 fracción II, 64, 78 fracción II y último párrafo, de la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, y 51 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, toda vez que estos artículos se han vuelto inoperantes al entrar en vigor las normas que fusionan a la Comisión de Juventud y la Comisión de Deporte de la Asamblea Legislativa y crea la Comisión de Juventud y Deporte, ya que estos se refieren a la Comisión de Deporte, o de la Juventud, respectivamente las cuales como ya se ha explicado han dejado de existir, por lo que es absolutamente necesario adecuar estos ordenamientos legales a efecto que se actualice y le sean transferidos los derechos y obligaciones a la recién creada Comisión de Juventud y Deporte.

Esta reforma surge como consecuencia, de las anteriores reformas y con el objeto de concertar con los diferentes ordenamientos que otorgan distintas atribuciones legales a la comisión de reciente creación respecto a lo establecido en estos artículos tanto del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, de La Ley de Las y Los Jóvenes, como de la Ley de Educación Física y Deporte todos ordenamientos legales del Distrito Federal, lo anterior a efecto de armonizar los ordenamientos legales antes invocados y así darle certidumbre a la Comisión de Juventud y Deporte de este órgano legislativo.

*Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de los argumentos vertidos, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS***

172 FRACCIÓN II, INCISO (D); 207; 208 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO; 209 Y 210 PRIMER PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, 58 FRACCIÓN V, 62 FRACCIÓN II, 64, 78 FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL Y 51 DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL para quedar como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma y modifican los artículos 172 fracción II, inciso (d; 207; 208 primer y segundo párrafo; 209 y 210 primer párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 172.- ...

I. ...

II. ..

a) a c) ...

d) Comisión de **Juventud y Deporte** de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

III. ...

Artículo 207.- La Comisión de **Juventud y Deporte** de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal podrá solicitar a las asociaciones deportivas del Distrito Federal, los calendarios de actividades que habrán de realizarse durante el año, a efecto de llevar a cabo un seguimiento de la labor desempeñada por los deportistas.

Artículo 208.- La Comisión de **Juventud y Deporte** de la Asamblea Legislativa será el órgano competente, encargado de convocar y efectuar el proceso de la elección de los candidatos a recibir el reconocimiento y ponerlo a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa para su aprobación.

El dictamen se presentará ante el pleno de la Asamblea Legislativa para su aprobación una vez que el mismo sea aprobado por consenso al interior de la Comisión de Juventud y Deporte.

Artículo 209.- La Comisión de **Juventud y Deporte** será la encargada de realizar la convocatoria correspondiente y deberá ser emitida, a más tardar, en la primera quincena del mes de noviembre del año que corresponda, publicándose en por lo menos dos diarios de circulación nacional, con sujeción a las presentes bases.

Artículo 210.- Expedida la convocatoria, se recibirán las propuestas y sus anexos hasta el día quince del mes de enero siguiente ante la Comisión de **Juventud y Deporte**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforman los artículos 58,62 fracción II, 64, y 78 fracción II y último párrafo, de la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, para quedar como siguen:

Artículo 58.- El Director es nombrado y removido libremente por el Jefe de Gobierno. Este servidor público tiene las siguientes atribuciones:

I a IV...

V.- *Requerir los informes de labores de las oficinas de atención y orientación de la juventud de las demarcaciones territoriales y de los responsables de las distintas áreas del Instituto para consignarlos anualmente en su propio informe, que debe rendir ante la Junta y el Consejo Consultivo, y entregar copia del informe a la Comisión de **Juventud y Deporte** de la Asamblea Legislativa para su revisión, la última semana del mes de febrero de cada año.*

VI a XI ...

Artículo 62. *El Consejo está integrado de la siguiente forma:*

I. ...

II.- *Por el diputado presidente de la Comisión de Juventud y **Deporte** y por tres diputados integrantes de la Asamblea Legislativa;*

III a V ...

Artículo 64.- *Los representantes de los diversos sectores sociales que establece el artículo 62 de esta Ley, se integran a propuesta e invitación del Jefe de Gobierno, excepto los que se establecen en los incisos II y III del mismo artículo, a quienes propone e invita la Comisión de Juventud y **Deporte** de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por haberse destacado por su trabajo y estudio en la materia juvenil. El Jefe de Gobierno, a su vez, funge como Presidente Honorario del Consejo.*

Artículo 78.- *El órgano encargado de evaluar las propuestas para este premio, será un Jurado Calificador; el cual estará compuesto por:*

I ...

II. *El Presidente de la Comisión de Juventud y **Deporte** de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

III a VI ...

*El Presidente del Jurado Calificador será el Presidente de la Comisión de **Juventud y Deporte** de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien será el responsable de convocar a las sesiones.*

ARTÍCULO TERCERO.- *Se reforma el artículo 51 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal para quedar como sigue:*

Artículo 51.- *El Titular del Instituto deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe detallado del estado financiero que guarda el Fondo de Apoyo para Deportistas de Alto Rendimiento.*

TRANSITORIOS

PRIMERO. *Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.*

SEGUNDO. *El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, México, Distrito Federal, a los 5 días del mes de noviembre del año 2009.

Firman por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini, Dip. Rafael Calderón Jiménez, Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez y Dip. Jorge Palacios Arroyo.

Por economía parlamentaria solicito se inserte su texto íntegro en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales, 9, 20, 26, 29 y 39 del Orden del Día han sido retirados.

Para presentar una iniciativa de iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputada Presidenta.

El Partido Acción Nacional propone disminuir el financiamiento público a los partidos políticos para lograr un ahorro considerable en este rubro, mismo que podrá destinarse al apoyo de las familias más necesitadas en materia de salud, de educación, alimentación y en general combate a la pobreza.

Si bien todos los mexicanos estamos obligados a contribuir en la medida de nuestra capacidad de ingreso y de gasto para el sostenimiento de los programas de combate a la pobreza, son los partidos políticos y las autoridades electorales los primeros obligados a cuidar los recursos de todos los mexicanos, con especial apego a los principios de austeridad y eficiencia, así como a establecer medidas de ahorro y eliminación de privilegios.

Para lograr esta reducción o disminución, se pretende modificar la fórmula que establece la Constitución Política para el sostenimiento de las actividades ordinarias de los partidos políticos disminuyendo el porcentaje del 65% al 35% del salario mínimo vigente en el Distrito Federal. De igual forma se propone eliminar el financiamiento local a los partidos políticos nacionales. Con ello se lograría la disminución de aproximadamente el 50% del monto del financiamiento público que actualmente reciben los partidos.

En lo que se refiere a la eliminación del financiamiento en el Distrito Federal es importante tomar en consideración

que de acuerdo con lo que se menciona en el párrafo anterior, los partidos políticos con registro nacional reciben recursos de acuerdo a lo estipulado en el artículo 41 Constitucional; sin embargo, una vez que estos se acreditan como tales ante la autoridad electoral local también reciben los recursos especificados en el artículo 116 fracción IV inciso g). En ambos casos pueden destinarse para los gastos ordinarios permanentes, de modo que se genera un doble financiamiento.

Se estima que en los años no electorales los partidos políticos reciben del Instituto Federal Electoral alrededor de 3 mil 100 millones de pesos, mientras que en año electoral la cifra aumenta a 4 mil 500 millones de pesos. La suma de ambos conceptos que reciben los partidos en las 32 entidades federativas equivale aproximadamente a 1 mil 600 millones de pesos, esto quiere decir que anualmente los partidos únicamente por actividades ordinarias reciben 4 mil 700 millones de pesos.

Es por ello que a la par de proponer la reducción del financiamiento público ordinario a la mitad, Acción Nacional propone la modificación de la fórmula constitucional que establece el porcentaje máximo de financiamiento público y financiamiento ordinario. Conforme al texto vigente el financiamiento público representa el 90% de los ingresos del total de los ingresos anuales de los partidos políticos y estos pueden recibir hasta un 10% de donativos provenientes de sus simpatizantes y militantes.

En la iniciativa de iniciativa que se plantea al Congreso de la Unión se propone reducir la carga que soportan los contribuyentes mexicanos para el sostenimiento de las actividades de los partidos políticos y busca aumentar las posibilidades de recibir aportaciones de simpatizantes y militantes como mecanismo alterno de financiamiento. De esta manera los partidos estarían en condiciones de recibir el apoyo de aquellos mexicanos comprometidos con sus principios y programas, al tiempo de relevar a los ciudadanos mexicanos de contribuir al financiamiento de todos los partidos políticos.

De aprobarse esta iniciativa de iniciativa primero en esta Asamblea Legislativa como requisito para ser enviada al Congreso Federal y después aprobarse por el Congreso de la Unión, los partidos políticos estaríamos respondiendo a una clara demanda ciudadana. Es necesario reconocer que los mexicanos esperan y exigen de sus representantes acciones concretas para hacer de nuestra democracia un sistema en el que los privilegios y los costos excesivos no tengan cabida.

Los mexicanos esperan que dejemos de lado nuestras diferencias partidistas y que pongamos por encima de cualquier consideración el bien de todos, especialmente de quienes menos tienen.

En tal virtud exhortamos a todas las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea Legislativa a que respalden esta iniciativa de iniciativa.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates la iniciativa que se propone a este Órgano Legislativo.

INICIATIVA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Dip. Emiliano Aguilar Esquivel,

Presidente de la Mesa Directiva,

Presente.

Honorable Asamblea Legislativa

*La suscrita, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso ñ) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción II, 17 fracción IV, 88 fracción I, 89 párrafo primero y segundo de la Ley Orgánica; y 85 fracción I, y 93 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable órgano legislativo del Distrito Federal, la presente **INICIATIVA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de la siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis alimentaria de 2007 y la económica que inició en el año 2008 y que estamos superando hoy en día, respectivamente, han ocasionado que en nuestro país se tomen medidas urgentes con la finalidad de estabilizar y eficientar el gasto público y con ello beneficiar a la ciudadanía mexicana. El esfuerzo debe ser de todos para retomar el camino del desarrollo y para evitar que millones de mexicanos permanezcan en niveles de pobreza alimentaria, patrimonial o de capacidades o caigan en ellas.

Hoy los legisladores del grupo parlamentario de Partido Acción Nacional estamos a favor de todas aquellas acciones de gobierno encaminadas a satisfacer las exigencias de la población en esta etapa tan difícil por la que atraviesa el país.

Es importante mencionar que la iniciativa de iniciativa que proponemos tiene como finalidad reducir los gastos del Estado mexicano para que estos puedan ser aplicados en programas sociales que benefician a los más necesitados.

Nuestro país, como Estado Democrático, a través de sus representantes en los distintos órdenes de gobierno, y a través de sus ordenamientos jurídicos, siempre busca que se beneficie a todos los mexicanos, sobre todo en estos

momentos en donde nuestro país empieza a reponerse del fuerte golpe ocasionado por la crisis económica mundial.

Las modificaciones a la norma tienen como objetivo fundamental mejorar las leyes y adecuarlas a la problemática de la actualidad con la finalidad de que los ciudadanos cuenten con un sistema jurídico eficiente que se encuentre acorde con las necesidades de la población.

En materia electoral es necesario reducir el gasto de los partidos políticos, ya que existe una gran diversidad de necesidades entre la población que deben ser atendidas con oportunidad; es por ello que el gasto del Estado debe enfocarse hacia los problemas sociales de mayor urgencia, como el combate a la pobreza, la desigualdad, la falta de oportunidades y la falta de empleo.

En Acción Nacional estamos comprometidos con los mexicanos, con la generación de políticas públicas de crecimiento económico y combate a la pobreza, pero también con la aprobación de leyes, desde los distintos congresos del país, que garanticen la estabilidad económica y social de la República, procurando siempre mejorar la calidad de cada mexicana y mexicano.

Este es un momento oportuno para disminuir el presupuesto de los partidos políticos, ya que la sociedad exige a sus gobernantes más y mejores programas para combatir la pobreza.

Recordemos que existen otras vías a través de las cuales los partidos políticos pueden obtener recursos para su funcionamiento, como es el caso de las aportaciones de sus simpatizantes o militantes.

Las reformas que se han aprobado a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y al marco electoral local no han sido suficientes para disminuir el gasto público de los partidos políticos, y en cambio, en materia social, existe una gran diversidad de temas que deben atenderse con mayor prioridad, con urgencia y sin titubeos, tomando como una de las muchas medidas, la modificación del marco constitucional y estatutario que aplica a los partidos políticos en el Distrito Federal.

Es momento de que todos hagamos un esfuerzo para contribuir a otorgar un mayor apoyo a programas de asistencia social en todo el país, con la única finalidad de que sean los más necesitados quienes se beneficien con nuestro trabajo legislativo.

En otros países como Argentina, según lo establecido en la Ley 25.600, sancionada en el año 2002, los partidos políticos tienen una doble vía de financiamiento: pública y privada, la que debe alcanzar un delicado equilibrio, a fin de evitar la excesiva dependencia del Estado Nacional o la desmesurada influencia de determinados grupos de poder.

Los partidos políticos reciben financiamiento público debido a que son considerados como agrupaciones sociales que

representan las distintas ideas y valores de sociedad, y por lo tanto son los ciudadanos quienes contribuyen a su sostenimiento a través de los impuestos que pagan al Estado.

Su financiamiento electoral funciona de la siguiente manera:

Los partidos políticos reciben aproximadamente un peso por cada voto obtenido de la elección anterior, y el derecho a percibir una suma de dinero corresponde a la representación parlamentaria que hayan obtenido.

Su financiamiento público, comprenden dos partidas, una destina al sostenimiento y desenvolvimiento del partido político como institución, y por la otra destinada a cubrir los gastos con motivo de una campaña electoral.

Los recursos públicos dedicados al sostenimiento de los partidos políticos se distribuirán en un 20 por ciento de forma igualitaria entre los partidos políticos reconocidos, y el 80 por ciento en forma proporcional a la cantidad de votos que el partido haya obtenido en la última elección de diputados nacionales, es decir de acuerdo con la fuerza y presencia electoral que se haya obtenido en una contienda electoral.¹

En cuanto al financiamiento público, este puede ser directo, es decir aquel que entrega el Estado, como parte de la obtención de votos de la elección anterior, así como el apoyo gratuito de espacios en emisoras de radiodifusión y la entrega de lugares publicitarios.

En relación a las aportaciones privadas estas se entregan a un Fondo Partidario Permanente o directamente al partido político y que de ninguna manera pueden ser anónimos. La Ley 25.600 establece que cualquier persona física o jurídica que realice su contribución al partido que mejor represente sus ideas, será deducible del impuesto a las ganancias, siempre y cuando no supere el 5 por ciento de la ganancia neta del ejercicio.

Sea en elecciones presidenciales o de legisladores nacionales, los gastos de un partido, sus candidatos y cualquier persona en su favor, no podrán superar -en su conjunto- la suma equivalente a un peso (\$1.-) por elector habilitado para votar en los comicios. A efectos de esta restricción se considera que ningún distrito tiene menos de 500.000 (quinientos mil) electores.

En Brasil por ejemplo el Sistema de Financiamiento Público directo no existe para las campañas electorales ya que prevé que los candidatos y los partidos políticos tengan acceso a los medios de comunicación masiva.

La Ley regula todo lo relativo a la propaganda electoral en radio y televisión, que se encuentra restringida a horarios gratuitos y existe la restricción de propaganda pagada.

Sus fuentes de financiamiento son aportaciones de personas

¹ GONZÁLEZ MARTÍN, Nuria. "ESTUDIOS JURÍDICOS EN HOMENAJE AMARTA MORINEAU, T. II: SISTEMAS JURÍDICOS CONTEMPORÁNEOS. DERECHO COMPARADO. TEMAS DIVERSOS", Tomo II, Sistemas jurídicos Contemporáneos, Instituto de Investigaciones Jurídicas. México, UNAM, 2006. Pág. 71

físicas, recursos propios del candidato, donativos y contribuciones de personas jurídicas, contribuciones de electorales a favor de su candidato, montos y/o asignaciones del fondo partidario y recursos propios de cada partido.²

Cualquier elector se encuentra facultado para realizar gastos a favor del candidato de su preferencia, gastos que tienen un tope máximo establecido en la Ley, por otro lado existen donaciones prohibidas, aquellas realizadas por entidades o gobiernos extranjeros, así como por órganos del Estados y servidores públicos.

En Canadá, el financiamiento electoral se obtiene de los candidatos individuales, los partidos políticos registrados y terceras partes, pudiendo ser éstas últimas cualquier persona o agrupación que no sea candidato ni partido registrado y, que la realice a favor del partido político, que puede ser publicidad electoral durante una campaña.

En la historia del marco jurídico electoral, debe tenerse presente que a partir de la segunda mitad del siglo XX, se llevaron a cabo una serie de reformas que en su momento tuvieron como objetivo responder a los cambios que vivía el sistema político mexicano. En este tenor, las modificaciones buscaron generar paulatinamente un sistema de partidos competitivo, abierto, democrático y transparente. Tal es el caso de las Reformas de 1964, 1977, 1987, 1990 Y 1993.

En el año de 1996, la legislación electoral volvió a reformarse para introducir por primera vez una serie de conceptos inéditos en materia de financiamiento público para los partidos políticos. La reforma estableció una suma anual para cada uno de ellos por concepto de actividades ordinarias y otra suma igual en el año de la elección federal marcando límites en el financiamiento público y priorizándolo sobre el privado. De esta forma se buscó generar las condiciones necesarias para el desarrollo de un sistema multipartidista que fuera capaz de representar a todas y cada una de las expresiones ideológicas, políticas, sociales y culturales que existen en nuestro país.

Sin embargo, al paso del tiempo fue necesario hacer una valoración sobre los alcances de la reforma de 1996, como resultado de la reciente alternancia política y la apertura en el sistema de partidos.

El cambio de un sistema de partido hegemónico a un sistema multipartidista competitivo, generó una espiral creciente de gastos en materia electoral, los cuales buscaban garantizar la competencia justa y equitativa entre los actores involucrados, haciendo de la democracia mexicana una de las más caras del mundo. Es por ello que, gran parte de los argumentos que pedían modificaciones a la Ley, planteaban la necesidad de disminuir el gasto de los partidos políticos en sus actividades ordinarias y en sus gastos de campaña, así como fortalecer las atribuciones de las autoridades electorales.

En ese tenor y después de una serie de debates y discusiones

en la materia, en el año de 2007, el Congreso de la Unión aprobó una nueva reforma constitucional sustentada en tres ejes primordiales:

1. La disminución, en forma significativa, en el gasto de las campañas electorales;
2. El fortalecimiento de las atribuciones y facultades de las autoridades electorales federales; y
3. El diseño de un nuevo modelo de comunicación entre la los partidos políticos y sociedad.

De estos ejes y en específico en lo que concierne al financiamiento de los partidos políticos, se derivaron propuestas medulares entre las que destaca el planteamiento de un nuevo método de cálculo para el financiamiento público de actividades ordinarias de los partidos políticos, la reducción del recurso público que se destina a las campañas electorales, y el establecimiento de límites menores para el financiamiento privado que pueden obtener los partidos.

En cuanto al recurso asignado para actividades de campañas electorales, la reforma establece que en el año de elecciones intermedias, cuando solamente se renueva la Cámara de Diputados, los partidos recibirán un 30% del monto del financiamiento ordinario que corresponda en el mismo año. En el año de las elecciones en que se renuevan de manera simultánea el Poder Ejecutivo Federal y ambas Cámaras del Congreso de la Unión, equivaldrá al cincuenta por ciento del financiamiento público que le corresponda a cada partido político por actividades ordinarias en ese mismo año.

La nueva fórmula para determinar dicho financiamiento representó una dinámica mucho más simple y revestida de certeza jurídica, además de que se establecieron parámetros específicos para la estimación del financiamiento público para cada partido. Como método para el cálculo mencionado se contemplan dos factores en específico: el 65% del salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal y el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral, los cuales al ser multiplicados arrojan la cifra correspondiente.

De conformidad con diversos estudios en torno a los efectos de la citada reforma electoral, esta nueva fórmula representó un 7.83% de ahorro en el rubro de gasto en actividades ordinarias, en comparación con la fórmula que se aplicaba antes de la reforma electoral de 2007.

En este contexto, el Partido Acción Nacional propone disminuir el financiamiento público a los partidos políticos para lograr un ahorro considerable en este rubro, mismo que podrá destinarse al apoyo de las familias más necesitadas en materia de salud, educación, alimentación y, en general, combate a la pobreza.

Si bien todos los mexicanos estamos obligados a contribuir en la medida de nuestra capacidad de ingreso y de gasto

² Op Cit. Pág. 72

para el sostenimiento de los programas de combate a la pobreza, son los partidos políticos y las autoridades electorales, los primeros obligados a cuidar los recursos de todos los mexicanos con especial apego a los principios de austeridad y eficiencia, así como a establecer medidas de ahorro y eliminación de privilegios.

Para lograr esta reducción o disminución, se pretende modificar la fórmula que establece la Constitución Política para el sostenimiento de las actividades ordinarias de los partidos políticos, disminuyendo el porcentaje del 65% al 35% del salario mínimo vigente en el Distrito Federal. De igual forma se propone eliminar el financiamiento local a los partidos políticos nacionales. Con ello se lograría la disminución de aproximadamente el 50% del monto del financiamiento público que actualmente reciben los partidos políticos.

Es importante señalar que el objeto de esta iniciativa de iniciativa se centra en las actividades ordinarias que los partidos realizan independientemente de los procesos electorales. Tales actividades comprenden el sostenimiento de sus oficinas, el pago de los emolumentos del personal que trabaja para ellos, los gastos de transporte de sus dirigentes, la impresión y publicación de material propagandístico, el crecimiento en su militancia y todo lo que normalmente realiza un partido político en periodos no electorales.

En lo que se refiere a la eliminación del financiamiento en el Distrito Federal, es importante tomar en consideración que, de acuerdo con lo que se menciona en el párrafo anterior, los partidos políticos con registro nacional reciben recursos de acuerdo a lo estipulado en el artículo 41 constitucional; sin embargo, una vez que éstos se acreditan como tales ante la autoridad electoral local, también reciben los recursos especificados en el artículo 116 fracción IV inciso g). En ambos casos pueden destinarse para los gastos ordinarios permanentes, de modo que se genera un doble financiamiento.

Se estima que en los años no electorales los partidos políticos reciben del Instituto Federal Electoral alrededor de 3 mil 100 millones de pesos, mientras que en año electoral la cifra aumenta a 4 mil 500 millones de pesos.

La suma de ambos conceptos que reciben los partidos políticos en las 32 entidades federativas equivale aproximadamente a mil 600 millones de pesos, esto quiere decir que, anualmente los partidos políticos únicamente para actividades ordinarias reciben 4 mil 700 millones de pesos.

Por otra parte, la difícil situación económica por la que atraviesan millones de mexicanos nos exige tomar medidas tendientes a buscar otras fuentes de financiamiento, alternas a las públicas, siempre apegadas a la transparencia y rendición de cuentas, sin excepción.

Es por ello que, a la par de proponer la reducción del financiamiento público ordinario a la mitad, Acción Nacional propone la modificación de la fórmula constitucional que establece el porcentaje máximo de financiamiento público

y financiamiento ordinario. Conforme al texto vigente, el financiamiento público representa el noventa por ciento de los ingresos del total de los ingresos anuales de los partidos políticos y éstos pueden recibir hasta un diez por ciento de donativos provenientes de sus simpatizantes y militantes.

En la iniciativa de iniciativa que se plantea al Congreso de la Unión, se propone reducir la carga que soportan los contribuyentes mexicanos para el sostenimiento de las actividades de los partidos políticos, y busca aumentar las posibilidades de recibir aportaciones de simpatizantes y militantes, como mecanismo alternativo de financiamiento. De esta manera, los partidos estarían en condiciones de recibir el apoyo de aquellos mexicanos comprometidos con sus principios y programas, al tiempo de relevar a los ciudadanos mexicanos de contribuir al financiamiento de todos los partidos políticos.

En esta lógica, se propone retomar la fórmula vigente hasta 1996, en la que se establecía una composición de los ingresos anuales de los partidos basada en un setenta por ciento de financiamiento público y un treinta por ciento de aportaciones de simpatizantes y militantes.

De dictaminarse a favor esta iniciativa de iniciativa, primero en esta Asamblea Legislativa, como requisito de procedibilidad para ser enviada al congreso federal, y después ser aprobada por el Congreso de la Unión, los partidos políticos estaríamos respondiendo a una clara demanda ciudadana.

Es necesario reconocer que los mexicanos esperan y exigen de sus representantes, acciones concretas para hacer de nuestra democracia un sistema en el que los privilegios y los costos excesivos no tengan cabida.

Los mexicanos esperan que dejemos de lado nuestras diferencias partidistas y que pongamos por encima de cualquier consideración el bien de todos, especialmente de quienes menos tienen.

En tal virtud, exhortamos a todas las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea Legislativa a que respalden esta iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe, Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a este Honorable órgano de gobierno, la siguiente

Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma el inciso a), el segundo párrafo del inciso c) de la Base II del artículo 41, y los incisos g) y h) de la fracción IV del artículo 116, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y la fracción IV del artículo 122 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Artículo Primero.- Se reforman el inciso a), el segundo párrafo del inciso c) de la Base II del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 41

I....

II....

a) El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el treinta y cinco por ciento del salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal. El treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.

b) ...

e) ...

La ley fijará los límites a las erogaciones en los procesos internos de selección de candidatos y las campañas electorales de los partidos políticos. La propia ley establecerá el monto máximo que tendrán las aportaciones de sus simpatizantes, cuya suma total no podrá exceder anualmente, para cada partido, al treinta por ciento del tope de gastos establecido para la última campaña presidencial; asimismo ordenará los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten y dispondrá las sanciones que deban imponerse por el incumplimiento de estas disposiciones.

Base III. ... a la Base VI. ...

Artículo Segundo.- Se reforman los incisos g) y h) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 116.- ...

I. ...

a) ...

b) ...

III. ...

III. ...

IV. ...

a) ... al f) ...

g) Los partidos políticos reciban, en forma equitativa, financiamiento público para sus actividades tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales. Del mismo modo se establezca el procedimiento para la liquidación de los partidos que pierdan su registro y el destino de sus bienes remanentes;

h) Se fijen los criterios para establecer los límites a las erogaciones de los partidos políticos en sus precampañas y campañas electorales, así como los montos máximos que tengan las aportaciones de sus simpatizantes, cuya

suma total no excederá el treinta y cinco por ciento del tope de gastos de campaña que se determine para la elección de gobernador; los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten los partidos políticos; y establezcan las sanciones por el incumplimiento a las disposiciones que se expidan en estas materias;

Artículo Tercero.- Se reforman la fracción IV del artículo 122 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 122.- ...

I. ... a III. ...

IV. Los límites a las erogaciones en sus precampañas y campañas. La suma total de aportaciones que realicen los simpatizantes no podrá exceder del treinta y cinco por ciento del tope de gastos de campaña que se determine para la elección de Jefe de Gobierno;

V.... a XII....

Transitorios

Primero.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Se derogan aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal contará con un plazo de 180 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, para hacer las modificaciones necesarias al marco normativo del Distrito Federal.

Cuarto.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su mayor difusión.

Recinto Legislativo de Donceles, a diez de noviembre de dos mil nueve.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza

Es cuanto, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Asuntos Político Electorales con opinión de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 18 de la Ley General de Desarrollo Social en materia de financiamiento y el gasto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia diputada Presidenta:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY GENERAL DESARROLLO SOCIAL

DIP. EMILIO AGUILAR ESQUIVEL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

PRESENTE

*El que suscribe Diputado Víctor Gabriel Varela López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, incisos h) y ñ) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones VIII y XII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, y II y 17 fracción V, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 85 fracción I, y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, presenta a esta Honorable Soberanía la **PROPUESTA DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY GENERAL DESARROLLO SOCIAL**, en materia del financiamiento y el gasto, conforme a la siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actual situación de crisis económica y financiera, con sus efectos en la caída del empleo y los salarios y en el aumento de la pobreza en población mexicana, se hace urgente garantizar la aplicación de la Política, los programas y recursos del desarrollo social.

La Ley General de Desarrollo Social en su Artículo 6 establece los derechos para el desarrollo social, la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La política nacional de desarrollo social tiene por objetivo garantizar el acceso a los programas de desarrollo y la igualdad de oportunidades, así como promover un desarrollo con sentido social que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore la distribución.

Asimismo la Ley General de Desarrollo Social en su Artículo 18 establece que en los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios y no podrán sufrir disminuciones en sus montos, presupuestos, excepto en los casos y términos que establezca la Cámara de Diputados al aprobar el Presupuesto de Egresos de

la Federación, lo cual permite que en la práctica estos aspectos del desarrollo se vean afectados por la crisis de las finanzas públicas del Gobierno Federal, ya que la caída de sus ingresos y reorientaciones presupuestales arbitrarias han propiciado que dependencias y organismos presenten propuestas de presupuestos en los que se prevén recortes al presupuesto de los programas que son señalados en esta Ley como prioritarios.

En ese sentido se ven afectados los programas federales con participación estatal y municipal, de educación obligatoria, las campañas de prevención y control de enfermedades transmisibles y los programas de atención médica, los dirigidos a las personas en condiciones de pobreza, los de alimentación y nutrición, de productos básicos, vivienda, los destinados a la generación y conservación del empleo y lo de las obras de infraestructura para agua potable, drenaje y electrificación.

En ninguno de estos programas se debe disminuir su presupuesto, ya que impactaría negativamente en los niveles de bienestar de la población, agravados por la caída de la actividad económica, además de no cumplir con lo establecido por la Ley General o cumplir simuladamente.

En el caso de los programas destinados a obra de infraestructura para agua potable y drenaje, la operación de mantenimiento e incremento de esta infraestructura no se puede detener, ya que afectaría el abasto de agua de la población y se corre el riesgo de inundaciones, lo que tendría consecuencias de la salud para la población.

Por lo anterior se propone modificar el artículo 18 de la Ley General de Desarrollo Social para que en ningún caso los programas y recursos destinados al programa social que son prioritarios y de interés públicos sufran disminución en sus montos presupuestales.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Asamblea la siguiente

Propuesta de Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley General de Desarrollo Social.

Artículo Único.- Se reforma el artículo 18 de la Ley General de Desarrollo Social para quedar como sigue:

Artículo 18.- Los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios y de interés público, por lo cual serán objeto de seguimiento y evaluación de acuerdo de esta ley y no podrán sufrir disminuciones en sus montos presupuestales.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Recinto Legislativo, a los diez días del mes de noviembre de dos mil nueve.

ATENTAMENTE

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

PRESIDENTE DE LA

COMISIÓN INTEGRAL DEL AGUA

Bajo los fundamentos legales vigentes expongo el siguiente punto de acuerdo:

En la actual situación de crisis económica y financiera con sus efectos en la caída del empleo y los salarios y en el aumento de la pobreza en población mexicana se hace urgente garantizar la aplicación de la política, los programas y los recursos del desarrollo social.

Lo que estamos proponiendo en este caso es que se le quite el párrafo en donde dice que no se pueden disminuir los programas prioritarios de un año en relación con el siguiente, salvo en el caso de que así lo decidan los diputados federales, lo que da pie a que programas prioritarios de atención a la salud, al desarrollo social, a la infraestructura hidráulica, puedan estar disminuyéndose por una decisión discrecional de la Cámara Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29, 86 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 30 de la Ley de Desarrollo Social en el Distrito Federal, en materia de planeación, programación y presupuestación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

La presente iniciativa tiene por objeto, al igual que en la que acabo de presentar para que los programas de desarrollo social considerados prioritarios por el Gobierno respectivo, no sufra ningún decremento, no sufra ninguna disminución presupuestal bajo ninguna circunstancia.

En el caso de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal se permite y lo único que dice la ley es que se procurará que ningún caso sea menor al año siguiente y se procurará que mantenga siempre incrementos reales el gasto destinado al desarrollo social.

Lo que estamos proponiendo en este caso es que se quite esa palabra, que aparte de procurar que se mantengan

incrementos reales, estamos pidiendo también que se anexe al artículo 30 que en ningún caso sea menor el presupuesto de desarrollo social al año inmediato anterior en términos reales. Este es el sentido de esta iniciativa, por economía de tiempo, pido que se inserte íntegra la presente propuesta en el Diario de los Debates.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA.

PRESENTE

*El que suscribe Diputado Víctor Gabriel Varela López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42 fracción IX y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 10 fracción I, 17 fracción IV, 31, 36, 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 85 fracción I, y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta a esta Honorable Soberanía la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL**, en materia de planeación, programación y presupuestación, conforme a la siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La planeación es un proceso mediante el cual se ordenan, conducen y orientan las acciones hacia el desarrollo integral de un país. De igual manera a través de la planeación se fijan los objetivos, las prioridades o necesidades básicas. Dentro de este marco se vincula la instrumentación y operación de los programas específicos con los objetivos del programa rector.

En el caso del Distrito Federal, este proceso se realiza a través del Programa de Desarrollo Social y los Programas Delegacionales de Desarrollo Social que en su conjunto constituyen el instrumento rector.

El artículo 4 señala que los principios del Desarrollo Social constituyen el marco en el cual deberán planearse, ejecutarse y evaluarse el conjunto de las políticas y programas en materia de desarrollo social de la Administración Pública del Distrito Federal, los cuales son: universalidad, igualdad, equidad de género, equidad social,

justicia distributiva, diversidad, integralidad, territorialidad, exigibilidad, participación, transparencia y efectividad.

En los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal como son: el de Útiles Escolares Gratuitos, Uniformes Escolares Gratuitos, Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 Años, Estímulos para el Bachillerato Universal, 2009-2009 Prepa Sí, Seguro de Desempleo Apoyo Económico a las Micro y Pequeñas Empresas, Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa etc., actualmente no se ha propuesto reducir sus montos presupuestales, ni se han reducido con relación a otros años por el contrario han sufrido incrementos considerables, solamente vistos en el Distrito Federal, ya que no se han dado en otras entidades ni en los programas federales, sin embargo es importante establecer el marco normativo, para formalizar esta práctica y protegerlos de cualquier decisión contraria en lo futuro.

En el Programa de Desarrollo Social se especifican las estrategias para lograr los objetivos en cuanto a la superación de los problemas de la población y el mejoramiento de su calidad de vida, los criterios de colaboración y corresponsabilidad con la sociedad, las políticas sectoriales y por grupos de población y los indicadores de evaluación de los resultados.

En cuanto a los criterios de ejecución del Programa de Desarrollo Social, el artículo 30 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, señala que especificarán anualmente las estrategias para alcanzar sus objetivos y serán la base para la ejecución y control presupuestario del gasto público destinado al Desarrollo Social.

Asimismo, en la fracción I del artículo 30 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal establece que los criterios de ejecución contendrán: que el gasto público destinado al Desarrollo Social, procurando que mantenga siempre incrementos reales, sin embargo el término procurando nos indica que se intenta o se pretende que el gasto público para el Desarrollo Social mantenga siempre incrementos reales, por esta razón se propone esta reforma para que en ningún caso el gasto público destinado al Desarrollo Social sea menor al año inmediato anterior en términos reales.

De igual manera, en las fracciones II, III y IV del artículo 30 de la citada Ley se estipula que los criterios de ejecución contendrán: las prioridades en materia de Desarrollo Social, así como las condiciones mínimas en las áreas de educación, salud, nutrición, trabajo, protección social e infraestructura social básica, que requieren los habitantes del Distrito Federal, los objetivos, que se pretenden alcanzar en cada una de las acciones para el Desarrollo Social y el monto de gasto que se ejercerá en cada una de las acciones para el Desarrollo Social.

Para garantizar que se cumpla con el objetivo de Desarrollo Social señalado en el artículo I fracción II de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal de: "Promover,

proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social, "así como las prioridades y acciones para el Desarrollo Social sobre todo en épocas de crisis económica y para evitar que se den retrocesos en las políticas acciones e instrumentos que garantizan esos derechos, se propone modificar la fracción I del artículo 30 estableciendo que en ningún caso el gasto público destinado al Desarrollo Social sea menor al año inmediato anterior en términos reales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del Artículo 30 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Proyecto de Decreto

Artículo único. *Se reforma la fracción I del artículo 30 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, para quedar como sigue:*

Artículo 30.- ...

I. El gasto público destinado al Desarrollo Social, procurando que mantenga siempre incrementos reales y en ningún caso sea menor al año inmediato anterior en términos reales;

II. al IV...

TRANSITORIOS

Primero.- *El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.*

Segundo.- *Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.*

Tercero.- *Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.*

Recinto Legislativo, a los diez días del mes de noviembre de dos mil nueve.

ATENTAMENTE

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

PRESIDENTE DE LA

COMISIÓN INTEGRAL DEL AGUA

Sería cuanto, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29, 86 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Social.

Un momento. Con fundamento en el artículo 112 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia le solicita al público asistente guardar orden y silencio para poder continuar con la presente sesión.

Esta Presidencia, en términos del artículo 112 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a las personas asistentes a esta sesión guardar las normas de respeto, silencio y compostura. Asimismo, no tomar parte en los debates con ninguna clase de demostración.

Con fundamento en el artículo 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor a que reestablezca el orden en el interior de este Recinto Legislativo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Secretario de Obras y Servicios y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-
Con su venia Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS Y DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DISEÑEN ESQUEMAS DE GESTIÓN DEL AGUA, INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO DE LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA, ABASTO, DISTRIBUCIÓN Y COBRO DEL SERVICIO EN EL MARCO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y FINANCIERAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Los que suscriben, **Ana Estela Aguirre y Juárez, Juan Pablo Pérez Mejía, José Arturo López Cándido, José Alberto Benavides Castañeda y Adolfo Orive Bellinger**, en nuestra calidad de diputados a la V Legislatura a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución **A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS Y DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DISEÑEN ESQUEMAS DE GESTIÓN DEL AGUA, INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO**

DE LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA, ABASTO, DISTRIBUCIÓN Y COBRO DEL SERVICIO EN EL MARCO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y FINANCIERAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *El agua desde la antigüedad ha sido considerada como el bien vital por excelencia, que en sustancia es más que un bien, es un valor en sí, ya que es dador de vida, y al ser el elemento vital para el ser humano requiere una reflexión profunda hacia donde caminamos como sociedad y qué se está haciendo con el líquido vital.*

SEGUNDO.- *En fechas recientes el Jefe del Ejecutivo Local ha hecho una serie de anuncios públicos de la posible inversión de la iniciativa privada en la gestión del servicio del agua, generando con dichas manifestaciones preocupación e incertidumbre ante lo delicado del asunto, razón por la cual es necesario escudriñar al respecto.*

TERCERO.- *Craso error cometieron los gobiernos de otras comunidades políticas al privatizar la gestión del agua, ejemplo de ello tenemos en el contexto internacional el caso de Obras Sanitarias de la Nación, que fue la concesión más grande del mundo en su momento, ya que abarcó Buenos Aires y 14 distritos vecinos. En un principio el gobierno y las empresas concesionadas habían prometido el control de tarifas y mejora en la infraestructura del servicio. Dichas promesas fueron incumplidas, ya que posteriormente se incrementaron en forma desmedida las tarifas en perjuicio del pueblo argentino.*

Casualmente tres de las empresas que inyectaron sus capitales en Argentina actualmente han invertido en nuestro país, como son el caso de la francesa Suez Lyonnaise, así como la Sociedad de Aguas de Barcelona y la Compagnie General des Aux.

CUARTO.- *Los problemas que se han generado con esta nueva visión privatizadora del líquido vital no sólo han sido de naturaleza económica sino también de conflictos sociales que han terminado en violación de derechos humanos y, lo que es más lamentable, en la pérdida de vidas humanas.*

Un ejemplo de ello es el caso de Cochabamba, en Bolivia, en donde la privatización se gestó en medio de negociaciones turbias, falta de transparencia y participación social durante la gestión del proceso político y la asignación del contrato con la empresa Aguas de Tunari, con su mayor parte de la inversión era de capital proveniente de la empresa británica "International Water Co", derivando dicho proceso privatizador en un conflicto social y pérdida de vidas humanas, por los costos elevados de las tarifas que superaron la capacidad de pago de los usuarios.

QUINTO.- *En nuestra experiencia nacional Aguascalientes es el caso paradigmático de los costos elevados de las tarifas por el consumo de agua potable. En dicha entidad antes*

de que se concesionara el servicio de agua a cargo de la empresa concesionaria "Agua de Aguascalientes Sociedad Anónima" (CAASA) propiedad de la francesa Compagnie General Des Eaux, la población pagaba alrededor de 20 pesos por un consumo de 40 metros cúbicos, pero en 1996 el aumento fue de 200 por ciento y ahora una familia debe pagar 172 pesos por 20 metros cúbicos.

Aunado al hecho de que la escasez de agua se mantiene al menos en 30 y 40 por ciento de las colonias.

SEXTO.- *Ahora bien, por lo que respecta al Distrito Federal, en el Tercer Informe de Gobierno realizado por el Jefe del Ejecutivo Local, se enuncian diversas obras hidricas, y que si bien se han realizado también proyectos de captación de agua como es el caso de la Delegación Iztapalapa en el Barrio San Miguel, Molino 114, y Cinturón Verde, así como la rehabilitación de 4 plantas de tratamiento de aguas residuales y la construcción de 2 pozos de absorción, dichos intentos de recarga del acuífero no logran solucionar el problema del acuífero del Distrito Federal, ya que éstos no captan la cantidad de lluvia necesaria para recargar el acuífero ya que son intentos minúsculos en comparación a la realidad que padece el Distrito Federal.*

Las diferentes obras de saneamiento e intentos mínimos de captación del agua de lluvia, solo son atenuantes y no resuelven el problema sistémico del agua, ya que el problema no solo es de distribución del vital líquido, sino la búsqueda de nuevas alternativas, tanto tecnológica como de concientización de la psique colectiva, así como del control eficaz de la urbanización en suelos de conservación, que se han realizado en forma legal como ilegal, los cuales han sido factores determinantes para la pérdida de tan valioso recurso natural como lo es el suelo de conservación, que no solo es un complejo sistema de seres vivos, sino además un medio de recarga del acuífero del Distrito Federal. Los proyectos de saneamiento, distribución y búsqueda de nuevas alternativas para la captación del agua en el Distrito Federal no han sido suficientes, y se requiere una solución pronta a dicho problema, lo cual no se resolvería en la privatización de la gestión del vital líquido.

SÉPTIMO.- *Como hemos escuchado en el contexto internacional como nacional, la privatización del líquido vital ha generado perjuicios, incremento en las tarifas con elevados costos, servicio de mala calidad y abusos en la prestación del servicio, por lo que en lugar de satisfacer las necesidades de la población solo ha generado perjuicios a ésta.*

Las ambiciones privatizadoras tienen sus orígenes en el sentido especulativo que se le dio en la conferencia Dublín en 1992, sobre el Agua y el Ambiente de la Organización Meteorológica Mundial, que consideran el agua con valor económico y no como un derecho.

El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, han sido impulsores de políticas de privatización del líquido

vital, particularmente en Latinoamérica. En este orden de ideas no debe olvidarse que el agua al ser un elemento vital y escaso adquiere para los intereses del poder económico un valor estratégico y de control político para años venideros.

OCTAVO.- *No olvidemos diputadas y diputados que México suscribió un Instrumento internacional denominado "Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales" en el cual establece en su artículo 11 párrafo primero que los países firmantes se obligan a reconocer y garantizar el derecho humano a un nivel de vida adecuado, mismo que trae inmerso el derecho al agua.*

Este Instrumento internacional, suscrito y ratificado por el Estado mexicano, obliga a éste y por tanto a todos los ordenes de gobierno, a que se observe y se tomen las medidas necesarias para que sus gobernados tengan un nivel de vida adecuado, concepto que es analizado y desarrollado por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas en su Observación General número 15, que estableció que El derecho humano al agua garantiza a todas las personas el agua en cantidad suficiente, en condiciones de seguridad y aceptabilidad, siendo físicamente accesible y asequible para usos personales y domésticos. Se necesita una cantidad adecuada de agua segura para evitar muertes por deshidratación, reducir el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua y satisfacer las necesidades de consumo, cocina, y hábitos higiénicos personales y domésticos.

"Los estados miembros tienen la obligación de incrementar progresivamente los servicios de saneamiento, especialmente en zonas rurales y deprimidas, teniendo en cuenta las necesidades de mujeres y niños".

El acceso al líquido vital, se encuentra inmerso en un marco de derechos humanos que el Estado debe asegurar, en forma progresiva así como lograr que toda la población tenga acceso al agua potable segura, de forma equitativa y sin discriminación.

En esa lógica el gobierno debe generar las estrategias y planes de acción que hagan realidad el derecho al agua, evitando la privatización.

La naturaleza de este derecho implica que el gobierno no solo se abstenga de cualquier acto que impida el goce de este derecho, sino que garantice el derecho al agua.

Si dicho ordenamiento jurídico da la pauta para que la sociedad civil exija al gobierno el reconocimiento y cumplimiento de dicho derecho, con mayor razón nuestra obligación como miembros de un órgano colegiado que fue constituido por la voluntad de la ciudadanía, es hacer valer ese derecho humano, tutelar por su cumplimiento y exigir se explique y pormenorice lo que se ha hecho al respecto para garantizarlo.

En el supuesto que operase la privatización del servicio del agua, podrían gestarse como una consecuencia necesaria de dicho proceso, el incremento a las tarifas por el uso de

este vital líquido, generándose también otra consecuencia lógica, la privación del uso del agua a los habitantes que no cumplieran con el pago.

La lógica del capitalismo es clara, si hay inversión es por que existe un interés de lucro y por tanto debe haber una utilidad, la cual se obtendrá de la prestación del servicio. La iniciativa privada no va a invertir sin obtener ese beneficio, utilidad inicial que obtendrá del incremento de las tarifas, ya que tiene que recuperar la inversión inicial a corto plazo, y la utilidad posterior será en forma paulatina, es decir incrementando las tarifas, generando así un negocio altamente rentable, lucrando con una necesidad humana, y un derecho reconocido universalmente.

Con la privatización del servicio del agua en lugar de solucionar la problemática que están viviendo los habitantes de esta urbe, lo único que ocasionaría son violaciones a derechos humanos, así como la ineficacia en la solución al abastecimiento del agua en el Distrito Federal.

Cabe resaltar que resulta paradójico que si el Gobierno del Distrito Federal se jacta de promover los Derechos Humanos, sea precisamente él, quien pudiese privar de uno de tan elevada jerarquía como es el derecho al líquido vital.

*Es cierto que se requiere una gran inversión para solucionar la problemática del agua, sin embargo la privatización de la gestión del servicio del agua no solucionará el problema, y mucho menos garantizará el **derecho humano al agua**.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Honorable Pleno, la siguiente Proposición de **PUNTO DE ACUERDO**:*

ÚNICO. SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS Y DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DISEÑEN ESQUEMAS DE GESTIÓN DEL AGUA, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO DE LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA, ABASTO, DISTRIBUCIÓN Y COBRO DEL SERVICIO, EN EL MARCO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y FINANCIERAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; EVITANDO EN TODO MOMENTO INSTRUMENTAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA QUE TIENDAN A PRIVATIZAR LA GESTIÓN DE ESTE VITAL LÍQUIDO.

PUBLIQUESE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

ATENTAMENTE.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE y JUÁREZ, DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, DIP. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA Y DIP. ADOLFO ORIVE BELLINGER

Es cuanto, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo a través del cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales en materia de presupuesto para las políticas públicas en pro de la mujer, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LAC. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y JEFES DELEGACIONALES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA INCORPOREN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, UN INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA LA DETECCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA, ASÍ COMO DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE ESTOS PADECIMIENTOS A LAS MUJERES HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL

Los que suscriben, Ana Estela Aguirre y Juárez, Juan Pablo Pérez Mejía, José Arturo López Cándido, José Alberto Benavides Castañeda y Adolfo Orive Bellinger, en nuestra calidad de diputados a la V Legislatura a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y JEFES DELEGACIONALES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA INCORPOREN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, UN INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA LA DETECCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA, ASÍ COMO DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE ESTOS PADECIMIENTOS A LAS MUJERES HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL**, bajo los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En México cada 2 horas y 20 minutos muere una mujer por cáncer de mama, esto significa que diariamente se registran en México alrededor de 10 muertes por esta causa.

SEGUNDO.- Datos que aporta el INEGI indican que cada año mueren más de 35 de cada 100 mil mujeres mayores a los 55 años de edad.

TERCERO.- Actualmente este padecimiento registra mayor incidencia en las entidades federativas del norte del país, sólo superado como causa de muerte por el cáncer cervicouterino, aunque según datos de la Fundación CIMA, en algunas entidades las tendencias se están invirtiendo.

La proyección indica que para el año 2010 habrá una tasa de mortalidad de 13 por cada 100 mil mujeres adultas y cerca de 4 mil 500 defunciones por año por esta causa en México.

CUARTO.- El cáncer de mama es un padecimiento que no distingue clases sociales ni religión ni formación educativa de la mujer que lo contrae, toda vez que los factores de riesgo para contraerlo son diversos y entre ellos se encuentran ser mujer, antecedentes familiares de cáncer mamario, primer embarazo después de los 35 años, menarquia temprana, menopausia tardía, enfermedad fibroquística severa, altos contenidos de estrógenos, de los datos expuestos podemos concluir que en la actualidad, todas estamos bajo el riesgo de contraer el cáncer de mama.

CONSIDERANDOS

I. Actualmente el Gobierno de la Ciudad, a través de Inmujeres del DF, lleva a cabo uno de los programas más importantes en materia de salud para las mujeres a través de los estudios de mastografía gratuitos en forma itinerante en la Ciudad. Este programa recibe la colaboración de instituciones, organizaciones sociales y grupos organizados que difunden a la detección oportuna como una herramienta de combate al Cáncer.

II. En este sentido, es necesario incrementar los esfuerzos para que no haya en el territorio del Distrito Federal una habitante que no se haya practicado la mastografía.

III. Sirva esta Tribuna para exhortar no sólo al gobierno, sino para alertar a las mujeres sobre la importancia de la prevención del cáncer de mama que, sin afán de ser reiterativa, la detección oportuna es la diferencia entre la vida y la muerte.

IV. Que las metas anuales en los años precedentes apunten a la necesidad de continuar y reforzar esta política pública de prevención.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que incorpore en el proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2010 recursos suficientes para la detección oportuna del cáncer de mama.

SEGUNDO.- Se exhorta a los jefes delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas competencias incorporen al proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010 recursos para implementar campañas de difusión de la detección oportuna de cáncer de mama.

ATENTAMENTE.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE y JUÁREZ, DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión apegarse a los principios, garantías y derechos humanos contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, en consecuencia, abstenerse de imponer cualquier impuesto o aumento en las contribuciones ya existentes que lesionen la economía de las clases populares y de la clase media, de igual forma se les exhorta para que aprueben un incremento a los montos del presupuesto federal que corresponden a los programas prioritarios y sociales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LAC. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN APEGARSE A LOS PRINCIPIOS, GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS CONTEMPLADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN CONSECUENCIA, ABSTENERSE DE IMPONER CUALQUIER IMPUESTO O AUMENTO EN LAS CONTRIBUCIONES YA EXISTENTES QUE LESIONEN LA ECONOMÍA DE LAS CLASES POPULARES Y DE LA CLASE MEDIA; DE IGUAL FORMA, SE LES EXHORTA PARA QUE APRUEBEN UN INCREMENTO A LOS MONTOS DEL PRESUPUESTO FEDERAL QUE CORRESPONDEN A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS Y SOCIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

PRESENTE.

La que suscribe, Ana Estela Aguirre y Juárez, en mi calidad de diputada a esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a la consideración del Pleno de esta soberanía la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes antecedentes y consideraciones:

1.- La crisis económica financiera estructural que se manifiesta en nuestro país se remonta a los años de 1976-1977 y se agudiza con la imposición del modelo económico neoliberal a partir de 1981-1982.

Dadas las crisis financieras recurrentes del sistema capitalista hoy tenemos un aparato productivo nacional desmantelado y una creciente inestabilidad política así como una mayor diferenciación económica, social y cultural entre los mexicanos y las mexicanas.

2.- La fase actual del proceso crítico del periodo 1982-2007 se ha transformado hoy en una crisis globalmente sincronizada, es decir en una crisis que afecta a todos los países del mundo y deja a nuestro país sin posibilidades de rescate financiero como ocurrió en 1995.

Lo anterior se ha traducido en un profundo impacto negativo para nuestra nación, dado que se han deteriorado aceleradamente todos los indicadores de la economía nacional. El Producto Interno Bruto tiene una caída de valores y volúmenes reales, disminuye la inversión pública y privada, se deteriora el tipo de cambio del peso respecto al dólar, los salarios reales se encuentran en su poder adquisitivo más bajo en 30 años; la inflación está en riesgo de dispararse a las tasas de 1987; las importaciones se encarecen y nuestras exportaciones disminuyen y se abaratan; las remesas de los migrantes observan un declive y finalmente el turismo no logra reponerse del impacto negativo desde la pandemia de la influenza.

3.- La simetría económica y social que ha generado la crisis estructural y el modelo económico neoliberal viene produciendo graves problemas de subsistencia para la absoluta mayoría de la población mexicana, así como una grave situación de pobreza y miseria extrema para más de 40 millones de mexicanos.

4.- En este marco la desigualdad de ingresos entre los sectores privilegiados de la población y los trabajadores del campo y la ciudad ha sido agravada por una política gubernamental de contención salarial que ha impuesto un deterioro sin precedentes del poder adquisitivo real de los asalariados así como del conjunto de la población.

5.- Tales situaciones hacen inviable cualquier aumento generalizado aparentemente insignificante al impuesto al valor agregado, ya se trate del 2 por ciento o un punto

porcentual tal y como se ha planteado en los últimos días, pues de manera natural se traduciría para la mayoría de la población en un obstáculo para satisfacer sus necesidades en materia de alimentos, acceso a la salud, educación, recreación y cultura, así como una mayor carga de trabajo con las derivadas consecuencias negativas para el entorno familiar y social.

6.- *La estrategia de regímenes anteriores, de imponer impuestos generalizados fracasó rotundamente en los procesos de agravamiento de la crisis estructural en los años 1976, 1982, 1987, 1991, 1995, 2001 y 2005, donde incluso se observaron resultados contraproducentes.*

Las experiencias históricas fallidas de imponer aumentos de impuestos generalizados, cuestionan de fondo la intención de aumentar cualquier punto porcentual al Impuesto al Valor Agregado a todos los productos, incluyendo alimentos y medicinas. Esto sería un grave error que ahondaría la exclusión, la pobreza y la marginación social, así como graves riesgos de conflictos sociales de consecuencias impredecibles.

7.- *En el marco de la crisis mundial, la experiencia internacional con cierto éxito para enfrentar la crisis económica mundial, ha sido a través de una mayor inversión pública, la reducción de los pagos de impuesto y la contención de las tasas de interés, ejemplo de esto se da en China, Japón y Brasil, 10 que ha permitido reactivar en mejores condiciones su economía.*

En vez de aplicar el 2% o el 1% al Impuesto al Valor Agregado, resulta indispensable eliminar los privilegios fiscales a los grandes consorcios financieros e industriales, nacionales e internacionales, lográndose recaudar impuestos por más de 400 mil millones de pesos, los cuales representan un 300% más 10% propuesto por el Gobierno Federal.

8.- *Expuesto lo anterior, resulta necesario so pena de empujar al país a un conflicto social generalizado, que los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial se apeguen estrictamente a los principios, garantías y derechos humanos contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de contribuir realmente al bienestar y la mejora constante del nivel de vida de la población en el campo, en lo económico, social y cultural y en consecuencia se abstengan de imponerle a los mexicanos mayores impuestos.*

9. *Por lo que atañe a la cuestión presupuestaria del Distrito Federal, sería un grave error continuar con la política de asfixia financiera y presupuestal en contra de los habitantes de la Ciudad de México, que se ha expresado en brutales recortes a los presupuestos federales para inversión pública y el gasto social del Gobierno del Distrito Federal.*

Los poderes ejecutivo y legislativo en el orden federal y local deben con urgencia crear nuevos conceptos y programas sociales para combatir la pobreza y la miseria que existe en el Distrito Federal, para reactivar su aparato productivo,

en particular, las actividades económicas que tienen mayor impacto en la promoción de los sectores primario, secundario y terciario, por ejemplo, la producción de vivienda de interés social y popular que genera sinergias y crecimiento económico en 57 ramas industriales, así como los programas prioritarios definidos históricamente en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

*Es de importancia extrema que la Cámara de Diputados, en un acto de justicia histórica, incremente sustancialmente los montos de presupuesto federal para el Distrito Federal por los siguientes conceptos: **ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA, PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES Y TRANSFERENCIAS FEDERALES.***

Por otra parte, resulta necesario que para el ejercicio fiscal 2010, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión autorice al Distrito Federal montos de presupuesto en los RAMOS 8, 26 y 33 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de la Federación 2010, acordes con su importancia económica, financiera, fiscal y tributaria.

10. *Finalmente, es necesario profundizar todas las políticas de participación democrática, decisión colectiva, transparencia y vigilancia en el ejercicio de los montos del presupuesto autorizado en la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del 2010 y garantizar que las organizaciones sociales democráticas, que siempre han luchado por presupuestos federales para la Ciudad de México, sean escuchadas para aprovechar su conocimiento, experiencia y sus propuestas de políticas públicas construidas hasta la fecha.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Honorable Pleno, la siguiente Proposición de **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:***

PRIMERO.- SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y APEGARSE A LOS PRINCIPIOS, GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS CONTEMPLADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN CONSECUENCIA ABSTENERSE DE IMPONER CUALQUIER IMPUESTO O AUMENTO EN LAS CONTRIBUCIONES YA EXISTENTES QUE LESIONEN LA ECONOMÍA DE LAS CLASES POPULARES Y DE LA CLASE MEDIA.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE APRUEBEN UN INCREMENTO A LOS MONTOS DEL PRESUPUESTO FEDERAL QUE CORRESPONDEN A LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS Y SOCIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

TERCERO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APRUEBA PUBLICAR ESTE PUNTO DE ACUERDO EN AL MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia, se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia solicita al público asistente, a los asesores y a los diputados nos permitan despejar los pasillos de este Recinto Legislativo a efecto de que se pueda desarrollar de mejor manera los trabajos de este órgano de Gobierno. De igual forma, les solicito a los reporteros puedan llevar a cabo sus entrevistas en los pasillos exteriores de este Recinto Legislativo, todo con la finalidad de que el orador en turno pueda exponer su proposición con la mayor atención posible.

Se solicita a Oficialía Mayor auxilie a la Presidencia de esta Mesa Directiva con el cumplimiento de lo anterior.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Delegación Tláhuac, la incorporación a la mesa de trabajo relativa al proceso de elección del coordinador

territorial en Santiago Zapotitlán como observadores de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y de las de Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes y Participación Ciudadana de esta honorable Asamblea, se concede el uso de la Tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION POR EL QUE SE SOLICITA A LA DELEGACION TLAHUAC LA INCORPORACION A LA MESA DE TRABAJO RELATIVA AL PROCESO DE CONSULTA PARA DESIGNAR AL COORDINADOR TERRITORIAL EN SANTIAGO ZAPOTITLAN COMO OBSERVADORES DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS INDIGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y ATENCION A MIGRANTES Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE ESTA H. ASAMBLEA.

El que suscribe diputado Horacio Martínez Meza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION POR EL QUE SE SOLICITA A LA DELEGACIÓN TLÁHUAC LA INCORPORACION A LA MESA DE TRABAJO RELATIVA AL PROCESO DE CONSULTA PARA DESIGNAR AL COORDINADOR TERRITORIAL EN SANTIAGO ZAPOTITLÁN COMO OBSERVADORES DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS INDIGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y ATENCIÓN A MIGRANTES Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE ESTA H. ASAMBLEA, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado ocho de enero de dos mil nueve, el Jefe Delegacional en Tláhuac, convocó a los ciudadanos del pueblo de Santiago Zapotitlán a participar en la consulta para elegir al coordinador territorial de esa demarcación, llevando a cabo el registro de los candidatos entre los días 12 y 13 de enero del año que transcurren.

El veinticinco de enero del año en curso se realizó la consulta en el pueblo de Santiago Zapotitlán y la entrega de la constancia de mayoría se celebró el día 30, tomando posesión el ganador el día primero de febrero de dos mil nueve, en dicha consulta participaron doce candidatos, resultando ganador el candidato 2, Juan Carlos Martínez Osorno, y en segundo lugar, el candidato 1, Antonio de la Rosa Huerta.

Es importante mencionar que los Jefes Delegacionales tienen entre sus facultades nombrar a su estructura, la cual es compuesta por personal de confianza, sin embargo, en las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, se cuenta con la figura de las Coordinaciones Territoriales.

La diferencia entre esta figura y la de los subdelegados o directores territoriales de otras demarcaciones, radica en que su designación será por medio de un proceso especial de consulta, en donde los interesados se someten a una jornada en la cual los pobladores eligen a su autoridad tradicional. Lo anterior se basa en usos y costumbres que constituyen una forma interna de gobierno en los pueblos originarios.

La democracia electoral por usos y costumbres se debe entender a partir del principio de justicia y equidad, que consiste en tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales, sin que ello implique contar con ciudadanos de segunda. Es por ello que en sus consultas el colectivo legítima el cargo de representación, es decir, se hace de forma democrática, siendo importante precisar que este sistema no cuenta con un órgano de control institucional definido en la legislación que lo regule.

Resulta necesario mencionar que la consulta citada fue impugnada y la Sala Regional del Tribunal del Distrito Federal, del TRIFE, consideró dentro de la sentencia relativa a la consulta para elegir al Coordinador Territorial que era necesario subsanar aspectos que garanticen el derecho a la impugnación, la imparcialidad, el derecho a la libre determinación por medio del voto libre y secreto.

De esa forma la Sala Regional emitió la sentencia el pasado veintinueve de octubre de los corrientes, destacando lo siguiente:

La nulidad de la consulta del veinticinco de enero y la revocación de la constancia de mayoría otorgada por la comisión organizadora a Juan Carlos Martínez Osorno, para ocupar la Coordinación Territorial del Pueblo de Santiago Zapotitlán en Tláhuac.

La nulidad de la convocatoria del ocho de enero de dos mil nueve emitida por el Jefe Delegacional en Tláhuac para elegir al Coordinador Territorial en el Pueblo de Santiago Zapotitlán.

El ordenamiento para emitir una nueva convocatoria y elegir al Coordinador Territorial en la citada demarcación poblacional, manifestando que lleve a cabo la organización de la consulta o bien facilite los instrumentos necesarios con la finalidad de que los ciudadanos del Pueblo de Santiago Zapotitlán organicen su consulta con base a sus usos y costumbres.

Recordemos que el espíritu de esta H. Asamblea es procurar el derecho de los ciudadanos del Distrito Federal, así como instrumentar los procesos necesarios para mejorar el marco jurídico que rige a nuestra ciudad, aceptando y respetando los usos y costumbres de los pueblos originarios, teniendo siempre el propósito de fortalecer la participación y la representación política de conformidad con sus tradiciones y normas internas.

De esta forma un servidor considera pertinente la asistencia en calidad de observadores, sin voz ni voto de la Comisión de Participación Ciudadana, debido a que la naturaleza de la consulta es del ámbito de competencia de la citada Comisión, así como la de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

La meta es observar la experiencia ciudadana para generar los elementos necesarios para la creación y perfeccionamiento del entramado legal que garantice la justicia electoral, el derecho a elegir y ser elegido, para desempeñar un cargo público bajo los principios de legalidad, certeza, objetividad, imparcialidad, autenticidad, transparencia y justicia en los comicios, aún bajo las reglas de los usos y costumbres.

Lo anterior da cuenta de la urgencia y necesidad de acompañar en observación el proceso de consulta, por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Que esta Soberanía solicite a la Delegación Tláhuac la incorporación en calidad de observadores a la mesa de trabajo relativa al proceso de consulta para elegir al Coordinador Territorial en Santiago Zapotitlán, Delegación Tláhuac, de las Comisiones de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes y la de Participación Ciudadana de esta H. Asamblea.*

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil nueve.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Horacio Martínez Meza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 15 y 30 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Instituto Nacional de Antropología realice los estudios pertinentes sobre los terrenos ubicados en el perímetro de la delegación Tláhuac, del diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, REALICE LOS ESTUDIOS PERTINENTES SOBRE LOS TERRENOS UBICADOS EN EL PERÍMETRO DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC

H. ASAMBLEA:

EL suscrito Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este cuerpo legislativo, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, REALICE LOS ESTUDIOS PERTINENTES SOBRE LOS TERRENOS UBICADOS EN EL PERÍMETRO DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos y cada uno de nosotros los que tenemos el privilegio de ser mexicanos, vemos a nuestras raíces prehispánicas con profundo orgullo, las culturas que poblaron Mesoamérica desde antes del Siglo XVI, son motivo de asombro para todos los estudiosos del mundo y para los ciudadanos en general, que no dejan de admirar tanto la cultura que nos heredaron nuestros antepasados, como las Zonas Arqueológicas que sorprenden, tanto por su belleza arquitectónica, como por su refinada técnica de construcción, que ha sobrevivido a los Siglos a pesar del deterioro causado por el ser humano.

Y nosotros, somos los primeros en reconocer el compromiso social e histórico que tenemos para conservarlos y preservarlos para las generaciones futuras. En este contexto, toda señal que indique la posible presencia de ruinas arqueológicas de nuestro esplendoroso pasado prehispánico, debe ser considerada de primera importancia a fin de rescatarla y preservarla para su estudio y admiración, es por ello diputadas y diputadas de esta V Legislatura, que presento este Punto de Acuerdo en virtud de que en los terrenos en los cuales se pretende construir la Terminal y los talleres de la Línea 12 del Metro dentro del perímetro de la Delegación Tlahuac, existe, según testimonios de los vecinos del lugar, la probabilidad de que ahí se encuentren a poca profundidad vestigios arqueológicos de una Cultura Prehispánica, probablemente Tlahuica, dado que han hallado indicios como son piezas de alfarería y piedras talladas, naturalmente que estas personas por desconocimiento y para no verse comprometidos no han denunciado esos hallazgos, sin embargo la construcción de las instalaciones de la Línea 12 podrían dar como resultado que estas ruinas salieran a la luz, por ello y a fin de evitar, si este fuera el caso, que cualquier tipo de construcción prehispánica pudiera resultar dañada por un manejo inadecuado.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- *Se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia para que con fundamento en los artículos 3 fracción cuarta, 30 y 44 de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas y 2 fracciones I, II y VII de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, realice los estudios de campo necesarios sobre los terrenos en los cuales se asentarán instalaciones de la Línea 12 del Metro en el perímetro de la Delegación Tlahuac a fin de detectar la probable existencia de Vestigios arqueológicos.*

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

DIP. NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ

Dado en el Recinto Legislativo a los 10 días del mes de Noviembre del 2009.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal V Legislatura solicitar al Jefe de Gobierno, ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, que por su conducto sea elaborado un proyecto y requerir a la Secretaría de Gobernación al cantidad de 10 millones de pesos para realizar un estudio sobre la seguridad estructural y monitoreo de niveles de los edificios que conforman el conjunto habitacional Adolfo López Mateos, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA AL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO, CIUDADANO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, QUE POR SU CONDUCTO SEA ELABORADO UN PROYECTO Y REQUERIR A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN COORDINADORA DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA CANTIDAD DE \$10 MILLONES DE PESOS, PARA REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y DE MONITOREO DE NIVELES DE LOS EDIFICIOS QUE CONFORMAN EL CONJUNTO HABITACIONAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS.

DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

V LEGISLATURA.

P R E S E N T E.

El suscrito, Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracciones VI y VII; 18 fracción VII, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno, la proposición con punto de acuerdo al rubro citado para su urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

En 1962 inicia el Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, ubicado entre Avenida Manuel González, Paseo de la Reforma, Ricardo Flores Magón e Insurgentes Norte, en la Delegación Cuauhtémoc, en una superficie de 945 mil metros cuadrados, el 28% fue destinado a la construcción de 12 mil departamentos conformando 90 edificios actualmente de 5, 7, 13 Y hasta 20 niveles, el 50% a espacios verdes y el resto a circulaciones, albergando 21 planteles escolares entre ellos jardines de niños, primarias y secundarias todas públicas, 4 hospitales públicos del IMSS e ISSSTE,

4 teatros, 3 centros deportivos, al extremo la Plaza de la Tres Culturas, la Zona Arqueológica de Tlatelolco y el Centro Cultural Universitario Tlatelolco, establecimientos mercantiles como son tiendas de abarrotes, farmacias, mini súper, tintorerías, lavanderías, restaurantes entre otros que atienden las necesidades de abasto de 45,000 mil habitantes aproximadamente. Se encuentra dividido en 3 secciones, en las que hay 7 cisternas y cada sección cuenta con su centro de bombeo de agua potable, 1 cárcamo de bombeo de aguas residuales y el abastecimiento de gas es por gasoductos.

Han ocurrido en este Conjunto Urbano acontecimientos que han marcado la historia de nuestra ciudad como lo fue en 1968 y el cambio más drástico que ha sufrido Tlatelolco fue el ocurrido por el sismo de 1985 de 8.1 grados en la escala de Richter, provocando graves daños estructurales, ocasionando el derrumbe del edificio Nuevo León en el que murieron decenas de vecinos, y la desocupación y demolición de los edificios Campeche, Atizapán, 20 de Noviembre y las dos Torres de Tecpan entre otros más, soportando otros sismos, como los de 1995 de 7.7 grados, 2003 de 7.6 grados, 2007 de 6.3 grados y el ultimo de 2009 de 5.7 grados todos en la escala de Richter.

El Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, lugar emblemático de la Ciudad de México, desde su fundación ha sido materia de estudio por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Politécnico Nacional, quienes han realizado observaciones y estudios de la situación geográfica, orográfica y altimétrica a consecuencia de los embates de la naturaleza, lo que podría suceder y como evitarlo, sin embargo se ha hecho caso omiso; la desatención a los hoy 45 mil habitantes, quienes preocupados por enfrentar los posibles desastres naturales reduciendo la vulnerabilidad en la que el día de hoy se encuentran por las inclinaciones, pendientes y fallas estructurales que han padecido sus edificios, lo cual podemos y debemos evitar. Tlatelolco al ser una de las más grandes unidades habitacionales no sólo de la Ciudad de México, sino incluso de América Latina, por los antecedentes e importancia ya referidos, y por el constante riesgo y peligro en el que se encuentran los habitantes y que hoy no cuentan con un programa de monitoreo constante, salvo al limitado esfuerzo del Gobierno Delegacional al contratar el monitoreo a 18 de los edificios, por el que se oriente e identifique el riesgo, para así estar en posibilidades de mitigarlo y fomentar la cultura de prevención y autoprotección, en lo que a riesgos naturales se refiere.

Es por ello que es indispensable pedirle al Jefe de Gobierno, Ciudadano Marcelo Ebrard Casaubón, que con relación al Acuerdo que establece las Reglas del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, que señala los lineamientos de coordinación entre la Federación, las Entidades Federativas y el Distrito Federal, en materia de Protección Civil para la identificación y prevención de riesgos, elabora el proyecto y solicite la cantidad de

\$10 millones de pesos para la realización de los estudios técnicos en materia de mecánica de suelos, de revisión estructural y el monitoreo constante de los niveles de los edificios que conforman el Conjunto Habitacional referido y así conocer y mitigar el riesgo en el que hoy se encuentran.

Esta cantidad de inversión solicitada, si los dividimos entre los 45 mil habitantes, resulta una erogación de \$222 pesos per cápita para disminuir el efecto de un posible impacto destructivo originado por los fenómenos naturales sobre la vida y bienes de las personas.

Situación que no sólo debemos solicitar para los colonos de esta unidad, sino también para los que se encuentran en inminente riesgo, en atención a los sucesos recientes en las Delegaciones Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Cuajimalpa, los cuales deben preverse y atenderse con oportunidad.

Refiriendo un caso, se tomaron datos oficiales de la Secretaría de Gobernación, en el que al Distrito Federal en el periodo de 2004-2007, sólo se destinó la cantidad de \$23 millones de pesos para la elaboración de un atlas de riesgos, obteniendo como resultado que por cada año en el periodo señalado, la cantidad de recursos destinados fue de \$7,700,000 pesos, mas no así para la prevención y mitigación de riesgos, cifra que si la dividimos entre los 8,720,000 habitantes de la Ciudad de México, obtenemos una erogación de \$0.88 pesos por habitante.

Por lo antes expuesto, solicito al Honorable Pleno de esta Soberanía, sea considerado el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, PIDE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBON, SOLICITE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN COORDINADORA DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y ACCEDER AL FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES, REALICE PROYECTO Y DE ESA MANERA SOLICITE \$10 MILLONES DE PESOS DESTINADOS PARA LA ATENCIÓN EN LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN EL OCURSO Y ATENDER LOS EDIFICIOS QUE CONFORMAN EL CONJUNTO HABITACIONAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS, NONOALCO-TLATELOLCO.*

Es cuanto. Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Luis Muñoz Soria se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno solicite ante la UNESCO sea reconocido por sus tradiciones históricas a Mixquic se identifique, conserva, protege y rehabilite, sitio que por su valor cultural y natural debe ser declarado patrimonio de la humanidad, a fin de que las próximas generaciones las conozcan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE LLEVE A CABO TODAS Y CADA UNA DE LAS GESTIONES NECESARIAS, A FIN DE LOGRAR LA DECLARATORIA DE LA UNESCO PARA EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

*ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO integrante de esta Quinta Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ésta, la máxima tribuna de la Ciudad de México, propongo a este órgano colegiado aprobar la **PROPUESTA CON***

PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE LLEVE A CABO TODAS Y CADA UNA DE LAS GESTIONES NECESARIAS, A FIN DE LOGRAR LA DECLARATORIA DE LA UNESCO PARA EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC, COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD.

Fundan y motivan la presentación de esta propuesta, las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- El patrimonio cultural representa lo que tenemos derecho a heredar de nuestros predecesores y nuestra obligación de conservarlo a su vez para las generaciones futuras. Las formas intangibles de la cultura así como las tangibles, monumentos, libros y obras de arte son tan preciosas que los pueblos tienen la responsabilidad de asegurar su protección.

La Ciudad de México, sitio de profundos contrastes, y tesoro cultural del país, reclama mejores condiciones para la preservación de su patrimonio cultural e histórico, nos corresponde como representantes de sus habitantes, gestionar la consecución de estas mejores condiciones.

A nivel internacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), sustenta un plan de protección de los bienes culturales del mundo, a través de la "Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural", aprobado en 1972.

A través de este programa, se presenta una lista de bienes que pertenecen al Patrimonio Mundial, mejor conocido como Patrimonio de la Humanidad. México es el país de América con más bienes culturales y naturales del continente con 31, además ser el sexto lugar con lugares declarados Patrimonio de la Humanidad a nivel mundial sólo superado por Italia, España, China, Alemania y Francia, no obstante debemos considerar que nos falta mucho por hacer para lograr la nominación como patrimonio, de sitios que por su valor histórico y cultural, debieran ser considerados dentro del referido catálogo.

SEGUNDO.- Para ser incluido en el la lista de Patrimonios de la Humanidad, un sitio debe tener un sobresaliente valor universal y debe satisfacer diversos criterios, de los cuales podemos considerar que el Pueblo de Santiago Mixquic reúne, ahí mediante sus tradiciones tenemos la representación de una obra maestra del genio creativo humano, en sus tradiciones de día de muertos.

Las tradiciones de día de muertos en Santiago Mixquic, revisten una excepcional obra que ha trascendido en generaciones y que la hace única y representativa, aportando con ello un testimonio trascendental.

TERCERO.- Tomando en cuenta la importancia que reviste al declaratoria mencionada y los beneficios que traería para

la comunidad de éste pueblo, es que se hace un exhorto al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de que lleve a cabo todas y cada una de las gestiones necesarias, primero a nivel local y luego internacionalmente, para lograr que el Pueblo de Andres Mixquic, sea declarado como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Por lo anteriormente expuesto, propongo a esta H. Asamblea Legislativa, tomar el punto de acuerdo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE LLEVE A CABO TODAS Y CADA UNA DE LAS GESTIONES NECESARIAS, A FIN DE LOGRAR LA DECLARATORIA DE LA UNESCO PARA EL PUEBLO DE SAN ANDRÉS MIXQUIC, COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD.

Firma y somete a la consideración de este órgano legislativo

ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO

DIPUTADO LOCAL

Firma en apoyo a este Punto de Acuerdo: Dip. Alejandro Carbajal González, Dip. Juan José Larios Méndez, Dip. Aleida Alavez Ruíz, Dip. Carlos Augusto Morales López, Dip. José Luis Muñoz Soria, Dip. Lizbeth Rosas Montero, Dip. María Natividad Razo Vázquez, Dip. Víctor Gabriel Varela López, Dip. Edith Ruíz Mendicuti, Dip. Adolfo Uriel González Monzón y Dip. Guillermo Loreto Orozco.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que sean eliminados del presupuesto 2010 los gastos médicos mayores que se otorgan a los diputados y funcionarios, en el contexto de las medidas de austeridad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SEA ELIMINADO DEL PRESUPUESTO 2010, EL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES QUE SE OTORGA A LOS DIPUTADOS Y FUNCIONARIOS DE ALTO NIVEL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

El que suscribe Diputado Víctor Gabriel Varela López integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, y 132 fracciones I y II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este pleno la presente Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que sea eliminado del presupuesto 2010, el seguro de gastos médicos mayores que se otorga a los Diputados y funcionarios de alto nivel de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esto en el contexto de las medidas de austeridad que requiere la ciudad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Problemática

La crisis económica que sufre nuestro país y que se presentó desde el 2008 se ha profundizado durante el presente con la enorme caída de la actividad económica produciendo

efectos en el empleo, los salarios, aumento de la pobreza, desequilibrio de las finanzas públicas de los diferentes niveles de gobierno y en general de los niveles de bienestar de la población.

Diferentes analistas académicos consideran que esta crisis que se ha presentado en el país es de las más graves en los últimos 70 años y los diversos organismos internacionales han manifestado que el país más afectado en América Latina y prácticamente a nivel mundial es México.

La gravedad de la crisis obliga a diferentes niveles de gobierno formular planes de austeridad y proponer la actualización de las leyes de austeridad.

En el caso del Distrito Federal aún cuando la situación económica no estaba tan deteriorada en 2003 se expidió la Ley de Austeridad del Gobierno del Distrito Federal mediante la cual se establecieron los criterios de economía y austeridad para la elaboración, control y ejercicio anual del presupuesto de las dependencias delegacionales, los órganos desconcentrados y entidades de la administración pública del Distrito Federal.

Asimismo en esta línea se fijaron los límites de sueldo neto del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y de los altos funcionarios así como de los Jefes Delegacionales.

De igual manera se estableció la no autorización de bonos o percepciones extraordinarias, gastos de representación ni contratación de seguros médicos privados para ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal. Se normaron los gastos en publicidad, la adquisición de vehículos así como el gasto corriente.

Con los ahorros y economías que se obtuvieron en el ejercicio de esta Ley fue posible otorgar útiles escolares a los alumnos de las escuelas públicas del Distrito Federal y cumplir con la Ley de Útiles Escolares que se viene aplicando desde aquellos entonces hasta la fecha.

Ese es un claro ejemplo de los beneficios que se logran a favor de la ciudadanía cuando se ahorran los recursos públicos y que en época de crisis como la actual se vuelven indispensables.

En abril del año pasado se expidió la Ley de Austeridad y Gasto Eficiente para el Gobierno del Distrito Federal que abroga la anterior Ley de Austeridad. En esta nueva Ley se establecen los criterios de economía y añade los de gasto y eficiencia; fija las percepciones máximas a altos funcionarios, al Jefe de Gobierno, a los Jefes Delegacionales, los límites de gastos en publicidad, viajes al extranjero y norma el gasto corriente en general.

Cabe Destacar que la Ley de Austeridad vigente también desautoriza los bonos o percepciones extraordinarias de representación y la contratación de seguros de gastos médicos mayores privados para cualquier servidor público del Gobierno del Distrito Federal.

Cuando se discutió la elaboración de la Ley de Austeridad del Gasto Eficiente para el Gobierno del Distrito Federal, se planteó que esta ley no fuera únicamente para el Gobierno y las 16 delegaciones, sino también para los órganos que reciben recursos públicos a fin de generar programas de apoyo directo a los ciudadanos.

Por estas razones, consideramos que los Diputados y Funcionarios de la Asamblea Legislativa debemos colaborar y trabajar para buscar la mejora de la economía, atención y servicios que les ofrecemos a los ciudadanos, a través de renunciar a privilegios en servicios que podemos pagar con nuestros sueldos, como es el seguro de Gastos Médicos Mayores, como lo han hecho ya algunos Diputados de esta H. Asamblea Legislativa e incorporándonos al servicio médico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que sea eliminado del presupuesto 2010, el seguro de los gastos médicos mayores que se otorga a los Diputados y Funcionarios de alto nivel de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esto en el contexto de las medidas de austeridad que requiere nuestra ciudad.*

ATENTAMENTE

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión del Comité de Administración.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 19 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, mediante el cual se solicita un informe al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz, que contenga a detalle la disponibilidad, calidad y consumo del agua de la Ciudad de México, así como la cantidad promedio de agua suministrada para consumo no doméstico por colonia en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL SISTEMAS DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CIUDADANO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, LA INFORMACIÓN SOBRE LOS NIVELES DE DISPONIBILIDAD, CALIDAD Y VOLÚMENES DE CONSUMO DE AGUA POR COLONIAS DEL DISTRITO FEDERAL, DESGLOSANDO LA DISPONIBILIDAD, CALIDAD Y VOLÚMENES DE CONSUMO, SEGÚN SUMINISTRE AL CONSUMO DOMÉSTICO, AL CONSUMO NO DOMÉSTICO Y AL CONSUMO MIXTO, DESGLOSANDO LA INFORMACIÓN TAMBIÉN POR COLONIAS EN EL DISTRITO FEDERAL.

La suscrita diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario del PRD, de la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente:

Proposición con punto de Acuerdo para solicitar al Titular del Sistemas de Aguas de la Ciudad de México, el ciudadano Ramón Aguirre Díaz, la información sobre los niveles de disponibilidad, calidad y volúmenes de consumo de agua por colonias del Distrito Federal, desglosando la disponibilidad, calidad y volúmenes de consumo, según suministre al consumo doméstico, al consumo no doméstico y al consumo mixto, desglosando la información también por colonias en el Distrito Federal.

CONSIDERACIONES

El enorme esfuerzo que se realiza para la distribución de agua en el Distrito Federal, obtiene sin embargo, resultados desiguales para los distintos estratos de la población capitalina. Mientras áreas importantes de la población afortunadamente reciben un suministro prácticamente continuo o casi continuo a lo largo del año, incluso durante periodos de estío; y con una calidad aceptable de líquido en cuanto a que se recibe libre de contaminantes de biológicos o químicos significativos, en otras áreas de la ciudad se recibe el líquido con importantes discontinuidades en el suministro o bien en tandeos por horario y/o se recibe con niveles menores de calidad con niveles de contaminación por arriba de los que especifican la norma para la presencia de organismos vivos o minerales.

Ante las dificultades actuales que se presentan por los limitados niveles de la reserva de agua acumulada en los sistemas que abastecen al Distrito Federal, tanto en los acuíferos localizados en el propio territorio, como los de procedencia de otros territorios, consideramos que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal está obligada a analizar y a evaluar con rapidez y precisión las opciones de política de distribución de agua de las cuales disponen

los capitalinos para enfrentar de la mejor manera y con la mayor equidad posible la escasez que nos amenaza.

Los legisladores, representantes de la población, haciendo eco a las preocupaciones de aquellos grupos de capitalinos que habitualmente reciben agua en forma discontinua o bien en forma de tandeo y que reciben aguas con niveles de contaminación arriba de los límites de la norma, deseamos conocer con precisión las opciones de distribución existentes, tomando en consideración los actuales volúmenes de distribución de líquido, la continuidad o no de la disponibilidad por horarios y la disponibilidad por niveles de calidad de agua, según se distribuyen en las distintas colonias del Distrito Federal.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al operar el suministro de agua a las distintas zonas de la ciudad y al recabar la información sobre los volúmenes de consumo y de cobro a los usuarios, conoce necesariamente esta información, aunque no la hemos localizado en la información pública disponible emitida por este organismo, por lo cual consideramos de urgente y de obvia resolución solicitar al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México la información descrita.

Por lo anterior expuesto, es que someto a consideración de esta Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

Único.- *Se solicita informar al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al ciudadano Ramón Aguirre Díaz, sobre la disponibilidad, calidad y consumo del agua, así como del suministro para el consumo doméstico, consumo mixto y consumo no doméstico, desglosado por colonias en el Distrito Federal, entendiéndose por disponibilidad el tipo de suministro del que goza el usuario, ya sea por tandeo o por suministro por horario, por rangos de periodicidad.*

Por lo anterior, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO (Desde su curul)- Presidente

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO (Desde su curul)- En contra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿En contra? Adelante, diputado, suba a la Tribuna hasta por 10 minutos, diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Nada más para solicitarle a la diputada Batres si en los análisis que está pidiendo se podrían incluir todos aquellos sobre metales pesados y algunos que no son metales pero que también son contaminantes que pueden causar daño mortal, como el arsénico.

Entonces no sé si esta proposición pudiera ser añadida al punto de acuerdo de la diputada Batres, ya aprovechando que va a pedir que se hagan públicos los análisis que hace el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA (Desde su curul)- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA (Desde su curul)- Sólo para contestar.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor, hasta por 10 minutos, se le concede el uso de la tribuna a la diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- La solicitud de información que le estamos precisando le entregue a esta Asamblea Legislativa el ciudadano Ramón Aguirre en realidad no supone, sino solicita nos informe la calidad del agua, la forma de distribución por colonia, que es la disponibilidad y los volúmenes de consumo por colonia.

Lo estamos solicitando porque el tema del agua en estos días empezó ya su discusión en torno a lo que deberíamos de valorar los legisladores para reflexionar si hacemos modificaciones al Código Financiero en cuestión de tarifas.

Esta información es necesaria porque necesitamos atravesar primeramente porque cualquier cosa que hagamos que modifique las condiciones de cobro de agua tendrá que tener en consideración su distribución, su accesibilidad, que es la disponibilidad, su calidad y los volúmenes de consumo, en esa razón engloba todo.

Esperamos que obviamente en ese entendido de extensión de calidad el ciudadano Ramón Aguirre, no dudo de su

responsabilidad para entregar la información completa a esta Asamblea Legislativa.

Por lo tanto, quisiera que la forma de frasear la solicitud de información no nos encontrase afirmando tipo de contaminantes en el agua sino en su caso que sea parte de la información que nos dé el ciudadano Ramón Aguirre.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, y al Oficial Mayor, ciudadano Ramón Montañó Cuadra, ambos del Gobierno del Distrito Federal, para que respeten las áreas verdes del predio ubicado en Parque Prados de la Montaña, en Santa Fe, en beneficio de los vecinos de la zona, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, MARCELO EBRARD, Y AL OFICIAL MAYOR, RAMÓN MONTAÑO CUADRA, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE RESPETEN LAS ÁREAS VERDES DEL PREDIO UBICADO EN EL PARQUE PRADOS DE LA MONTAÑA EN SANTA FE, EN BENEFICIO DE LOS VECINOS DE LA ZONA

*Los suscritos diputados Rafael Miguel Medina Pederzini, José Manuel Rendón Oberhauser y la de la voz, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, MARCELO EBRARD, Y AL OFICIAL MAYOR, RAMÓN MONTAÑO CUADRA,***

AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE RESPETEN LAS ÁREAS VERDES DEL PREDIO UBICADO EN EL PARQUE PRADOS DE LA MONTAÑA EN SANTA FE, EN BENEFICIO DE LOS VECINOS DE LA ZONA, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- De marzo de 1987 a julio de 1994, la zona relativa a Parque Prados de la Montaña en Santa Fe, constituyó un relleno sanitario que llegó a contener más de 5 millones y medio de toneladas de basura.

2.- De acuerdo con datos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, actualmente el uso de suelo de Parque Prados de la Montaña es AV-1, es decir, Área Verde en espacios determinados para uso exclusivo de parques recreativos, actividades deportivas y al aire libre, centros culturales y áreas sociales.

3.- En aquel tiempo, un estudio de la Dirección General de Servicios Urbanos del Departamento del Distrito Federal estableció que dicho terreno no podría alojar estructuras pesadas ni desarrollo alguno, a fin de no interferir con la segura captación del biogás mientras éste se siga produciendo.

4.- Actualmente existen ductos por los que transita el biogás. El referido estudio estableció como mínimo 10 años después del cierre del depósito de residuos sólidos para analizar la posibilidad de una utilización distinta a la establecida.

5.- A la fecha, el acceso al parque está restringido a personal de mantenimiento y supervisión. De hecho, las autoridades buscaron integrarlo al entorno mediante bardas especialmente diseñadas y cortinas arbóreas perimetrales distribuidas de acuerdo a estrictos requerimientos estéticos, a fin de evitar el acceso a todo público.

6.- Los vecinos de la zona de Parque Prados de la Montaña han manifestado su interés porque dicho predio siga siendo área verde ya que lo consideran único en la zona y por ello un pulmón para Santa Fe y de la ciudad.

7.- Por otro lado, el pasado 28 de octubre se dio a conocer información respecto al contenido del ante proyecto de contrato de compra venta en que el gobierno capitalino establecía su intención de vender el terreno ubicado en Parque Prados de la Montaña, garantizando al comprador cambio de uso de suelo y permisos de construcción, a pesar de la presencia de biogás.

8.- De acuerdo con la carpeta descriptiva de la Consultoría Desarrollo de Negocios FY & HP referida en los diferentes medios de comunicación, el predio que el Gobierno del Distrito Federal tiene la intención de vender se ubica en Santa Fe, entre las calles Carlos Lazo y Tamaulipas y Francisco J. Serrano; abarca las delegaciones Cuajimalpa y Álvaro Obregón; la conforman dos predios uno de más de 220 mil metros cuadrados, con un valor de SO millones 729 dólares, y otro de más de 26 mil metros cuadrados, que cuesta más de seis millones de dólares; y cuenta actualmente con un uso de suelo que sólo permite centros deportivos y de golf.

9.- *Francisco Yañez líder de la empresa Desarrollo de Negocios FY & HP empresa encargada de llevar a cabo la venta del predio de referencia, se negó a dar pormenores, toda vez que aseguró existe un pacto de confidencialidad con el Gobierno del Distrito Federal; sin embargo, el Oficial mayor del Gobierno del Distrito Federal, Ramón Montaña Cuadra, negó a los medios de comunicación el viernes pasado, dicho pacto de confidencialidad.*

10.- *Debido a la supuesta comercialización del Parque Prados de la Montaña, que abarca 22.60 hectáreas, diferentes asociaciones de vecinos de las colonias de Cruz Manca, Valle de Tarango y Santa Fe, se han manifestado en contra por la violación a sus derechos y por la falta de cumplimiento a la normatividad establecida en esa zona.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que es responsabilidad de los diputados integrantes de este órgano Legislativo el velar por los intereses y representar las inquietudes de los ciudadanos.*

SEGUNDO.- *Que es fundamental que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal respeten los usos de suelo de áreas verdes y promuevan el mantenimiento de reservas territoriales, así como su saneamiento y la recuperación de espacios públicos para que los habitantes de esta ciudad puedan contar con áreas de esparcimiento y recreación.*

TERCERO.- *Que el Gobierno del Distrito Federal debe cumplir la normatividad establecida en los planes parciales de desarrollo urbano, así como los usos de suelo de los diferentes predios, en este caso de Parques Prados de la Montaña que cuenta con un uso de suelo VI.*

CUARTO.- *Que los vecinos deben participar en la decisión respecto al uso y destino que se le dé a la zona de referencia y se les debe escuchar antes de cualquier decisión arbitraria y unilateral por parte de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal.*

QUINTO.- *Que de conformidad con la fracción XXIV del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, es atribución del Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal:*

Artículo 33.- ...

XXIV.- Celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios, escrituras públicas y demás actos jurídicos de cualquier índole, necesarios para el ejercicio de las atribuciones del órgano ejecutivo local, excepto los relativos a obra pública, los servicios relacionados con ésta, la contratación de créditos o firma de títulos crediticios y otros que sean atribución de otra dependencia, unidad administrativa u órgano desconcentrado, o corresponda a una facultad indelagable del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y

SEXTO.- *Que es inquietud fundada que las asociaciones de vecinos de la zona pidan al Gobierno del Distrito Federal que transparente la información sobre las negociaciones*

sostenidas por el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal con la Consultoría Desarrollo de Negocios FY&HP para darle la exclusividad de la venta de este predio y esclarecer el punto de formalización de los contratos de promesa de compraventa con la Empresa CAD INDUSTRIAL, S. A. DE C. V., administrada por Sergio Flores Ochoa. Una vez más la falta de transparencia en las decisiones públicas pone en riesgo los intereses ciudadanos afectando la calidad de vida de los habitantes de la zona.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon y al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Ramón Montaña Cuadra, el respeto a las áreas verdes catalogadas con el uso de suelo AVI relativo al espacios destinados a la construcción de lugares de esparcimiento en la ciudad y el saneamiento del terreno en mención.*

SEGUNDO.- *Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, el respeto de los derechos de los vecinos de la zona mediante las siguientes acciones:*

a) *La realización de una mesa de trabajo entre las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, diputados de esta Asamblea y los vecinos de la zona, con el objeto de que los vecinos puedan conocer la información relacionada a la supuestas negociaciones para vender este predio que ha realizado el Gobierno del Distrito Federal y manifestar su opinión y sus preocupaciones.*

b) *En el marco de la Mesa de Trabajo referida con anterioridad, analizar la viabilidad de realizar un estudio de las condiciones de dicho predio.*

TERCERO.- *Se exhorta al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal a dar respuesta conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a la solicitud de información número 0111400126709 de fecha 30 de octubre del año en curso, relativa a la copia del contrato celebrado entre el Gobierno del Distrito Federal con la Empresa Desarrollo de Negocios FY & HP relativo a la venta del predio Parques Prado de la Montaña, ubicado en Santa Fe.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lía Limón García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para que se intensifiquen y mejoren las labores de desazolve en las avenidas y calles principales de la Ciudad de México a fin de evitar las inundaciones ocasionadas por la lluvia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se retira este punto del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a incorporar a la Comisión de Hacienda a las reuniones de trabajo que en materia de presupuesto se realizan con los jefes delegacionales, órganos de gobierno y autónomos, servidores públicos de la Secretaría de Finanzas y de la Consejería Jurídica del Distrito Federal con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el fin de diseñar de manera correcta el paquete presupuestal 2010 que comprende la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y el Código Financiero para el Distrito Federal, lo cual es competencia en ambas Comisiones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A INCORPORAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA A LAS REUNIONES DE TRABAJO QUE EN MATERIA DE PRESUPUESTO SE REALIZAN CON LOS JEFES DELEGACIONALES, ÓRGANOS

DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS, SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL DISTRITO FEDERAL CON LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON EL FIN DE DISEÑAR DE MANERA CORRECTA EL PAQUETE PRESUPUESTAL 2010 QUE COMPRENDE LA LEY DE INGRESOS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL, LO CUAL ES COMPETENCIA EN AMBAS COMISIONES

Los suscritos diputados **Juan Pablo Pérez Mejía, José Arturo López Candido, Ana Estela Aguirre y Juárez, José Alberto Benavides Castañeda y Adolfo Orive Bellinger**, en nuestra calidad de diputados locales a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, con la finalidad de **EXHORTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A INCORPORAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA A LAS REUNIONES DE TRABAJO QUE EN MATERIA DE PRESUPUESTO SE REALIZAN CON LOS JEFES DELEGACIONALES, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS, SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL DISTRITO FEDERAL CON LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON EL FIN DE DISEÑAR DE MANERA CORRECTA EL PAQUETE PRESUPUESTAL 2010, QUE COMPRENDE LA LEY DE INGRESOS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, Y EL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL, LO CUAL ES COMPETENCIA DE AMBAS COMISIONES**, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La Asamblea Legislativa tiene dentro de sus facultades el citar a reuniones de trabajo o comparecencias a los distintos funcionarios del Gobierno de la Ciudad y a quienes detentan las jefaturas delegacionales capitalinas. Estas actividades propician el desarrollo de herramientas democráticas como la transparencia, la rendición de cuentas, el debate, la argumentación y la racionalidad de la administración de los recursos públicos.

SEGUNDO. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa aprobó, el 28 de octubre del presente, el calendario de las mesas de trabajo para analizar el paquete económico para el ejercicio fiscal 2010, tanto con jefes delegacionales, órganos de gobierno y autónomos, así como de los servidores públicos de la

Secretaría de Finanzas y de la Consejería Jurídica, ambos del Gobierno del Distrito Federal. Se explica que “entre los objetivos de la Comisión están la emisión del paquete presupuestal, la revisión de las Cuentas Públicas del GDF y los correspondientes a los programas generales de Auditoría”. El diputado Presidente Erasto Ensástiga Santiago señaló que “el formato de las comparecencias estará, en el caso de los jefes delegacionales, dividido en dos partes, la primera, para hablar de los montos asignados a la demarcación para el 2009 y los recursos comprometidos a septiembre, señalando los que restan por ejercer, **“así como sus propuestas de modificaciones o reformas regulatorias que a su juicio deben impulsarse en el paquete económico financiero para 2010”** Se analizarán las propuestas de trabajo del jefe delegacional que impliquen necesidades de recursos, así como las expectativas de su gestión para 2010.

TERCERO. El acuerdo no consideró que el paquete presupuestal comprende elementos que deben ser analizados y dictaminados en Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, motivo por el cual es de suma importancia que la Comisión de Hacienda de este Órgano Legislativo se incorpore de manera formal al trabajo que se realiza por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

CUARTO. Legislativamente, y en aras de la construcción equilibrada y participativa del paquete presupuestal, que comprende la gran estructura de ingresos y la fiscal, históricamente este órgano legislativo ha abierto esta secuencia de reuniones de trabajo a dos Comisiones, la de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda, con la finalidad de reunir los elementos que se requieran para analizar y dictaminar en los tiempos que marca la normatividad el paquete presupuestario.

Lo señalado en los considerandos que forman el presente punto de acuerdo se refuerza con el hecho de que en los propios formatos de comparecencias aprobados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se les ha requerido a los comparecientes que informen respecto a las propuestas que plantea en materia de Código Financiero, lo cual corresponde analizar y dictaminar a los Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Por las anteriores consideraciones y con la finalidad de evitar dificultades en la dictaminación del paquete presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2010, solicito la aprobación del presente

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda incorporar a la Comisión de Hacienda a las reuniones de trabajo que en materia de presupuesto se realizan con los Jefes Delegacionales, Órganos de Gobierno y Autónomos, servidores públicos, Secretaría de Finanzas

y de la Consejería Jurídica del Distrito Federal, con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el fin de diseñar en materia correcta el paquete presupuestal 2010, que comprende la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y el Código Financiero para el Distrito Federal, lo cual es competencia de ambas Comisiones.

SEGUNDO.- Se instruye a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda para de manera inmediata realicen las modificaciones correspondientes al formato de comparecencias para integrar la participación de los diputados de la Comisión de Hacienda y para que procedan a notificarlo a los funcionarios y servidores públicos.

Firman los diputados: Juan Pablo Pérez Mejía, José Arturo López Candido y Ana Estela Aguirre y Juárez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Pablo Pérez Mejía se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa exhorte

respetuosamente al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a tomar las medidas necesarias para regularizar el servicio de agua en la Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la tribuna a la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REGULARIZAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

La Diputada suscrita Claudia Elena Águila Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10 fracción I, II, 17 Fracción IV y VI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 85 fracción I, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REGULARIZAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, de acuerdo con los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ciudad de México está asentada en una cuenca principalmente sobre terreno lacustre a una altitud de 2, 236 metros hasta 3,700 metros sobre el nivel del mar. Fue y es la cuna de un mosaico de culturas. A lo largo de su historia se ha transformado en todos los ámbitos, por lo que tenemos que conocer lo que fue la Ciudad de nuestros antepasados para comprender la gran metrópoli de nuestros días. La principal consecuencia del desarrollo sociocultural y urbanístico del centro del país, es el gemelo territorial y político que constituye el Estado de México y el Distrito Federal. Uno no puede entenderse sin el otro, ya que ambos comparten una historia cultural, ecológica, hidrológica y de crecimiento demográfico.

Considerando la herencia común histórico-hidrológica de la cuenca de México y las entidades que urbanizaron

dicho territorio (Distrito Federal y Estado de México), y aclarando que no es una problemática exclusiva de la Delegación Gustavo A. Madero, citaré los casos de algunas colonias de esta demarcación ubicadas en zonas cercanas o colindantes con municipios mexiquenses como Ecatepec y Nezahualcóyotl, en donde el principal problema compartido es de irregularidad en el suministro del líquido, así como el desabasto por semanas enteras, principalmente en las unidades y secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de San Juan de Aragón, así como las Colonias Gertrudis Sánchez, San Felipe de Jesús, Nueva Atzacolco, Cuchilla del Tesoro, así como en los cuatro Barrios del Pueblo de San Juan de Aragón, Martín Carrera, Vasco de Quiroga, Casas Alemán, Providencia, La Pradera, Santa Isabel Tola, Aragón la Villa y otras unidades habitacionales, las cuales únicamente cuentan con un servicio regular las primeras 5 a 6 horas del día, de 6 a.m. a 12 a.m. aproximadamente, en ciertos casos se conserva la presión y la cantidad hasta las 2 p.m., pero de ahí en adelante el agua disminuye hasta en un 90% y los usuarios tienen que esperar hasta la mañana del día siguiente para la normalización del servicio.

CONSIDERANDOS

1.- En el Distrito Federal es urgente establecer un modelo de vida sobre los servicios ambientales para canalizar recursos hídricos, así como para realizar obras que permitan la captación, alimentación y aprovechamiento de agua de lluvia.

2.- Es imprescindible instrumentar las medidas de ayuda y asistencia técnica, a efecto de lograr la equidad en relación a los servicios de agua potable de red hidráulica y mantenimiento para que cada familia cuente con una toma de agua domiciliaria.

3.- Ya que los patrones tradicionales del manejo del agua resultan inadecuados, sustentados en sus puestos que no contemplan el carácter social de un recurso común, insustituible y vital y no se controla el desperdicio y la degradación, se requiere una normatividad que genere una conciencia social y ecológica.

4.- El Distrito Federal se abastece del sistema Cutzamala, Lerma, Barrientos y Chiconautla, con una aportación de 16 mil 600 litros por segundo y la caldera, pozos profundos y manantiales con una capacidad de 15 mil 400 litros por segundo, dando un total de 32 mil litros por segundo. De este volumen se estima que el 30 por ciento se pierde en fugas a través de redes primarias, secundarias e interdomiciliarias de agua potable. Por tal motivo, aproximadamente un millón de personas reciben un servicio irregular o deficiente.

Con base a lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL INGENIERO

RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REGULARIZAR EL SERVICIO DE AGUA EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 10 días del mes de noviembre de dos mil nueve.

ATENTAMENTE,

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Claudia Elena Águila Torres, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 40 ha sido retirado del orden del día de la presente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte

respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que instruya a las instancias competentes a fin de poner en estado de emisión los decretos de expropiación que regularicen la tenencia de la tierra en diferentes delegaciones del Distrito Federal, en beneficio de los habitantes del Distrito Federal de escasos recursos económicos, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA A LAS INSTANCIAS COMPETENTES A FIN DE PONER EN ESTADO DE EMISIÓN LOS DECRETOS DE EXPROPIACIÓN QUE REGULARICEN LA TENENCIA DE LA TIERRA EN DIFERENTES DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS.

En las Delegaciones de Iztapalapa, Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Tláhuac, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Tlalpan, Xochimilco, todas en el Distrito Federal, se localizan asentamientos humanos irregulares, entre los cuales se encuentran 18 predios que corresponden a 7,854 lotes, con una superficie a regularizar de 1 millón de metros cuadrados, beneficiándose con ello aproximadamente a 43,197 habitantes de escasos recursos económicos.

La irregularidad en la tenencia de la tierra en el Distrito Federal se origina, en gran medida, por contratos de compraventa celebrados sin cumplir con las formalidades de ley, así como por transmisiones hereditarias y legados verbales, todo lo cual ocasiona inseguridad jurídica en la titularidad de los derechos de los particulares sobre los inmuebles que habitan.

Los predios referidos se subdividieron a través de la enajenación sin formalizar, posteriormente se transmitieron por diversos medios, como cesiones de derechos, compraventas ratificadas o simples sin formalizar, por lo tanto, los actuales ocupantes sólo pueden acreditar derechos de posesión.

La planificación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Distrito Federal, se lleva a cabo de conformidad con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como en atención a los Programas Delegacionales y Parciales, cuyos objetivos principales consisten en optimizar el ordenamiento territorial y el aprovechamiento de suelo, mediante la distribución armónica de la población, el acceso adquisitivo a la vivienda y la regularización del mercado inmobiliario para evitar la especulación de inmuebles, sobre todo aquellos que son de utilidad social y en particular son propiedad del Gobierno del Distrito Federal.

El propósito de dar cumplimiento a las correspondientes posiciones legales, reglamentarias y administrativas, el Gobierno del Distrito Federal tiene un programa de regularización de tenencia de la tierra.

Los habitantes de los asentamientos humanos irregulares referidos han mantenido de diversa forma la necesidad de regularizar la tenencia de la tierra de los lotes que ocupan, a fin de que se garantice la seguridad jurídica, respeto a los mismos, manifestando incluso su conformidad con la vía de expropiación y con el Programa de Regularización Territorial.

La Secretaría de Gobierno tiene dentro de su ámbito competencial determinar como causa de utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra de los lotes mencionados en la presente proposición de punto de acuerdo.

El Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, ha determinado como eje principal garantizar la seguridad jurídica de la tenencia. Es un elemento fundamental para poder gozar el derecho a la vivienda.

Para lograrlo, en primer lugar es necesario que se desarrolle una política de suelo que garantice la oferta legal del suelo suficiente y que para la población sea de primer derecho y que por otra parte también desaliente la ocupación de predios irregulares.

Este instrumento, mandata revisar y reorientar, desde el enfoque de derechos humanos y de sustentabilidad las políticas de desarrollo urbano, ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico, asegurando su consistencia y articulación.

Esto favorecerá soluciones más equilibradas a diversos problemas en materia de derechos de vivienda, derechos a un medio ambiente sano y derechos al agua, entre otros, para regular el crecimiento de la vivienda y los asentamientos en suelo de conservación, así como para regular los asentamientos informales consolidados que no se encuentran en zona de riesgo y que no afectan los atributos del medio ambiente.

Por lo anterior, consideramos que se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

ÚNICO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a las instancias competentes a fin de poner en estado de emisión los decretos de expropiación que regularicen la tenencia de la tierra en diferentes delegaciones del Distrito Federal en beneficio de los habitantes del Distrito Federal de escasos recursos.*

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno de la Ciudad a ejercer acciones contundentes que inhiban el tráfico de armas en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD A EJERCER ACCIONES CONTUNDENTES QUE INHIBAN EL TRÁFICO DE ARMAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Los medios de comunicación difundieron la semana pasada la noticia de que una noche de juegos electrónicos terminó cuando uno de ellos disparó al otro provocando la muerte a las 3:00 horas del miércoles 4, Mauricio, de 17 años, jugaba con un XBox con su amigo Iván Rivera, también de 17 años.

Mauricio preguntó a su amigo que si quería ver una escopeta que había comprado a Tepito y fue a recogerla a su recámara, cuando regresó comenzaron a jugar con el arma hasta que Mauricio apuntó a la cabeza de su amigo, lo que provoca una reacción de miedo. Iván intentó tomar el cañón y desviar el tiro, pero según las declaraciones de Mauricio la escopeta se disparó en la cara de su amigo.

El joven se asustó y llamó por teléfono a su madre, quien estaba en Cuernavaca, para avisarle. María del Rocío, de 33 años, le dijo que no hiciera nada hasta que ella llegara, sin embargo Mauricio declaró ante el Ministerio Público de la Coordinación Territorial Primera en Alvaro Obregón, que antes de que llegara su madre tiró el arma en un terreno baldío.

Informes de la Policía Judicial del Distrito Federal refieren que la escopeta no ha sido encontrada, por lo que los peritos de la Procuraduría del Distrito Federal no han determinado el calibre del arma de fuego.

En esta Asamblea Legislativa, en la anterior Legislatura diversos diputados expresaron su preocupación sobre

el aumento de tráfico de armas en el Distrito Federal, particularmente porque en la capital del país han sido incautadas armas, las que están usando en Irak.

Legisladores han asegurado que de acuerdo con datos de diversas ONG durante 2007 ingresaron al Distrito Federal alrededor de 150 mil armas de fuego de diverso calibre.

Citaron estadísticas de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina, en la que se señala que de 2005 a 2007 fueron detenidas mil 694 personas portadores de arma de manera ilegal; de esas cifras se señala que "sólo 117 personas fueron consignadas ante el Ministerio Público Federal. Esto es grave porque el resto de los detenidos por portar armas quedó en libertad, ya que por una mala integración de las averiguaciones previas que derivó en falta de elementos o en expedientes mal elaborados".

Existen informes públicos que difunden los medios de comunicación que señalan que "el tráfico de armas hacia la capital del país y aquí, y en otras entidades tiene intrínsecas redes que logran colocar cargamentos de pistolas, cartuchos, cargadores, proyectiles en contenedores movidos por barcos bajo el disfraz de mercancía china".

Según datos de la PGR y la SEDENA, entre el 2001 y 2006 el Distrito Federal fue el principal punto de incautación de armas, en especial pistolas automáticas, semiautomáticas. La SEDENA confirma desde otra perspectiva esta situación al señalar que en el balance sobre la aplicación de programas nacionales de canje de armas del 2007 que la Ciudad de México alcanzó la lista de entrega voluntaria de armas con 2 mil 163 piezas donadas, 409 largas y 1 mil 754 cortas.

Ahora desde fines del 2007 la tendencia es a la alza, así como la sofisticación y el aumento de calibre y poder destructivo de arsenal incautado, lanzacohetes RPG22, lanzagranadas M72A3, antitanques, morteros de 40 milímetros, rifles de alto poder y subametralladoras P90 de alta penetración aparecen como frecuencia en los arsenales incautados por las fuerzas federales y ahora por policías locales.

Las referencias noticiosas sobre la compra de rifles que el adolescente realizó presumiblemente en Tepito, vuelve a colocar el tema como uno pendiente de la gobernabilidad que permite que cualquier persona tenga acceso a armas de fuego.

Por lo anterior consideramos se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno de la Ciudad que fortalezca las acciones que inhiban y sancionen el tráfico de armas que se presente en la Ciudad de México.*

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Obras y Servicios, de Desarrollo Social y de Seguridad Pública del Distrito Federal concluyan y se les dote de equipo a los Módulos de Seguridad y de Participación Ciudadana en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruíz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS, DE DESARROLLO SOCIAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CONCLUYAN Y SE LES DOTE DE EQUIPO A LOS MÓDULOS DE SEGURIDAD Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIP. CARLOS LABERTO FLORES GUTIÉRREZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA
PRESENTE

La que suscribe, Aleida Alavez Ruíz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracciones III, VI y VII, 18 fracciones III y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de lo dispuesto en los artículos 92, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la propia Asamblea, proponemos a este Pleno el punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS, DE DESARROLLO SOCIAL Y DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CONCLUYAN Y SE LES DOTE EQUIPO A LOS MÓDULOS DE SEGURIDAD Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Desde septiembre de 2008 al mismo mes de 2009 el gobierno capitalino impulsó la implementación de Módulos de Seguridad y de Participación Ciudadana, destacando la construcción de 141 nuevos módulos aunados a 60 módulos móviles y de mantenimiento a otros 366 ya existentes, sumando un total de 567 espacios de esta índole en las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal.

II.- La necesidad de rescatar algunos módulos en este estado de abandono y la construcción de nuevos tiene que ver con una forma diferente de fortalecer la seguridad pública y el cuidado de las personas, basado en la atención cercana por parte de la autoridad, pero sobre todo en la participación de la gente.

Aquí el ciudadano tiene la certeza de encontrar apoyo en caso de emergencias, así como un punto de referencia de inhibición del delito y de reunión social. Este Módulo de Atención Ciudadana tiene como premisa una visión integral de solución al problema de la inseguridad y ese es mediante el acercamiento de alternativas a las causas de los problemas sociales en la población.

III.- Este modelo de atención ciudadana tiene como premisa una visión integral de solución al problema de la inseguridad y ese es mediante el acercamiento de alternativas a las causas de los problemas sociales por medio de la canalización de las acciones de gobierno y de la interacción con la colectividad.

IV.- Así, es necesario advertir que se cuenta con 366 módulos asentados en unidades territoriales que en su conjunto acumulan cerca del 64% de los delitos que se cometen en la ciudad.

VI.- Es inobjetable el beneficio que estos espacios proporcionan a la población, fortalecerlos debe ser una tarea para esta Asamblea, sin embargo, la conclusión de los 141 módulos no puede ni debe postergarse, por ello desde esta tribuna hacemos un respetuoso llamado a la conclusión

y entrega de estos centros.

VII.- También, es necesario que la Secretaría de Seguridad Pública asigne elementos de manera permanente a la vigilancia de los espacios y de vínculos con la sociedad, pues el vacío ha generado el uso indebido por personas ajenas a ellos.

VIII.- Delegaciones como Iztapalapa y Gustavo A. Madero, por su densidad poblacional y los rezagos sociales que enfrentan, así como el resto de las demarcaciones políticas, tienen en este programa un importante aliado para acercarse a los apoyos del gobierno y a los instrumentos de prevención del delito.

Ante estas circunstancias, es indispensable poner en forma urgente la operación de estos espacios que son de y para la sociedad; gobierno y congreso debemos apoyar este esfuerzo en beneficio de nuestra ciudad y de los que aquí vivimos.

Por lo expuesto, ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal concluya a la brevedad las obras de construcción de los Módulos de Seguridad y de Participación Ciudadana, así como la realización de un censo para la reparación de los que previamente fueron concluidos y entregados para el mantenimiento que corresponda.

SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal asigne elementos de la corporación de manera inmediata y permanente para la vigilancia de los Módulos de Seguridad y de Participación Ciudadana así como la debida atención a la ciudadanía.

TERCERO.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal asigne personal para la difusión de los programas sociales del gobierno de la ciudad en los Módulos de Seguridad y de Participación Ciudadana y se pueda cumplir con el objeto de dichos espacios públicos.

Dado en el salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil nueve.

ATENTAMENTE

DIP ALEIDA ALAVEZ RUÍZ

Es cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la solicitud de información al Secretario de Educación del Distrito Federal respecto del *Programa Prepa Más*, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Diputado Presidente, por economía procesal y en atención al tiempo que se nos otorga para detallar la presente propuesta, le solicito se agregue en su totalidad al Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi lectura por lo que a continuación sólo daré las consideraciones de hecho y de derecho más importantes que contiene la propuesta original que realizo.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARIO CARRILLO HUERTA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO DEL PROGRAMA "PREPA MÁS"

La suscrita Diputada Alicia Téllez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración

de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En días pasados el Secretario de Educación Pública del Gobierno del Distrito Federal anunció la puesta en marcha del Programa "Prepa Más" que tiene por objeto capacitar a los jóvenes del Distrito Federal que fueron rechazados en los exámenes de admisión a nivel bachillerato.

Dicha capacitación, según se ha anunciado, se implementará a través de tutorías en 50 Módulos de la Secretaría de Seguridad Pública y Participación Ciudadana, ubicados en las 16 Delegaciones Territoriales que comprenden el Distrito Federal.

En este sentido, de la nota antes mencionada, no se desprende una explicación de dicho programa y ni siquiera se precisan datos que puedan servir para la formulación de criterios verídicos al respecto.

Para mayor abundamiento y reforzamiento sobre el tema nos ceñimos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- *Que esta soberanía debe coadyuvar en el fomento a la educación, obligando al ejecutivo a garantizar la educación pública gratuita de calidad, en todos los niveles escolares, siendo de suma importancia el de la formación educativa a nivel bachillerato.*

SEGUNDO.- *Que de conformidad con el Artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de esta Soberanía, esta Representación está facultada para solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal la información y la documentación que considere necesaria.*

TERCERO.- *Que el Foro Económico Mundial ha recomendado, en los últimos años, a México mejorar el nivel de educación, generar un mercado laboral más benéfico para empleados y empleadores, así como eliminar rigideces que hacen ineficiente el mercado laboral.*

Es así que datos recientes demuestran que la calificación de los índices impulsores de eficiencia educativa coloca a nuestro país por debajo del lugar 60 en 5 de las 6 categorías de medición, encontrándose la educación superior en el lugar 74. Asimismo México está muy por debajo de los niveles internacionales, ya que apenas llega a un 25% cuando en países como Argentina y Uruguay tienen una cobertura del 50%.

CUARTO.- *Que recientemente la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico realizó un estudio en el cual se señala que existe una brecha importante entre los alumnos finlandeses, mismos que obtuvieron la calificación más alta y los alumnos mexicanos, existiendo una diferencia de 150 puntos, lo que equivale a unos 4 años de formación educativa.*

QUINTO.- Que uno de los objetivos primordiales de la educación media superior es el de propiciar al educando la adquisición de conocimientos e instrumentos metodológicos necesarios para su formación y acceso al conocimiento científico y humanístico, además de fomentar el desarrollo de aptitudes y habilidades para el autoaprendizaje, un sistema de valores, a partir de principios universales y nacionales racionalmente compartidos, estimulará la participación crítica en los problemas sociales.

SÉPTIMO.- El futuro profesional de los jóvenes capitalinos a nivel bachillerato se ve frustrado en el momento en que no se satisface la demanda de espacios académicos a nivel bachillerato o cuando por negligencia del docente no se prepara bien al estudiante con el objetivo de obtener el puntaje requerido para ingresar a una institución educativa pública.

OCTAVO.- Que derivado de lo anterior debemos de obtener información detallada respecto del Programa "Prepa Más" con el objetivo de conocer los alcances y objetivos de dicho programa, pero también con la finalidad de coadyuvar con el Gobierno de la Ciudad y buscar que éste y todos los programas educativos destinados a la capacitación de los jóvenes de la Capital tengan por objeto que los alumnos se apropien de un conjunto mínimo de conocimientos y habilidades, aptitudes, valores y destrezas que les permita participar activa y constructivamente en su formación futura e integrarse plenamente a la sociedad; asimismo desarrollar un espíritu creativo frente a las necesidades, problemas y desafíos de los diferentes aspectos personales de su vida personal y colectiva, así como su desenvolvimiento en la vida diaria, a partir del dominio de las disciplinas lingüísticas de comunicación, científicas, humanísticas, tecnológicas y artísticas, a través de la sistematización de conceptos y procedimientos de los diferentes campos de saber y del hacer.

Por tales razones, el tema de la educación en México, caso específico en el Distrito Federal, requiere de mayor atención, dejando a un lado la improvisación y el asistencialismo, procurando promover siempre una educación de calidad universal, competitiva y con tendencias de formación profesional.

Por lo anterior y toda vez que el presente curso cumple con los requisitos de motivación y fundamentación, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

En ese sentido proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- Se solicita atentamente al Lic. Mario Carrillo Huerta, Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, informe a esta Soberanía respecto del Programa "Prepa Más" en los siguientes rubros:

- a) Metodología y logística aplicada para la implementación de dicho programa;
- b) Ubicación de los 50 módulos donde se impartirán los

cursos de capacitación, así como el horario de atención de los mismos.

- c) Perfil y ficha curricular de los capacitadores o llamados tutores; plan de estudios o de capacitación impartido por los tutores.
- d) Plan de estudios o capacitación impartido por los tutores o capacitadores.
- e) Metodología implementada en la capacitación realizada previamente a los tutores.
- f) Si existiera pago alguno a los tutores por la impartición de dicha capacitación o si va a ser de forma gratuita.
- g) Fecha de inicio.
- h) Mecanismos y criterios implementados para que los alumnos se acrediten como jóvenes aptos para evaluaciones a nivel bachillerato.

Diputado Presidente, le solicito se dé el trámite correspondiente al Presente asunto en los términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Apoyan este punto de acuerdo el diputado Horacio Martínez Mesa, la diputada Alejandra Barrales, el diputado Alejandro Carbajal, la diputada Mariana Gómez del Campo, el diputado José Giovanni Gutiérrez y la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si

está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y a la Junta de Gobierno del Instituto del Deporte, ambos del Distrito Federal, a efecto de que designe en forma inmediata un Director del Instituto del Deporte que cumpla con los requisitos legales que existe al Reglamento Interior del propio órgano descentralizado de referencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON Y A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE DESIGNEN EN FORMA INMEDIATA A UN DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES QUE EXIGE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL PROPIO ORGANO DESCENTRALIZADO DE REFERENCIA

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

El suscrito, a nombre propio y de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, con el carácter "De urgente y obvia resolución" la presente "**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON Y A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE DESIGNEN EN FORMA INMEDIATA A UN DIRECTOR GENERAL**

DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES QUE EXIGE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL PROPIO ORGANO DESCENTRALIZADO DE REFERENCIA", al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES.-

I.- El deporte de acuerdo con la definición de la Real Academia de la Lengua Española se define como "La Actividad Física, ejercida como juego o competición cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas, también entendido como recreación, pasatiempo, placer, diversión o ejercicio físico, por lo común al aire libre, también según la Secretaría de Educación Pública se define como "la actividad que moviliza los conocimientos teóricos y técnicos del hombre, con la finalidad de lograr como meta el perfeccionamiento corporal al integrar todas las actividades humanas", por lo que el deporte tiene como objetivo lograr el máximo rendimiento del ser humano a través de una práctica física metódica.

II.- La Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, destaca el papel del deporte para la formación de las personas y él como su práctica competitiva cumple una función pedagógica para la sociedad mediante el ejemplo de los deportistas más destacados, de esta manera, señala: "el deporte y la competencia en el deporte forjan personas integras y respetables, personas benéficas para nuestra comunidad, los buenos deportistas reflejan conductas que sin lugar a dudas muestran el potencial de estas personas en su vida cotidiana.

III.- Es el caso que desde febrero del presente año el Instituto del Deporte del Distrito Federal, ha estado en manos de una encargada del despacho, la señora Ana Laura Bernal Camarena.

IV.- Los programas deportivos del Instituto del Deporte del Distrito Federal se han limitado a la realización de dos ciclotones, 19 triciclotones, cinco clases masivas de aerobics y bailes al aire libre.

V.- De acuerdo con información proporcionada por la oficina de prensa del Gobierno del Distrito Federal, del mes de septiembre de 2008 al mes de septiembre de 2009, el instituto realizó las siguientes actividades; presencia en ferias; festivales de cultura y salud; instalación de un puesto de hidratación en un paseo ciclista y "apoyo" a certámenes deportivos organizados por otras instituciones como delegaciones políticas, la Conade y Telmex.

VI.- A pesar de que el 16 de Junio del año 2008, la señora Ana Gabriela Guevara asumió las riendas del Instituto del Deporte del Distrito Federal con el lema "Yo sí soy capaz", solo duró ocho meses en el cargo, porque renunció a la dirección del organismo para contender por la Jefatura Delegacional de Miguel Hidalgo, y se marchó sin iniciar el Plan de Cultura Física y Deporte del Distrito Federal 20082012, que no sólo fue entregado con un mes de retraso,

sino que se quedó en el papel como una lista de intenciones, retirándose ésta sin haber cumplido con lo que establece la ley ni con sus propias promesas de cambiarle el rostro al deporte en la ciudad y posicionar a ésta en la Olimpiada Nacional al nivel de los estados líderes, como Jalisco, Nuevo León o Baja California.

VII.- Ni la Junta de Gobierno del Instituto del Deporte, ni el Gobierno del Distrito Federal, objetaron la decisión de la ex directora Ana Gabriela Guevara, de dejar en su lugar a la señora Ana Laura Bernal Camarena, quien se desempeñaba en el Instituto de referencia como Directora de Seguimiento y Comunicación Social, esto a pesar de que el artículo 280 en relación con el artículo 50 ambos del Reglamento Interno del Instituto del Deporte, precisan que, en caso de ausencia, el responsable de asumir las funciones será el Director de Promoción y Desarrollo del Deporte.

VIII.- La encargada del despacho la señora Ana Laura Bernal, el mes pasado designó al frente del Instituto del Deporte del Distrito Federal al Señor Sergio Monroy Collado, subdirector Jurídico de dicho organismo, con quien cuya designación de nueva cuenta tampoco se vuelve a cumplir con el requisito de nombrar al titular de la Dirección de Promoción y Desarrollo del Deporte para ocupar el cargo de Director General.

IX.- Ahora bien la junta de Gobierno es, de acuerdo con el Reglamento interno, la máxima autoridad del Instituto y está integrada por los titulares de las Secretarías de Educación, Gobierno, Salud y Finanzas, así como por el oficial mayor, y está obligada a realizar reuniones trimestrales para autorizar prácticamente cualquier movimiento que haga en el instituto, y salvo el 12 de septiembre cuando tomó protesta la señora Ana Gabriela Guevara como directora del organismo, no hay información que haya cumplido con lo que el reglamento ordena respecto a las reuniones.

X.- El Instituto no ha diseñado programas deportivos de alto rendimiento, detección de talentos y de becas con fideicomisos que permitan que el Distrito Federal aspire a obtener el número de medallas que suman los estados líderes de la Olimpiada Nacional, por ello no es posible sentar las bases para que los atletas que representan a la capital del país participen en las competencias internacionales más relevantes.

XI.- El Instituto del Deporte del Distrito Federal, gasta 50 millones de pesos anuales sólo en el pago de salarios, y de acuerdo con la página de transparencia del Instituto del Deporte del Distrito Federal, en 2009 se contó con un presupuesto de 68 millones 117 mil 713 pesos, de los cuales según refleja el Programa Operativo Anual 53 millones 642 mil 313 se gastan en servicios personales, 4 millones 27 mil 400 pesos en materiales y suministros y 10 millones 448 mil en servicios generales.

XII.- Información proporcionada por la Conade indica que debido a las diferencias irreconciliables entre Ana Gabriela Guevara y el entonces titular del organismo,

Carlos Hermosillo, y a que alrededor de 200 mil pesos del ejercicio 2008 no habían sido comprobados, el Instituto del Deporte del Distrito Federal dejó de recibir recursos por parte del Gobierno Federal durante 2009, y por esta razón no hubo becas para atletas, ni se les pagó a los entrenadores estatales.

XIII.- Asociado a lo anterior la organización del Maratón de la Ciudad de México fue concesionada a la empresa Sport Promotion que encabezó a otras seis que se encargan de la organización de carreras en el Distrito Federal, entre ellas A S Deporte, General Sport y Ávila Sport, esta competencia que durante años requirió del trabajo de personal de base del IDDF y que ahora está bajo la responsabilidad de particulares, apenas repartió una bolsa de 500 mil pesos, en 2008 fueron 2.3 millones de pesos, que resultó poco atractiva para los atletas extranjeros; al no haberse inscrito éstos por primera vez en años, los corredores mexicanos se hicieron de los primeros lugares, lo que el instituto consignó como "el fin del dominio Keniano".

XIV.- De los antecedentes antes descritos se aprecia con claridad que hay una profunda crisis al interior del Instituto del Deporte debido a una mala gestión dado que su conducción se encuentra en manos de personas incompatibles con las funciones del propio Instituto del Deporte del Distrito Federal y que está causando un severo daño al Deporte de la Ciudad.

Por lo que de lo antes expresado, esta proposición se funda bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que tal como lo establece el artículo 30 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, la función social del deporte es la de fortalecer la interacción e integración de la sociedad, para desarrollar de manera armónica las aptitudes físicas e intelectuales de las personas y contribuir a fomentar la solidaridad como valor social.

TERCERO.- Que en congruencia con el artículo 40 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, la función educativa del deporte debe implicar además de la enseñanza de técnicas y el desarrollo de las cualidades físicas de los alumnos, la transmisión de hábitos, valores y actitudes.

CUARTO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 60 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal todo individuo tiene derecho al conocimiento, difusión y práctica del deporte sin distinción, exclusión o restricción basada en cualquier origen étnico, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica,

condiciones de salud, lengua, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, militancia o creencia religiosa.

QUINTO.- Que de acuerdo con el artículo 7° de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal Corresponde al Instituto del Deporte del Distrito Federal ser el órgano rector de la política deportiva en esta ciudad.

SEXTO.- Que de conformidad con el artículo 22 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, y 3° del Reglamento Interior del Instituto del Deporte del Distrito Federal, el Instituto del Deporte del Distrito Federal es un órgano descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones, teniendo a su cargo el cumplimiento de los ordenamientos legales antes invocados, asimismo de conformidad con el primer precepto legal ulteriormente citado, el Instituto del Deporte del Distrito Federal, contará con una Junta de Gobierno y un Órgano de Control Interno.

SÉPTIMO.- Que de conformidad con lo establecido en el dispositivo 8° del Reglamento Interior del Instituto del Deporte del Distrito Federal, la Junta de Gobierno del Instituto del Deporte del Distrito Federal se integrará por la Secretaría de Educación, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Salud, Secretaría de Finanzas y Oficialía Mayor.

OCTAVO.- Que en avenencia con lo dispuesto por el artículo 11 fracción I del Reglamento Interior del Instituto del Deporte del Distrito Federal, entre otras atribuciones, es facultad de la Junta de Gobierno designar al titular de la Dirección General del Instituto del Deporte del Distrito Federal, atendiendo a las indicaciones de la Jefatura de Gobierno por conducto de la Secretaría de Educación.

NOVENO.- Que según determina el artículo 15 del Reglamento Interior del Instituto del Deporte del Distrito Federal, la persona titular de la Dirección General será designada por la Junta de Gobierno, atendiendo las indicaciones que la Jefatura de Gobierno señale a través de la Secretaría de Educación, debiendo recaer dicho nombramiento en quien reúna los requisitos siguientes:

- I. Ser de nacionalidad mexicana en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, con residencia efectiva en el Distrito Federal;
- II. Haberse distinguido por su probidad, competencia y antecedentes profesionales en el ejercicio de actividades que se vinculen con el deporte;
- III. Contar con conocimientos y experiencia en materia administrativa.

DÉCIMO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto del Deporte del Distrito Federal, corresponde a las Direcciones y Subdirección Jurídica, ante la ausencia de la persona

titular de la Dirección General, la atención y resolución de los asuntos conforme al ámbito de sus respectivas competencias, y en el orden de adscripción que señala el artículo 5 del propio ordenamiento, en donde a saber, el artículo en comento señala, que para el ejercicio de sus atribuciones, planeación y el despacho de los asuntos que le competen, el Instituto contará con los siguientes órganos:

- I. Junta de Gobierno;
- II. Dirección General;
- III. Dirección de Promoción y Desarrollo del Deporte;
- IV. Dirección de Deporte de Alto Rendimiento;
- V. Dirección de Planeación y Deporte Internacional;
- VI. Dirección de Administración;
- VII. Dirección de Seguimiento y Comunicación Social;
- VIII. Subdirección Jurídica;
- IX. Contraloría Interna, y
- X. Comisaría.

DÉCIMO PRIMERO.- Que en la actualidad el Instituto del Deporte del Distrito Federal, se encuentra a cargo de un "encargado" el señor Sergio Monroy Collado, quien anteriormente ocupaba el cargo de Subdirector Jurídico, lo que en la especie resulta inicuo e ilegal, ya que la designación de dicha persona de ninguna manera se ajusta a lo preestablecido por el artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto del Deporte del Distrito Federal en relación con el artículo 50 del mismo cuerpo legal antes invocado.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que sumado a lo establecido en el anterior considerando, se considera de mayor gravedad, el hecho de que la encargada del despacho la señora Ana Laura Bernal Camarena, que a su vez encargó el despacho del Instituto del Deporte del Distrito Federal al señor Sergio Monroy Collado, se encontraba actuando y despachando al margen de la normatividad legal aplicable, ya que incluso su designación fue ilegal (la de Ana Laura Bernal Camarena) pues de igual manera, de ninguna forma, medio ó razón alguna, se encontró ajustada a derecho su designación, pues que en todo caso para la designación del titular de dicho organismo público descentralizado, tenía que haberse seguido el procedimiento que prevé para este caso, el propio artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto del Deporte del Distrito Federal, en donde de conformidad con lo establecido por el dispositivo legal antes invocado, lo ajustado a derecho hubiese sido que se nombrara al titular de la Dirección de Promoción y Desarrollo del Deporte del propio organismo, como Director General del mismo, hecho que en la especie nunca aconteció dentro de la hipótesis de ambas designaciones.

DÉCIMO TERCERO.- Que tomando en consideración los argumentos vertidos dentro de los antecedentes y

considerandos anteriores, se desprende que la actual Dirección General del Instituto del Deporte del Distrito Federal, se encuentra actuando al margen de la ley, ya que el procedimiento de designación de la Dirección General no se ha seguido conforme al que indica la normatividad legal aplicable en términos de lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto del Deporte del Distrito Federal, por tal motivo todos los actos administrativos que sean efectuados por la Dirección General se encuentran viciados de nulidad lisa y llana, y que en cuyo caso pueden ser fácilmente impugnables por los particulares dada la ilegalidad del proceso de designación en comento.

DÉCIMO CUARTO.- *Que en atención a que la conducción bajo la que se encuentra el Instituto del Deporte del Distrito Federal, no ha diseñado programas deportivos de alto rendimiento, detección de talentos y de becas con fideicomisos que permitan que el Distrito Federal aspire a obtener el número de medallas que suman los estados líderes de la Olimpiada Nacional, y que el Instituto del Deporte del Distrito Federal, gasta 50 millones de pesos anuales sólo en el pago de salarios, y que en 2009 se contó con un presupuesto de 68 millones 117 mil 713 pesos, de los cuales según refleja el Programa Operativo Anual 53 millones 642 mil 313 se gastan en servicios personales, 4 millones 27 mil 400 pesos en materiales y suministros y 10 millones 448 mil en servicios generales, asimismo que debido a las diferencias irreconciliables entre Ana Gabriela Guevara y el entonces titular del organismo, Carlos Hermosillo, y a que alrededor de 200 mil pesos del ejercicio 2008 no habían sido comprobados, el Instituto del Deporte del Distrito Federal dejó de recibir recursos por parte del Gobierno Federal durante 2009, y por esta razón no hubo becas para atletas, ni se les pagó a los entrenadores estatales, además de que existen espacios públicos que fueron recuperados y entregados al Instituto del Deporte del Distrito Federal y que a la fecha son utilizados como oficinas del Instituto del Deporte del Distrito Federal, lo que sin duda es una grave inconsistencia ya que los espacios públicos son recuperados precisamente para ser ocupados por el público en general y para los efectos que prevé la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4° en la parte relativa que señala “toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”.*

DÉCIMO QUINTO.- *Que de lo establecido en los anteriores considerandos se desprende con claridad que existe una grave crisis en el Instituto del Deporte del Distrito Federal, en todos los sentidos, tanto en la aplicación de políticas públicas enfocadas al deporte, como en la responsabilidad de gestión pública, en los ámbitos económico, político y social, que llevan a concluir que el deporte en la ciudad se encuentra en manos de personas incompatibles con las funciones del Instituto del Deporte del Distrito Federal, tanto por su falta de pericia en el tema administrativo, como por su falta de conocimiento del ámbito deportivo, por lo que ante tales circunstancias,*

se hace evidente que se requiere que de manera urgente se designe a una persona que cumpla con las exigencias mínimas requeridas por el Reglamento Interior del Instituto del Deporte del Distrito Federal.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe a nombre propio y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional somete a la consideración del Honorable Pleno de esta Asamblea, con el carácter “De urgente y obvia resolución” la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Con la siguiente resolución.-

ÚNICO.- *SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON y A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE DESIGNEN EN FORMA INMEDIATA A UN DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES QUE EXIGE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL PROPIO ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE REFERENCIA.*

Firman por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini, Dip. Rafael Calderón Jiménez, Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. José Giovanni Gutiérrez Aguilar, Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling, Dip. Lía Limón García, Dip. Federico Manzo Sarquis, Dip. Jorge Palacios Arroyo, Dip. Cario Fabian Pizano, Dip. Fernando Rodríguez Doval y Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 10 días del mes de noviembre del año 2009.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión apruebe la solicitud de recursos adicionales para el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, se concede el uso de la tribuna al diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Buenas tardes, diputadas y diputados.

Con su permiso, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN APRUEBE LA PETICIÓN DE RECURSOS ADICIONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 POR UN MONTO DE QUINCE MIL MILLONES DE PESOS Y QUE SE REQUIEREN PARA PROYECTOS YA EN MARCHA.

HONORABLE ASAMBLEA:

El que suscribe, Dip. Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 92 inciso 3; 93 Y 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este H. Órgano Legislativo del Distrito Federal la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de que ésta H. Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, apruebe emitir un comunicado a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que apruebe los recursos adicionales para el Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2010.

ANTECEDENTES

La Ciudad de México participa dentro del Convenio del Marco de Coordinación Fiscal, pero aporta mucho más de lo que recibe. En esta ciudad se recauda casi el 50% del Impuesto al Valor Agregado que se recauda en el país y aporta más del 20% del producto interno bruto nacional, sin embargo los recursos que recibirá son muy inferiores a su aportación.

Bajo estas circunstancias se justifica plenamente el llamado del Jefe de Gobierno a defender nuestra ciudad y a sus habitantes. Es, como dijo, hora de elevar nuestra protesta más allá de colores y partidos y exigir al Gobierno Federal que pare esta política.

Particularmente porque existen dos proyectos que ya están en marcha, que no sólo benefician a los habitantes de la capital sino que son fundamentales para la Zona Metropolitana, pero cuya viabilidad depende de que los recursos federales comprometidos fluyan como estaban originalmente asignados.

El primero consiste en el Proyecto Bicentenario de Seguridad, que pretende instalar 5,080 videocámaras de seguridad y seis centros de control para las mismas, a lo largo de tres años, y que permitirá abatir los índices de inseguridad que se viven en la capital. Actualmente ya se concluyó la primera etapa, y en ella destaca que en seis meses se logró la reducción de 75% en el índice de delitos cometidos al interior del sistema de Transporte Colectivo Metro, que se utilizó como prueba piloto.

El segundo en la construcción de la Línea 12 Bicentenario del STC Metro, que permitirá comunicar la zona de Tlahuac con la parte centro de la ciudad, beneficiando con ello la calidad de vida y los ingresos de todos los habitantes del oriente y suroriente de la capital, que tendrían mejores maneras de acercarse al centro de la ciudad. Sin embargo, por tratarse de la mayor obra pública en marcha en el país, no puede costearse con los fondos propios de la ciudad, y se inició porque se contaba con el aval y el compromiso de utilizar fondos federales para complementar la obra.

Estos dos proyectos ya están empezados y cuentan con aval federal, por lo que retirar los fondos implicará suspender las obras, perdiendo lo que ya se ha invertido y evitando que se pueda avanzar conforme a lo programado. Adicionalmente, existen necesidades apremiantes que tampoco podrían dejarse de lado y que son parte de los montos solicitados.

En ese sentido debemos ponderar los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el empobrecimiento de los habitantes de la Ciudad y en general del país, consecuencia de la crisis*

global está lesionando más a nuestra población, porque aún en este contexto adverso de contracción económica del mercado norteamericano, países emergentes de Latinoamérica y, el Caribe, muestran signos de crecimiento económico y recuperación de bienes.

SEGUNDO.- Que el Distrito Federal puede ser el detonante de la recuperación económica y seguir contribuyendo en la producción de la riqueza nacional, dada su infraestructura y capital humano, su ubicación geográfica estratégica para los negocios nacionales e internacionales, para expandir la cultura y los valores democráticos, así como para definir pautas de gobernabilidad en tanto capacidad para atender la demanda y necesidades sociales bajo un modelo de gobierno eficiente y eficaz, con visión estratégica y de sustentabilidad. Análogamente, por su alta concentración en aportaciones a la federación mediante el recientemente elevado Impuesto al Valor Agregado, el mayor efecto inflacionario y de reducción del ingreso familiar disponible ocurrirá en la capital, lo que agravará la recesión si no se actúa adecuadamente.

TERCERO.- Las entidades de nuestro país son un mosaico de desigualdades y rezagos donde contrastan altos índices de pobreza. También en la Ciudad de México existen segmentos sociales que de acuerdo al último informe de CONEVAL, quizás hoy no tengan ingresos suficientes para comer.

Sin embargo, la Ciudad de México tiene un índice de pobreza que lo pone en el lugar 31 de muy baja pobreza, después de Nuevo León que ocupa el lugar 32. Pero el Gobierno de Nuevo León tiene menor capacidad para recabar contribuciones, ya que a su gasto sólo aporta el 12.5 % de ingresos propios y recibe por concepto de pago de aportaciones federales el 87.5 %, y sólo aporta a la generación de riqueza nacional el 7.9 % (ver Anexo 1 adjunto).

Otras entidades como el Estado de México, Jalisco y Guanajuato, aportan el 30, el 21 o el 11.2 % de ingresos propios a su gasto, y reciben por concepto de aportaciones federales el 70, 78.4 y 88.8 % respectivamente. De igual manera, sus techos de endeudamiento son del orden de los 6 mil 400 millones de pesos para el Estado de México; 150 millones para Jalisco y 2 mil 748 millones 894 mil 225 pesos para el Gobierno de Guanajuato, que apenas aporta el 3.7 % del PIB nacional (ver Anexo 2 adjunto).

Mientras otras entidades federativas son beneficiadas con el pago de aportaciones federales, apenas pueden cubrir menos del 10% de sus ingresos propios y poco aportan al Producto Interno Bruto del país, y desde luego, mantienen altos índices de pobreza y poco han avanzado.

Durante 2009, los, ingresos del Distrito Federal provienen de recursos propios cercanos al 50% y, aportaciones federales en la misma proporción. Sin embargo, aporta el 20.7% del PIB nacional.

Durante los últimos 20 años se ha castigado a la ciudad y las consecuencias ha sido la pérdida de capacidad para

generar riqueza para el país, pues el PIB generado aquí pasó del 25 al 20% del total nacional. Esta pérdida de dinamismo ha contribuido a reducir el crecimiento del país; puesto que si en la entidad con mayor población educada por más años no es posible ofrecer más y mejores alternativas de empleo mediante creación de empresas nuevas, sólo se logra abaratar los salarios y agravar la competencia.

CUARTO.- Los proyectos que se presentan y que ya están en marcha ofrecen resultados positivos comprobados, como lo es el hecho de la reducción de 75% de la incidencia delictiva al interior del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en tan sólo seis meses de iniciado en su primera etapa. Por ello, y porque el sistema de videovigilancia que se está instalando alimenta de datos duros en el combate a la delincuencia, presunta prioridad del gobierno federal, no sólo al gobierno local sino a la Plataforma México, a la PGR y a la SEDENA, es justo que la Federación contribuya a su instalación y operación como estaba originalmente prevista, fondeando con los recursos necesarios en 2010 y 2011.

También el Sistema de Transporte Colectivo es un proyecto probado con alto beneficio social, que de extender su red al suroriente podrá atender a miles de personas que no tienen alternativas de transporte, y que ofrecerlas a nivel de superficie, mediante la ampliación de avenidas, tendría un costo monetario y social muy alto, porque implicaría la destrucción del patrimonio de miles de personas que deberían entregar sus propiedades a fin de ampliar el trazo de las vías existentes, y que no puede realizarse con facilidad o a bajo costo. Por ello, la solución de habilitar un transporte subterráneo es la más adecuada.

QUINTO.- El Gobierno del Distrito Federal ha señalado que sus requerimientos adicionales corresponden 6,400 millones de pesos en proyectos de infraestructura 2,000 millones de pesos en seguridad pública, 1,000 millones de pesos para protección civil, otro tanto igual en el Fondo de Apoyo a la Vivienda Social, Delegaciones: 600 millones para combate a la influenza, 500 millones para suelo de conservación y 2,500 para Perspectiva de Derechos Humanos como acción central del gobierno. En total, quince mil millones de pesos adicionales en programas y proyectos cuyo impacto y beneficio social son impostergables.

SEXTO.- Recientemente se ha firmado un Acuerdo por la Ciudad por parte de todas las fuerzas políticas representadas en la Asamblea Legislativa y por la Secretaría de Finanzas, con la finalidad de asegurar que las necesidades monetarias de la ciudad sean adecuadamente atendidas, sin colores partidistas y sin sesgos políticos. Este espíritu de colaboración es sustento de este punto de acuerdo, que confiamos será apoyado por unanimidad de los presentes.

SÉPTIMO.- Esta Asamblea Legislativa, a través de todas sus comisiones competentes y a través de los diputados de

todos los partidos, cuidaremos que el uso de estos recursos sea única y exclusivamente para los fines enunciados, vigilando en todo momento su uso eficaz, eficiente, transparente y con adecuada rendición de cuentas.

En virtud de las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN APRUEBE LA PETICIÓN DE RECURSOS ADICIONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 POR UN MONTO DE QUINCE MIL MILLONES DE PESOS Y QUE SE REQUIEREN PARA PROYECTOS YA EN MARCHA.

Atentamente

Dip. Erasto Ensástiga Santiago

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Erasto Ensástiga Santiago se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Dirección General de Registro Civil del Distrito Federal y la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen a esta Soberanía sobre los hechos que se suscitaron en el Hospital particular denominado *Central de Oriente*, con motivo del tráfico de recién nacidos por médicos de ese hospital, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Edith Ruíz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA EDITH RUÍZ MENDICUTI.- Buenas tardes. Con su venia, señor Presidente.

Compañeros diputados:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA, LOS HECHOS QUE SE SUSCITARON EN EL HOSPITAL PARTICULAR DENOMINADO "CENTRAL DE ORIENTE", CON MOTIVO DEL TRÁFICO DE RECIÉN NACIDOS POR MÉDICOS DE ESE HOSPITAL.

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez

Presidente de la Mesa directiva

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

V Legislatura

*La suscrita Diputada Edith Ruíz Mendicuti, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a la Dirección General del Registro Civil del Distrito Federal a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a que en el ámbito de sus respectivas competencias, informen a esta Soberanía, los hechos que se suscitaron en el hospital particular denominado Central de Oriente con motivo del tráfico de recién nacidos por médicos de ese hospital; conforme a la siguiente:***

Exposición de Motivos

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal detuvo a 5 empleados en el Hospital particular denominado Central

de Oriente, ubicado en la Delegación Venustiano Carranza, en donde presuntamente se traficaba con menores de edad.

También está detenida una psicóloga que compró por 15 mil pesos a una niña de ocho meses y un médico más se encuentra prófugo.

La denuncia de una mujer que tuvo una niña el 25 de octubre de 2008 derivó en la investigación de este caso pues se le indicó que había nacido muerta.

Al no entregarle los restos de la recién nacida ni el acta de defunción, y recibir un correo electrónico del hijo del dueño de la clínica, en el que revela que su hija había sido vendida, acudió a las autoridades.

El Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales, Luis Genaro Vázquez, dio a conocer que la clínica ubicada en Ignacio Zaragoza número 491 quedó bajo resguardo, y que será objeto de una solicitud de extinción de dominio.

Los médicos Víctor Manuel Mancera González (dueño de la clínica); Jorge Adalberto Guerrero Bustos y Alfredo Ortiz Rosas, de 74, 55 y 52 años, respectivamente, así como la enfermera María Guadalupe Castro Morales, de 58, y el recepcionista Leonel Rodríguez, quedaron bajo arraigo por los delitos de tráfico de menores, uso de documentación falsa y delincuencia organizada.

Además se detuvo a Cinthia Nayeli Pérez Ortiz, de 37 años, de profesión psicóloga, quien compró en 15 mil pesos a la hija de la denunciante.

Aunado a ello, están bajo investigación el matrimonio compuesto por Antonio Merino Hernández de 46 años, y María de Luz Ruiz Padilla, de 39 años, quienes tenían en su poder a la niña que supuestamente les habían regalado en otro lugar, en abril pasado, pero que para registrarla, dieron 12 mil pesos al doctor Mancera para que les expidiera un acta de alumbramiento en esa clínica.

El hospital tenía 20 años laborando, y en él se realizaban nacimientos así como abortos de alto riesgo, pero algunos eran de hasta seis meses de embarazo.

El subprocurador informó que la psicóloga contactó a otro médico de ese lugar, a quien le dijo que querían tener un hijo, pero que no podían embarazarse; dicho individuo respondió que tenía la posibilidad de conseguir un bebé.

El profesionista, le explicó que en esas ocasiones lograban convencer a las madres que querían abortar, para que esperaran a tener 6 meses y medio de embarazo para que luego les pudieran procesar una cesárea.

Cuando el bebé nacía, les inyectaban una solución para poder madurar sus pulmones y corazón. Posteriormente los vendía.

Por los razonamientos y motivaciones expuestos en el cuerpo del presente punto de acuerdo, con fundamento en el artículo 67 párrafo tercero de la Ley Orgánica de

la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- *Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a la Dirección General del Registro Civil del Distrito Federal, a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a que en el ámbito de sus respectivas competencias informen a esta soberanía los hechos que se suscitaron en el hospital particular denominado “Central de Oriente”, con motivo del tráfico de recién nacidos por los médicos de este hospital.*

Dip. Edith Ruiz Mendicuti

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Edith Ruiz Mendicuti se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; al ciudadano Mario Carrillo

Huerta, Secretario de Educación de la Ciudad de México, para destituir a Javier Hidalgo Ponce, como Director del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, se concede de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Se es joven cuando se ve la vida como un deber y no como un placer; cuando nunca se admite la obra acabada, cumplida; cuando nunca se cree estar ante algo perfecto. Se es joven si se está lejos de la docilidad y el servilismo; si se cree en la solidaridad y en la fraternidad. Se es joven cuando se quiere transformar y no conservar; cuando se tiene la voluntad de hacer y de no poseer; cuando se sabe vivir al día para el mañana; cuando se ve siempre hacia delante, cuando la rebeldía frente a lo indeseable no ha terminado, cuando se mantiene el anhelo por el futuro y se cree todo posible.

Cuando todo esto se posee, se pueden tener mil años y ser joven; hay juventud con años, hay vejez antes de tiempo.

Para ser joven o viejo lo que menos cuenta es la edad. Joven o viejo decía el poeta, son papeles que reparte la vida y que no siempre coinciden con nuestra vocación.

Grandes palabras de don Jesús Reyes Heróles.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA AL CIUDADANO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL CIUDADANO MARIO CARRILLO HUERTA, SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA DESTITUIR A JAVIER HIDALGO PONCE, COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

HONORABLE ASAMBLEA;

DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL;

El suscrito Diputado Cristian Vargas Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracción X, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción IV, 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

ANTECEDENTES

Que en el año 2005 el INEGI en la ciudad de México en el conteo de población y vivienda calculó que el 26% de la

población es la representación de los jóvenes en la ciudad de México la cual oscila entre 15 y 29 años de edad.

Que diversas organizaciones e institutos a nivel mundial tienen como límite la edad de 35 años a los jóvenes.

*Que La **Organización de las Naciones Unidas** considera un rango entre los 14 y 29 años de edad a los jóvenes.*

*Que el 6 de enero de 1999 se publica en el Diario Oficial de la Federación, **La Ley del Instituto de la Juventud.***

Que en su Artículo 2. la población cuya edad quede comprendida entre los 12 y 29 años, por su importancia estratégica para el desarrollo del país, será objeto de los programas, servicios y acciones que el Instituto lleve a cabo.

*Que el 25 de Julio del 2000 se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la **Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal.***

Que en su Artículo 2.- Para efectos de esta Ley se entiende por:

I. Joven. Sujeto de derecho cuya edad comprende:

a) Mayor de edad. El rango entre los 18 y los 29 años de edad cumplidos, identificado como un actor social estratégico para la transformación y el mejoramiento de la ciudad;

b) Menor de edad. El rango entre los 14 años cumplidos y los 18 incumplidos, identificado como un actor social estratégico para la transformación y el mejoramiento de la ciudad;

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal dice que las funciones del Instituto de la Juventud del Distrito Federal son:

I. Cooperar con el Gobierno en la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación periódica de sus programas particulares para fomentar el desarrollo de la juventud;

II. Elaborar y difundir encuestas, estudios, investigaciones, informes y demás trabajos que sobre la juventud se realicen;

III. Prestar todos aquellos servicios que como funciones sustantivas del Instituto, resulten necesarios para garantizar el cabal cumplimiento de sus fines específicos;

IV. Fomentar los intercambios académicos, políticos, culturales y deportivos a nivel nacional e internacional;

V. Elaborar y ejecutar programas culturales que propicien la mayor expresión de sus realidades y la comunicación cultural entre las y los jóvenes;

VI. Promover y coordinar la práctica de aquellas actividades educativas que resulten prioritarias para desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, fomentando entre los jóvenes el amor a la ciudad y la patria, el respeto a los derechos humanos, la solidaridad internacional, la soberanía y la promoción de la justicia;

VII. Fungir como órgano de consulta y asesoría en materia de juventud de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, así como de las autoridades delegacionales y de los sectores social y privado cuando así lo requieran;

VIII. Las demás que establezca la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

Que en el día 19 de octubre del 2009 en la comparecencia del primer año de la V Legislatura, el ciudadano Mario Miguel Carrillo Huerta, Secretario de Educación Pública de la ciudad de México; ante las Comisiones de Educación y de Juventud y Deporte.

Que la Diputada integrante, Alicia Virginia Téllez Sánchez, comentó;

“A nombre de mi compañero Cristian le quisiera yo preguntar, que él tiene mucho interés en conocer la trayectoria de los funcionarios del Instituto de la Juventud, porque dice y creo que tiene razón, que dependiendo de las edades que tengan es o qué tan sensibles o qué no tan sensibles son a programas para jóvenes. Ahora los Jóvenes necesitan propuestas muy innovadoras y muy creativas para que en lugar de irse por el lado de las adicciones pudieran dedicarse a actividades en el bien de la Ciudad”.

Que el Secretario, contestó;

“Ahora, si me lo permite, usted tenía también una preocupación... Ah, la preocupación es del compañero, por qué el Director del INJUVE tiene 46 años.

Dice el diputado Cristian que es como si nosotros pensáramos que en el Instituto de las Mujeres fuera dirigido por un hombre. Si el hombre es más capaz, tiene mayor experiencia, tiene vocación, tiene mayor identificación, entrega con el tema, a lo mejor habría que considerar la posibilidad de circunstancias, quizá no se le permitiría, pero por lo menos se tendría la duda.

El objetivo finalmente de la función pública, como ustedes saben, el objetivo de la función pública es servir a la comunidad de la mejor manera que se pueda, entonces el Jefe de Gobierno tiene la responsabilidad de escoger los funcionarios que por su trayectoria, por su dedicación, etcétera, etcétera, no estoy haciendo una apología del director del INJUVE, el solito se sabe defender, yo lo único que digo es que en ningún lugar, en ninguna norma dice que el instituto de la juventud deba tener tantos o cuantos años”.

Que Javier Hidalgo, director del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, solicitó una licencia temporal de 60 días sin goce de sueldo para dedicarse a apoyar las campañas electorales de los candidatos del Partido de la Revolución Democrática del Distrito Federal, en la delegación Miguel Hidalgo.

Que el funcionario solicitó permiso para ausentarse de sus labores del 15 de mayo hasta el 15 de julio del 2009, por lo que su lugar fue ocupado de forma interina por la subdirectora del organismo, Miriam Cruz.

Que el Gobierno del Distrito Federal creó el Instituto de la Juventud del Distrito Federal para operar, atender y despachar las políticas y asuntos de los jóvenes de la Ciudad

de México. Fungiendo como un eje estratégico de operación para vincular las acciones del Gobierno de la Ciudad con el sector juvenil de la población del Distrito Federal.

Que las políticas encaminadas a los jóvenes son un desafío constante y es una tarea insoslayable la cual requiere de mayor atención en el marco de las acciones gubernamentales del Distrito Federal.

Que los programas en materia juvenil tienen como finalidad contribuir a mejorar las condiciones de vida, a la participación social, a favorecer la socialización, a impulsar las adecuadas políticas de juventud, entre muchas otras por lo que es de gran trascendencia llevar a cabo las acciones que permitan este desarrollo.

Que entre las funciones del Instituto de la Juventud del Distrito Federal se encuentran elaborar un plan estratégico de desarrollo integral de la juventud del Distrito Federal; crear mecanismos de coordinación institucional entre instancias del Gobierno Federal, del Gobierno Central del Distrito Federal, demarcaciones territoriales, organismos no gubernamentales, instituciones de asistencia privada y asociaciones civiles que realicen trabajo con jóvenes o que tengan relación con las temáticas juveniles.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE LE EXHORTA AL CIUDADANO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL CIUDADANO MARIO CARRILLO HUERTA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO PARA DESTITUIR A JAVIER HIDALGO PONCE, COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MEXICO.

Dado en el salón de sesiones de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 10 de Noviembre del año 2009.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Señor diputado, es por el 132?

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la asignación de recursos adicionales al Distrito Federal por la atención que brinda a pacientes de otras entidades federativas en el Sistema de Salud de

la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LAC. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-
Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES AL DISTRITO FEDERAL POR LA ATENCIÓN QUE BRINDA A PACIENTES DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL SISTEMA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La suscrita Diputada Maricela Contreras Julián, integrante del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Sistema de Salud de la Capital se ha consolidado como la piedra angular del ejercicio de gobierno para garantizar el acceso al derecho constitucional a la salud, de las personas que habitamos la Ciudad de México.

Las políticas que se han aplicado en esta materia la colocan a la vanguardia de la prestación de servicios de salud en el país, bajo principios de universalidad, gratuidad y eficiencias, sin que a ninguna persona que acude a los hospitales del Gobierno del Distrito Federal se le niegue la atención.

La infraestructura de salud con la que cuenta nuestra Ciudad está constituida de la siguiente manera:

En el primer nivel de atención se brindan servicios de salud pública, donde se ubican 16 jurisdicciones sanitarias, 204 centros de salud, 14 clínicas especializadas y dos centros toxicológicos. Respecto al Segundo Nivel, se presta atención hospitalaria y se compone de 28 hospitales, cinco áreas de servicios médicos en reclusorios, seis áreas médicas en centros tutelares, 32 centros de atención primaria para adicciones y siete centros de atención de sobrepeso, riesgo cardiovascular y diabetes.

Lo anterior se traduce en 1,890 consultorios, 2,368 camas censables, 92 salas de operaciones, 102 laboratorios clínicos, 95 servicios de rayos X y ocho bancos de sangre.

Las características propias del Distrito Federal por su densidad demográfica, actividad económica, destino turístico y lugar de tránsito de seis millones de personas diarias, implican una alta demanda de la población en la prestación de servicios de salud; tan sólo en un día típico, se brindan alrededor de 22 mil consultas generales y especializadas.

En la infraestructura sanitaria del Distrito Federal, se atienden aproximadamente 4 millones de personas residentes de la ciudad y que no cuentan con algún tipo de

seguridad social. Sin embargo, mucha población de otras entidades federativas llega a los hospitales capitalinos para que se les brinde algún tipo de servicio de salud, lo que representa una inversión de recursos propios del Distrito Federal en la salud de los habitantes de otros Estados, sin que se reciba un recurso extraordinario por esta circunstancia.

Si bien, de todas las entidades federativas se registra atención en los hospitales del Distrito Federal, cifras de la Secretaría de Salud local indican que de los estados de México, Hidalgo, Puebla, Michoacán, Guerrero y Morelos proviene la mayor cantidad de personas.

De esos datos, se desprende que en 2008 se contabilizaron 19,348 egresos hospitalarios de personas que no residen en el Distrito Federal, de los cuales solamente el Estado de México fueron 18,409, es decir, el 95% del total. Hasta octubre del 2009 se presenta una situación similar, de los 12,965 egresos correspondieron a la entidad mexiquense 12,221 ó sea el 94%. En el cuadro siguiente puede apreciarse la evolución de los egresos hospitalarios del sistema de salud de la Ciudad de México en 2008 y hasta octubre de 2009:

REGISTRO DE EGRESOS HOSPITALARIOS SERVICIOS DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Entidad Federativa: Aguascalientes

Año 2008: 13 Año 2009: 8

Entidad Federativa: Baja California

Año 2008: 4 Año 2009: 1

Entidad Federativa: Baja California Sur

Año 2008: 2 Año 2009: 1

Entidad Federativa: Campeche

Año 2008: 1 Año 2009: 0

Entidad Federativa: Coahuila

Año 2008: 9 Año 2009: 9

Entidad Federativa: Colima

Año 2008: 13 Año 2009: 7

Entidad Federativa: Chiapas

Año 2008: 17 Año 2009: 12

Entidad Federativa: Chihuahua

Año 2008: 8 Año 2009: 3

Entidad Federativa: Durango

Año 2008: 2 Año 2009: 1

Entidad Federativa: Guanajuato

Año 2008: 40 Año 2009: 22

Entidad Federativa: Guerrero

Año 2008: 80 Año 2009: 58

Entidad Federativa: Hidalgo
 Año 2008: 148 Año 2009: 143

Entidad Federativa: Jalisco
 Año 2008: 15 Año 2009: 8

Entidad Federativa: México
 Año 2008: 18,409 Año 2009: 12,221

Entidad Federativa: Michoacán
 Año 2008: 102 Año 2009: 64

Entidad Federativa: Morelos
 Año 2008: 75 Año 2009: 65

Entidad Federativa: Nayarit
 Año 2008: 0 Año 2009: 1

Entidad Federativa: Nuevo León
 Año 2008: 6 Año 2009: 5

Entidad Federativa: Oaxaca
 Año 2008: 47 Año 2009: 38

Entidad Federativa: Puebla
 Año 2008: 131 Año 2009: 98

Entidad Federativa: Querétaro
 Año 2008: 32 Año 2009: 24

Entidad Federativa: Quintana Roo
 Año 2008: 5 Año 2009: 0

Entidad Federativa: San Luis Potosí
 Año 2008: 8 Año 2009: 8

Entidad Federativa: Sinaloa
 Año 2008: 1 Año 2009: 2

Entidad Federativa: Sonora
 Año 2008: 1 Año 2009: 2

Entidad Federativa: Tabasco
 Año 2008: 4 Año 2009: 6

Entidad Federativa: Tamaulipas
 Año 2008: 7 Año 2009: 3

Entidad Federativa: Tlaxcala
 Año 2008: 36 Año 2009: 18

Entidad Federativa: Veracruz
 Año 2008: 61 Año 2009: 51

Entidad Federativa: Yucatán
 Año 2008: 4 Año 2009: 2

Entidad Federativa: Zacatecas
 Año 2008: 5 Año 2009: 1

Entidad Federativa: Estados Unidos de América
 Año 2008: 0 Año 2009: 1

Entidad Federativa: Resto de Latinoamérica
 Año 2008: 2 Año 2009: 1

Entidad Federativa: Otro continente
 Año 2008: 1 Año 2009: 0

Entidad Federativa: No informaron
 Año 2008: 59 Año 2009: 81

Total General

Año 2008: 19,348

Año 2009: 12,965

Las cifras anteriores sólo son en cuanto a egresos hospitalarios; sin embargo, si lo llevamos a diversas actividades institucionales que realiza la Secretaría de Salud del Distrito Federal, las cifras aumentan: hasta el mes de septiembre, en el caso de personas provenientes del Estado de México se registran 556,239 personas atendidas, es decir, el 25% de la población que en total recibe atención en la Ciudad.

Lo anterior representa un costo de 550 millones 952 mil 722 pesos, sumado a 33 millones 489 mil 914 pesos para la atención en salud a personas provenientes de otras entidades federativas; lo que se traduce en un 255 de los servicios y presupuesto destinados a la prestación y atención de esos servicios de salud en el Distrito Federal.

En la siguiente tabla se desglosa esta información³:

Actividad Institucional: Proporcionar Consulta Externa General

Unidad de Medida: Consulta

Población atendida residente del D. F.: 2,719,825

Costo Población D. F.: 1,029,894,360

Población residente del Estado de México: 379,315

Costo Población del Estado de México: 143,632,382

Costo Población de otros Estados: 8,730,760

Actividad Institucional: Proporcionar Consulta Externa Especializada

Unidad de Medida: Consulta

Población atendida residente del D.F.: 696,242

Costo Población D.F.: 393,364,528

Población residente del Estado de México: 97,100

Costo Población del Estado de México: 54,859,883

Costo Población de otros Estados: 3,334,683

Actividad Institucional: Proporcionar servicios de Hospitalización General de Urgencias

³ Fuente: Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

Unidad de Medida: Egreso Hospitalario

Población atendida residente del D.F.: 85,994

Costo Población D.F.: 2,105,022,296

Población residente del Estado de México: 11,993

Costo Población del Estado de México: 293,573,184

Costo Población de otros Estados: 17,844,981

Actividad Institucional: Proporcionar Servicios Médicos de Urgencia

Unidad de Medida: Persona

Población atendida residente del D.F.: 486,365

Costo Población D.F.: 422,242,319

Población residente del Estado de México: 67,830

Costo Población del Estado de México: 58,887,273

Costo Población de otros Estados: 3,579,490

Actividad Institucional: **TOTALES**

Unidad de Medida:

Población atendida residente del D.F.: 3,988,425

Costo Población D.F.: 3,950,523,503

Población residente del Estado de México: 556,239

Costo Población del Estado de México: 550,952,722

Costo Población de otros Estados: 33,489,914

Las cifras que se presentan dejan en evidencia la necesidad de que el Distrito Federal reciba recursos extraordinarios a los que se le otorgan por los servicios de salud que se brinda a personas que no residen en la Ciudad de México, toda vez que se solventa la demanda de servicios de salud de otros Estados con recursos e infraestructura de nuestra Ciudad.

Recibir recursos de la Federación por estos motivos, representará la distribución del gasto de manera más equitativa y justa, en función de la población atendida por parte del Distrito Federal.

Las acciones en materia de salud de las autoridades capitalinas reafirman su convicción y compromiso de trabajar a favor de las personas, especialmente, de las de escasos recursos, sin importar su lugar de origen o residencia.

Asignar recursos adicionales por los motivos expresados al Primer y Segundo Nivel de Atención del Sistema de Salud del Distrito Federal, es un acto de justicia que resarce los gastos que realiza la Ciudad por la atención a personas que provienen de otras entidades federativas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través de sus Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud, para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 se contemplen recursos por un monto de 700 millones de pesos adicionales para el Sistema de Salud del Distrito Federal, por los costos que representa la atención a personas provenientes de otras entidades federativas.

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el ámbito de colaboración de los Poderes, exhorta a los gobiernos de la zona denominada del Valle de México, especialmente al Estado de México, para buscar mecanismos de coordinación que permitan al Distrito Federal recuperar la inversión que realiza por la atención de personas en el Sistema de Salud de la Ciudad y que provienen de esos Estados.

TERCERO.- Túrnese copia del presente acuerdo y de la proposición que le dio origen a las instancias enunciadas en los numerales primero y segundo del presente acuerdo para los efectos correspondientes.

Recinto Legislativo del Distrito Federal, a los 10 días del mes de noviembre de 2009.

SUSCRIBE

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Maricela Contreras Julián se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si

está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral número 38 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Salud, ambos del Distrito Federal, a instalar de inmediato la Agencia de Protección Sanitaria, promulgar el Reglamento de la misma, llevar a cabo la evaluación y verificación de empresas y laboratorios dedicados al embellecimiento físico, así como a organizar, coordinar y vigilar el ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares de la salud en coordinación con las dependencias federales competentes y con la Universidad Nacional Autónoma de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se informa que este punto se traslada al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que este Órgano Legislativo convoca al Acuerdo para el Impulso de la Competitividad y el Empleo en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adolfo Orive Bellinger, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBTIENE RESOLUCIÓN POR LA QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO CONVOCA AL ACUERDO PARA EL IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Los que suscriben Diputados Adolfo Orive Bellinger, José Alberto Benavides Castañeda, Ana Estela Aguirre y Juárez, José Arturo López Cándido, Juan Pablo Pérez Mejía, Aleida Alavez Ruiz, Alejandro Sánchez Camacho, Alejandro Carbajal González, Claudia Elena Aguila Torres, Lizbeth Eugenia Rosas Montero y Leonel Luna Estrada, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por nuestro propio derecho y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXX, 13 fracción IV y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno. Interior

*de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; tenemos a bien formular la presente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBTIENE RESOLUCIÓN POR LA QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO CONVOCA AL ACUERDO PARA EL IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de los siguientes:*

CONSIDERANDOS

Como manifestamos en el posicionamiento del grupo parlamentario del Partido del Trabajo el pasado 17 de septiembre, los mexicanos estamos padeciendo la peor crisis económica, política, social, cultural y de seguridad en casi un siglo.

En el plano económico, este año el PIB nacional descenderá cerca del 10 por ciento; tendremos el mayor número de desempleados, de migrantes y de pequeñas y medianas empresas quebradas, que los mexicanos de mi generación hemos vivido jamás.

En esta tesitura, el jueves 5 de noviembre de los corrientes el Pleno de este Órgano Legislativo aprobó el Acuerdo de la Comisión de Gobierno por medio del cual se aprueba la creación de las Mesas de Trabajo Conjuntas de Agenda Económica y de Reforma Política.

Siendo instalada el día de ayer la Mesa de Trabajo de Agenda Económica, el Gobierno del Distrito Federal le planteó a la Asamblea Legislativa la instrumentación de una estrategia común frente a la emergencia económica para el año 2010, con base en 3 objetivos:

1.- Obtener de la Cámara de Diputados recursos suficientes para obra pública y programas sociales. *Ello con base en los ingresos tributarios que genera la ciudad y con el fin de darles el mejor destino posible para impulsar la competitividad y soportar el peso de la crisis.*

2.- Cambio de los supuestos básicos de la regulación para que la actividad económica en el Distrito Federal sea más barata, *asumiendo que los ciudadanos dirán la verdad, reduciendo los trámites y los tiempos del actual sistema de reglamentación y generando fuertes sanciones para quienes engañen a la autoridad, lo que resulta de suma importancia para la micro, la pequeña y la mediana empresa y para la economía de sobrevivencia, pues en muchos casos estos tipos de negocios erogaban más recursos en los trámites de apertura que en la inversión propiamente dicha.*

3.- La institucionalización del Consejo Económico y Social *como un espacio para que los sectores económicos y los órganos de gobierno nos pongamos de acuerdo sobre la inversión en la ciudad, incluyendo los incentivos fiscales y esquemas de financiamiento a instrumentar.*

No obstante, los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, proponemos dar un paso adelante en esta materia mediante la adopción de un Acuerdo para el Impulso de la Competitividad y el Empleo en la

Ciudad de México, concibiendo a este acuerdo con base en los ejemplos no sólo de reactivación económica sino de desarrollo económico de corto, mediano y largo plazo de los países del Este asiático (p. e. Corea del Sur).

De tal manera que el Acuerdo para el Impulso de la Competitividad y el Empleo en la Ciudad de México, se establecería no solamente entre los órganos de gobierno Ejecutivo y Legislativo como hasta ahora se ha hecho, sino entre éstos y los representantes de los 10 sectores económicos con mayor incidencia en la actividad económica del Distrito Federal, que son los siguientes:

1. Turístico
2. Alimentario
3. Farmacéutico
4. Servicios
5. Comunicación y Telecomunicaciones
6. Abasto
7. Médico y de Salud
8. Manufactura
9. Logístico
10. Agropecuario.

Estamos pensando fundamentalmente que participen en este Acuerdo, además de los representantes de los grupos parlamentarios y de las comisiones económicas de la Asamblea Legislativa, así como los funcionarios de las Secretarías correspondientes del Gobierno del Distrito Federal, representantes de la micro, pequeña y mediana empresa y por supuesto de las cooperativas y otras formas de organización social que incidan en la producción económica; estamos también pensando en la necesidad de participación de los representantes de los trabajadores que laboran en esas organizaciones económicas y en los investigadores de las instituciones del sector público que con su participación ayudarían con la transferencia de tecnología y los diferentes factores que incrementan la competitividad de la planta productiva existente y por existir en el Distrito Federal.

En el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, como lo manifestamos en el posicionamiento del 17 de septiembre, nos sentimos obligados a proponer lineamientos económicos de un proyecto alternativo de Nación expresado en esta ciudad capital y obligados a convocar a esta Legislatura, al Jefe de Gobierno y a los diversos sectores sociales a construir de forma inmediata un Acuerdo para el impulso de la competitividad y el empleo en la Ciudad de México como una demostración en los hechos a los ciudadanos de la ciudad capital y del resto del país de lo que gobierno y sociedad pueden hacer para transformar la realidad que padecen.

Por las consideraciones expuestas, es de formularse el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *En el marco de la Mesa de Trabajo Conjunta de Agenda Económica la Asamblea Legislativa convoca al Ejecutivo Local y a los representantes de los 10 sectores con mayor incidencia en la actividad económica del Distrito Federal mencionados en los considerandos del presente Punto de Acuerdo, a establecer una mesa para generar un Acuerdo para el impulso de la competitividad y el empleo en la Ciudad de México.*

SEGUNDO.- *Se convoca a los organismos empresariales, a los académicos, a los trabajadores y a las cooperativas de los 10 sectores con mayor incidencia en la actividad económica del Distrito Federal mencionados en los considerandos del presente Punto de Acuerdo a participar en la mesa para generar un Acuerdo para el Impulso de la Competitividad y el Empleo en la Ciudad de México.*

TERCERO.- *Se convoca a los Titulares de la Secretarías de Finanzas, de Desarrollo Económico, de Turismo, de Transporte y Vialidad, de Salud, Obras y Servicios, Trabajo y Fomento al Empleo, Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, a participar en la mesa relativa a generar un Acuerdo para el Impulso de la Competitividad y el Empleo en la Ciudad de México.*

CUARTO.- *En vista de que el día de ayer fue instalada la mesa de trabajo conjunta de agenda económica y dada la necesidad de acelerar la reactivación económica en la Ciudad de México para generar empleo y contrarrestar los efectos de la crisis económica, se cita el día martes 17 de noviembre del 2009 a las 17:00 a la instalación de la mesa para generar un Acuerdo para el impulso de la competitividad y el empleo en la Ciudad de México.*

QUINTO.- *Túrnese a la Comisión de Gobierno a efecto de que realice la convocatoria formal e implemente las medidas necesarias para la instalación de la mesa para generar un Acuerdo para el Impulso de la Competitividad y el Empleo en la Ciudad de México.*

SEXTO.- *Publíquese en al menos dos diarios de circulación nacional.*

Asamblea Legislativa del distrito Federal, Ciudad de México a 10 de noviembre de 2009.

Firman las y los diputados: Adolfo Orive Bellinger, José Alberto Benavides Castañeda, Ana Estela Aguirre y Juárez, José Arturo López Candido, Juan Pablo Pérez Mejía, Aleida Alavez Ruíz, Alejandro Sánchez Camacho, Alejandro Carvajal González, Claudia Elena Águila Torres, Leonel Luna Estrada y Lizbeth Eugenia Rosas Montero.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte

la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Adolfo Oliver Bellinger se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Salud, ambos del Distrito Federal, a instalar de inmediato la Agencia de Protección Sanitaria, promulgar el Reglamento de la misma, llevar a cabo la evaluación y verificación de empresas y laboratorios dedicados al embellecimiento físico, así como organizar, coordinar y vigilar el ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares de la salud, en coordinación con las dependencias federales competentes y con la Universidad Nacional Autónoma de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE SALUD, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A INSTALAR DE INMEDIATO LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA, PROMULGAR EL REGLAMENTO DE LA MISMA, LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN

DE EMPRESAS Y LABORATORIOS DEDICADOS AL EMBELLECIMIENTO FÍSICO, ASÍ COMO ORGANIZAR, COORDINAR Y VIGILAR EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, TÉCNICAS Y AUXILIARES DE LA SALUD EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS FEDERALES COMPETENTES Y CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

Los suscritos, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta honorable para su discusión y en su caso aprobación la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE SALUD, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A INSTALAR DE INMEDIATO LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA, PROMULGAR EL REGLAMENTO DE LA MISMA, LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE EMPRESAS Y LABORATORIOS DEDICADOS AL EMBELLECIMIENTO FÍSICO, ASÍ COMO ORGANIZAR, COORDINAR Y VIGILAR EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, TÉCNICAS Y AUXILIARES DE LA SALUD EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS FEDERALES COMPETENTES Y CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Como saben, recientemente se presentó un caso de una famosa artista que estuvo en situación de riesgo y ya se ha consignado a la clínica que practicó la intervención, la cual no contaba con los lineamientos sanitarios, no contaba con la capacitación la gente que practicó esta intervención y que puso en riesgo la vida de esta famosa artista. Como ésta muchos casos se presentan en nuestra Ciudad sin que la autoridad sanitaria realice las acciones que le competen.

De acuerdo a la nueva Ley de Salud del Distrito Federal que entró en vigor el 18 de septiembre del año en curso, se creó la Agencia de Protección Sanitaria, órgano desconcentrado del Gobierno del Distrito Federal que está sectorizado a la Secretaría de Salud y cuya función debe ser la regulación, control, vigilancia y fomento de la salubridad local de las actividades, condiciones, sitios, servicios, productos y personas que puedan representar un riesgo a la salud de la población, con el propósito de evitarlos, controlarlos, disminuirlos y atenderlos desde el punto de vista de la protección a la salud.

No obstante lo anterior y a pesar de los grandes daños a la salud que causan este tipo de negocios que no cuentan con licencia sanitaria y que su personal no está debidamente capacitado y que en ocasiones también utilizan sustancias que no son medicamentos debidamente acreditados, muchos de los principales también laboratorios que fabrican esta clase de productos para procedimientos de embellecimiento físico los ofrecen en el mercado sin que los mismos cuenten con el registro sanitario correspondiente, no obstante que los mismos son equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos de curación y productos higiénicos, pero sobre todo productos de acción terapéutica y farmacológica, los cuales son utilizados con fines distintos al que fueron creados, siendo el caso más común del fibrogel, así como de otros adhesivos que se utilizan para la prótesis.

Aunado a lo anterior, algunos de estos laboratorios, a pesar de tener un nombre posicionado en el mercado y la confianza de los consumidores, no cuentan con la licencia sanitaria.

Es urgente entonces que a la brevedad la Secretaría de Salud y el Gobierno del Distrito Federal atiendan esta situación e instalen la agencia de protección sanitaria para poder realizar las verificaciones a estos establecimientos mercantiles, que también celebren los convenios para revisar que los médicos y estas personas que intervienen quirúrgicamente cuenten con el título profesional que requieren y también para revisar que estén las licencias para los medicamentos que están utilizando.

Por lo anterior presento los considerandos de este punto de acuerdo:

CONSIDERANDOS

Que por disposición de la nueva Ley de Salud del Distrito Federal que entró en vigor el 18 de septiembre del año en curso, se creó el órgano desconcentrado denominado agencia de protección sanitaria.

Que de conformidad con los Artículos 6 fracción XIII, 7 fracción IV, 102 y demás relativos de la Ley de Salud del Distrito Federal, corresponden a la Agencia de Protección Sanitaria las labores de prevención de riesgo sanitario consistentes en la expedición de autorizaciones, licencias y registros sanitarios, así como la vigilancia y aplicación de medidas de seguridad, sanciones a los establecimientos que prestan los servicios mencionados.

Tercero, que a la fecha no ha sido instalada la mencionada agencia y no se hay promulgado su reglamento y no se han establecido los criterios para el nombramiento de su titular.

Cuarto, que de conformidad con los artículos 6° fracción III, 17 inciso J), 68 y 70 de la Ley de Salud del Distrito Federal, corresponde al Jefe de Gobierno la organización, coordinación y vigilancia del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud, sujetas

a lo dispuesto por la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional relativo al ejercicio de profesiones en el Distrito Federal, así como a fomentar la creación y funcionamiento de colegios de estas profesiones.

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestas en los citados antecedentes y considerandos, someto a consideración de este honorable Pleno el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Salud, ambos del Distrito Federal, para que dentro de los tiempos que marca la Ley, instalen la Agencia de Protección Sanitaria y promulguen el Reglamento de la misma.

SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Salud, ambos del Distrito Federal, a de manera transparente y responsable nombrar al titular de la Agencia de Protección bajo los criterios de experiencia, conocimiento e incorruptibilidad.

TERCERO.- Se exhorta a los funcionarios mencionados a que la primera acción de la Agencia consiste en una revisión exhaustiva de baños públicos, gimnasios, peluquerías, salones de belleza y masaje, estéticas y similares, así como laboratorios que fabriquen productos de belleza, para evaluar su situación y niveles de cumplimiento y en su caso aplicar las sanciones correspondientes dando vista también al Ministerio Público.

CUARTO.- Se exhorta a las autoridades mencionadas a emprender una campaña de difusión entre la población sobre las medidas de seguridad que deben de tener respecto a la aplicación de tratamientos de belleza invasivos y no invasivos.

QUINTO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a instruir a las dependencias competentes a su cargo y coordinarse con las autoridades federales competentes y con la Universidad Nacional Autónoma de México, para organizar, coordinar y vigilar el debido ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares de la salud en los establecimientos donde se lleven a cabo procesos de embellecimiento físico.

SEXTO.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que dentro del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 2010 asigne recursos suficientes para la operación de la Agencia de Protección Sanitaria.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con qué objeto.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ (Desde su curul).- Diputado, si pudiera yo agregar un adendum a la propuesta en cuestión, porque en el PRI traemos la preocupación del mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Primero tendríamos que considerarlo si es de urgente y obvia resolución.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Tabe Echartea, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

En términos del artículo 121 hasta por 10 minutos, la diputada Alicia Téllez.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- La verdad es que sin ninguna intención de venir a argumentar más a la propuesta presentada por el diputado Tabe, en el que estamos totalmente de acuerdo, consideramos que es un asunto al que habría que ponerle puntos rojos en virtud de que tiene que ver con la salud de las personas. Lo único que queríamos solicitar es que se le agregara un punto más a la propuesta presentada, que sería en los siguientes términos:

Que la agencia que se solicite que ya entre en funciones, incorpore en sus funciones un área que se encargue conjuntamente con la Universidad Nacional Autónoma de México, diseñar una norma para el Distrito Federal que permita certificar a todos y todas las prestadoras de servicios para que una vez con una profesionalización de las capacidades para dedicarse a prestar este servicio a las personas que lo requieran en todo lo que tiene que ver con tratamientos, cosméticos y estéticos.

Es cuanto, señor Presidente. Se lo pedimos al diputado, si acepta que se incorpore y que posteriormente también en

el marco de la Comisión de Salud, quisiéramos tratar más ampliamente de este asunto.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del artículo 121, tiene el uso de la palabra el diputado Tabe, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

Rechazamos la propuesta realizada por la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria. 12 de noviembre de 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

A las 15:22 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 12 de noviembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

